

CATALOGO

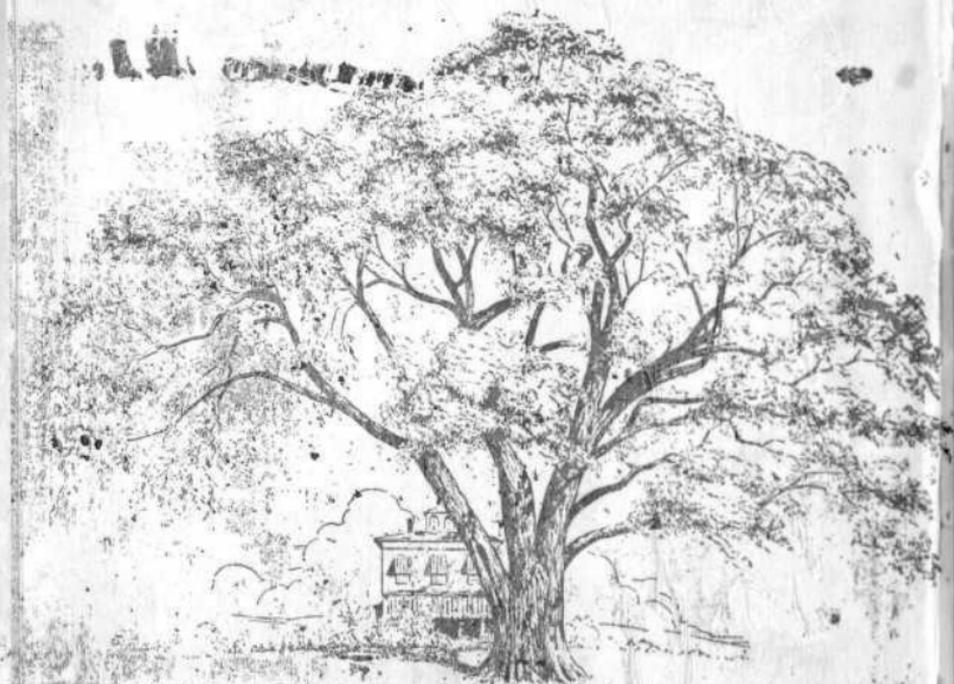
DE LOS

MONTES

DE UTILIDAD PUBLICA
Y RELACIÓN DE LOS DE LIBRE
DISPOSICIÓN

DE LA

PROVINCIA DE LEON





J +
COM

9-11-64

t. 74630
c.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

CATALOGO



CATALOGO DE MONTES DE LEON



DISTRITO FORESTAL DE LEON

CATALOGO

DE LOS

MONTES

DE UTILIDAD PUBLICA
Y RELACION DE LOS DE LIBRE
DISPOSICION
DE LA
PROVINCIA DE LEON



INDICE

NUMERO DEL MONTE DE

Utilidad Pública	Libre Disposición
------------------	-------------------

Prólogo		
Introducción		
Montes del Estado	I	I
Montes de los Pueblos		

PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA

Benavides	—	2 al 7
Brazuelo	2	8 al 19
Carrizo	—	20 al 22
Castriño de los Polvazares	—	23 al 25
Lucillo	3 al 5 y 7 al 11	26 al 28
Luyego	6	—
Llamas de la Ribera	12	29 al 38
Magaz	13	—
Otero de Escarpizo	—	39 al 43
Pradorrey	—	44
Quintana del Castillo	14 al 23	45 al 52
Luyego de Somoza	24 al 26	53
Rabanal del Camino	27 al 38	54 al 56
San Justo de la Vega	—	57 y 58
Santa Colomba de Somoza	39 al 44	59 al 75
Santiagomillas	45	76
Truchas	46 al 63	—
Turcia	—	77 y 78
Val de San Lorenzo	—	79 y 80
Valderrey	—	81 al 84
Villagatón	64 al 69	85
Villamejil	—	86 al 94
Villarejo	—	95 y 96
Villares de Orbigo	—	97 al 99

NUMERO DEL MONTE DE

Utilidad Pública

Libre Disposición

PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA

Alija del Infantado	—	100 al 102
La Antigua	—	103. y 104
Castrillo de la Valduerna .	—	105 al 107
Castrocalbón	—	108 al 112
Castrocontrigo	70 al 78	113
Cebrones del Río	—	114
Destriana	—	115 al 120
Pobladura de Pelayo García	—	121
Quintana y Congosto	79 al 82	122
Quintana del Marco	—	123. y 124
Santa Elena de Jamuz	—	125
Villamontán	—	126 al 129

PARTIDO JUDICIAL DE LEON

Armunia	—	130 y 131
Carrocera	83 al 92	132
Cimanes del Tejar	93 al 96	133 y 134
Cuadros	97 al 103	135 al 139
Chozas de Abajo	—	140 al 149
Garrafe	104 al 108	150 al 162
Gradefes	109 al 112	163 al 199
León	112 bis	
Rioseco de Tapia	112-B a 112-D	200 al 202
San Andrés del Rabanedo	—	203 y 204
Sariegos	—	205 al 210
Valdefresno	—	211 y 212
Valverde del Camino	—	213 al 223
Vegas del Condado	113 al 115	224 al 230
Viadangos	—	231 al 233
Villaquilambre	115 bis	234 y 235
Villasabariego	—	236 al 239

NUMERO DEL MONTE DE

Utilidad Pública

Libre Disposición

PARTIDO JUDICIAL DE MURIAS DE PAREDES

Los Barrios de Luna	116 al 128	—
Cabrillanes	129 al 146	—
Campo de la Lomba	147 al 154	—
Sena de Luna (Láncara) ..	155 al 168	—
Murias de Paredes	169 al 182	—
Valdesamario (Las Omañas)	183	—
Las Omañas	184 al 186	240 y 241
Palacios del Sil	187 al 191	—
Riello	192 al 212	242
Santa María de Ordás ...	213 al 219	—
San Emiliano	220 al 233	—
Soto y Amío	234 al 251	—
Valdesamario	252	—
Vegarienza	253 al 265	—
Villablino	266 al 283	—

PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA

Torre del Bierzo (Albares)	284 al 293	243 al 247
Los Barrios de Salas	294 al 299	248 al 251
Bembibre	—	252 al 259
Benuza	300 al 319	260
Borrenes	—	261 al 265
Cabañas Raras	—	266 y 267
Castrillo de Cabrera	320 al 323	—
Castropodame	—	268 al 277
Congosto	—	278 al 283
Cubillos	—	284 al 288
Encinedo	324 al 338	289
Folgosos de la Ribera	339 al 346	290 al 292
Fresnedo	—	293 al 297
Igüeña	347 al 356	—
Carucedo (L. de Carucedo)	357 al 363	298

NUMERO DEL MONTE DE

	<u>Utilidad Pública</u>	<u>Libre Disposición</u>
Molinaseca	364 al 368	299 al 306
Noceda	369 al 376	—
Páramo del Sil	377 al 385	—
Ponferrada	—	307 al 329
Priaranza del Bierzo	—	330 al 336
Puente Domingo Flórez ...	386 al 389	337 al 350
Carucedo	390 y 391	—
San Esteban de Valdueza	392 al 398	351 al 354
Toreno	399 al 415	355 y 356

PARTIDO JUDICIAL DE RIAÑO

Acebedo	416 al 421	—
Boca de Huérgano	422 al 436 bis	—
Burón	437 al 457	—
Cistierna	461-464 al 467- 469 al 475	357
Sabero	458-459 - 460- 462-463 y 468	—
Puebla de Lillo	476 al 488	—
Oseja de Sajambre	489 y 490	—
Posada de Valdeón	491 al 495	—
Prado de la Guzpeña	496 al 501	—
Prioro	502 y 503	—
Renedo de Valdetuéjar	504 al 514	—
Reyero	515 al 520	—
Riaño	521 al 529	—
Pedrosa del Rey	530 y 531	—
Salamón	532 al 542	—
Valderrueda	543 al 553	—
Vegamián	554 al 570	—
Crémenes (Villayandre) ...	571 al 583	—

PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGUN

Almanza	584	—
----------------	-----	---

NUMERO DEL MONTE DE

	Utilidad Pública	Libre Disposición
Bercianos del Real Camino	—	358 y 359
El Burgo Ranero	—	360 al 362
Calzada del Coto	—	363 al 365
Canalejas	—	585 al 588
Castromudarra	—	366
Castrotierra	—	367
Cea	—	368 al 372
Cebanico	589 al 598	373 y 374
Cubillas de Rueda	599 al 607	—
Joara	—	375 al 378
Saelices del Río	—	379 al 382
Sta. María del Monte Cea	—	383 al 393-408
Valdepolo	—	394 al 406
Vega de Almanza	608 al 615	—
Villamartín de D. Sancho	—	407
Villamol	—	409 al 414
Villaselán	—	415 al 421
Villaverde de Arcayos	—	422 y 423
Villazanzo de Valderaduey	—	424 al 432

PARTIDO JUDICIAL DE VALENCIA DE DON JUAN

Ardón	—	433
Castilfalé	—	434
Matadeón de los Oteros ..	—	435
Santas Martas	—	436 y 437
Valderas	—	438
Valdevimbre	—	439 y 440
Villamandos	—	441
Villanueva de las Manzanas	—	442
Villaquejida	—	443

PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA

Boñar	616 al 633	444
Cármenes	634 al 649	—
La Ercina	650 al 660	—

NUMERO DEL MONTE DE

Utilidad Pública

Libre Disposición

Matallana	661 al 672	—
La Pola de Gordón	673 al 694	—
La Robla	695 al 708	—
Rodiezmo	709 al 730	—
Sta. Colomba de Curueño	731 al 737	445 al 448
Valdelugueros	738 al 750	—
Valdepiélagos	751 al 761	—
Valdeteja	762 al 766	—
La Vecilla	767 al 773	—
Vegacervera	774 al 779	—
Vegaquemada	780 al 786	449 y 450

PARTIDO JUDICIAL DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Arganza	787 al 789	451 al 453
Balboa	790 al 805	—
Barjas	806 al 828	454 al 466
Berlanga	829 y 830	467 y 468
Cacabelós	469 al 475	—
Campanaraya	—	476 al 489
Candín	831 al 844	—
Carracedelo	—	490 al 506
Corullón	845 y 846	507 al 524
Fabero	847 al 853	525
Oencia	854 al 858	526 al 549
Paradaseca	859 al 873	550 al 552
Peranzanes	874 al 882	—
Sancedo	883	553 al 561
V. Finolledo (S. M. Moreda)	884 al 892	562 al 564
Sobrado	893 al 900	565 al 570
Trabadelo	901 al 912	571 al 585
Vega de Espinareda	913 al 917	586 al 588
Vega de Valcarce	918 al 929	589 al 616
Villadecanes	—	617 al 623
Villafrañca del Bierzo	—	624 al 628

PROLOGO



En el año de 1848, cuando se celebró el Congreso de los Estados Unidos, se acordó que el gobierno federal debería proporcionar a los Estados Unidos un sistema de libros de texto para las escuelas públicas. Este sistema fue el primer intento de un sistema nacional de libros de texto en los Estados Unidos. El sistema fue diseñado para proporcionar a los niños de todas las partes del país un acceso a la educación y a los libros de texto. El sistema fue diseñado para proporcionar a los niños de todas las partes del país un acceso a la educación y a los libros de texto. El sistema fue diseñado para proporcionar a los niños de todas las partes del país un acceso a la educación y a los libros de texto.

PROLOGO

Es de todos conocido que la inicial formación del Catálogo de Montes ordenada por R. D. de 22 de enero de 1862 perseguía una finalidad de muy limitado alcance: la relación de los que habían de quedar exceptuados de venta con arreglo a la legislación desamortizadora. Pero ya de inmediato fue notada la importancia que habría de cobrar, llegando en la actualidad a constituir sin exageración alguna la columna vertebral de la política y legislación forestales, como fácilmente muestra un somero repaso de la vigente Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento de 22 de febrero de 1962, donde esta institución se vitaliza en sentido dinámico, ágil y evolutivo. De ahí que la mejor introducción que pueda ponerse a la reimpresión del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública y la Relación de los de Libre Disposición de nuestra Provincia sea una breve síntesis de las disposiciones legales y reglamentarias por las que han sido

regulados uno y otra, resaltando después los preceptos en vigor.



Los primeros intentos de una estadística forestal se encuentran en la Ordenanza aprobada por Fernando VI en 31 de enero de 1748, sin lograr que se llevase a cabo pese a que sólo pretendía la enumeración de los montes administrados por la Marina, quien primitivamente tuvo encomendada la Administración Forestal por las preferentes necesidades de la Armada atendidas a la sazón de modo primordial. Frustrado este propósito volvió a ordenarse en R. O. de 24 de febrero de 1838 que los Jefes políticos hiciesen la estadística de los montes partiendo de la base de pertenecer al Estado todos los que administraba la Marina y los disfrutados por los pueblos en común, disposición que resultó completamente inútil por falta de medios e incluso del interés que requería una comisión tan delicada. No en balde reinaba entonces el criterio general que dominó los dos primeros tercios del pasado siglo en contra de los bienes de las llamadas "manos muertas", admitiendo casi indiscutidamente que eran estériles todos los pertenecientes al Estado y a cualesquiera personas jurídicas: se estimaba que para su mejor rendimiento y conservación debían reintegrarse al tráfico y a la circulación de la economía del país. Entre estos bienes no podían los montes cons-

tituir excepción y todavía en el Informe que sobre la Hacienda Pública redactó el Ministro Camacho en 1882 se incluye un proyecto de desamortización forestal, cuando prácticamente estaba ya periclitado el período de la desamortización general.

El Estado no había olvidado, sin embargo, la importancia económica de la selvicultura, como lo denota la regulación de los estudios para obtener el recientemente creado título de Ingeniero de Montes, cuando establece por R. D. de 18 de noviembre de 1846 la Escuela Superior Facultativa de Villaviciosa de Odón, siendo a partir de entonces reiterados y constantes los alegatos, razones y medidas técnicas que aconsejaban restringir al máximo la enajenación de los montes del Estado y las Corporaciones Públicas, según desarrolla el Informe elevado al Gobierno por la Junta Facultativa de Montes en 8 de octubre de 1855, propugnando que cuando menos se determinasen más adecuadamente los que debían ser o no objeto de venta, en uso de la facultad que concedía el artículo 2.º de la Ley desamortizadora de 1.º de mayo de 1855, exceptuando de enajenación los montes y bosques que creyese oportuno el Gobierno. Únicamente se consiguió que el R. D. de 22 de enero de 1862 exceptuase los montes que tuvieren como especie arbórea dominante el pino, el roble o el haya, siempre que contasen con una superficie de por lo menos cien hectáreas, bien por sí solos o unidos a otros que entre sí no disten más de un kilómetro, mandando que para facilitar el mejor

servicio se formase un Catálogo expresivo de los que según estas reglas resultaren exentos de la desamortización. En cuanto a los montes de los pueblos, cuya venta se había decretado en la Ley de 1.º de mayo de 1855, se exceptuaron según la Ley de 11 de julio de 1856 todos los de aprovechamiento común, caso de que no lo estuviesen ya por su carácter de bienes comunales.

Por otra parte, la Ley de Montes de 24 de mayo de 1863 constituye el hito fundamental en que habría de apoyarse la ininterrumpida labor de limitar en lo posible los efectos destructores de las leyes desamortizadoras, en cuanto a la riqueza forestal, reproduciendo en su artículo adicional 4.º la orden de publicar un Catálogo de los montes exceptuados de la venta, cuya formación encomendaba al Ministerio de Fomento. Su único objeto aparente no era otro que el inventario o relación de los montes pertenecientes a personas administrativas que debían conservarse por su interés general y utilidad pública.

El Catálogo fue publicado efectivamente, sufriendo varias rectificaciones por RR. OO. de 8 de noviembre de 1877, 8 de enero de 1881, etc. Sus deficiencias obligaron que se revisase para ser sustituido por otro que habría de formarse definitivamente según el artículo 8.º de la llamada Ley de Modificación de Impuestos de 30 de agosto de 1896, con arreglo a las normas complementarias desarrolladas en los Reales Decretos de 20 de septiembre de 1896 y 27 de fe-

brero de 1897 y RR. OO. de 21 de noviembre y 24 de diciembre de 1896. Al fin, uno de los dos Reales Decretos de 1.º de febrero de 1901 aprobaba para su publicación la relación constitutiva del Catálogo de los Montes exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, concediendo plazo para formular reclamaciones, que respecto a las de la Provincia de León se resolvieron por RR. OO. de 25 de enero de 1908 y 18 de mayo de 1910.

De este Catálogo sólo se hizo una impresión en el antiguo establecimiento editorial de D. Román Lue-ra Pinto, de la que hoy es difícil o punto menos que imposible encontrar ejemplares. Si se añade que desde el año 1910 han sido deslindados muchos de los montes de nuestra Provincia incluidos en el Catálogo y rectificadas los datos de otros más, es evidente la oportunidad de la plausible y feliz iniciativa del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de León, D. Celso Arévalo, al promover que se reimprima, con las consiguientes correcciones, en unión de la Relación de los Montes de Libre Disposición, únicamente aparecida en el "Boletín Oficial" de 11 de agosto de 1897, dando fácil acceso para el conocimiento de las circunstancias de una riqueza que, como la forestal, tiene relevante entidad en la impulsión de la economía provincial.

* * *

Mas la trascendencia de la inclusión de los montes en el Catálogo no quedó reducida a la de figurar sim-

plemente en un inventario o relación de los que por su interés general estaban exceptuados de la desamortización, porque ya en los artículos 3.º y 11 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley de Montes de 1863, aprobado por R. D. de 17 de mayo de 1865, fue establecido que si bien esta inclusión no prejuzgaba ninguna cuestión de propiedad, tanto el Gobierno como los Gobernadores mantendrían al Estado, los pueblos y las Corporaciones administrativas en la posesión de los que sean titulares, como si no se hubiese deducido reclamación alguna, mientras no fueren vencidos en el juicio competente de propiedad ante los Tribunales ordinarios.

Las dudas e interpretaciones de estas singulares declaraciones intentaron resolverse por el segundo de los dos RR. DD. de 1.º de febrero de 1901, repitiendo en los artículos 1.º y 10 que la inclusión de un monte en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública no prejuzga ninguna cuestión de propiedad, pero *acredita la posesión* a favor de la Entidad a quien aquél asigna su pertenencia.

Esta disposición de 1901 ha sido calificada como una de las más importantes de la legislación forestal anterior a la vigente Ley de Montes de 1957, especialmente por razón de esas declaraciones tan definitivas y rotundas sobre la justificación de la posesión y su protección gubernativa en cuanto a los montes catalogados, calificadas en un principio por la jurisprudencia

dencia como integrantes de una presunción poco menos que "juris et de jure", contra la que no era admisible prueba en contrario (1), si bien esta doctrina se rectificó con más adecuada exactitud por el mismo Tribunal Supremo estimando que se trata de una presunción "juris tantum", susceptible de impugnación mediante pruebas contrarias (2).

Posteriormente, el Real Decreto-Ley de 17 de octubre de 1925, que aprobó las Instrucciones para la adaptación del régimen forestal de los pueblos al Estatuto Municipal y sus Reglamentos, volvió a reiterar que la posesión de los Montes de Utilidad Pública se entendería acreditada por la simple inclusión en el Catálogo, y además que en los deslindes no se admitirían otras pruebas que los títulos auténticos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad, la posesión no interrumpida por más de treinta años debidamente acreditada, y los datos que hubiere en el archivo del Distrito Forestal y el Ayuntamiento respectivo, prevención reforzada por la R. O. de 20 de febrero de 1930, apoyada a su vez en las definiciones

(1) Sentencias del Tribunal Supremo de 23 de noviembre de 1908, 8 y 16 de marzo de 1912 y 18 de noviembre de 1925, así como el R. D. de 20 de mayo de 1915.

(2) Sentencias de 16 de abril de 1921, 7 de noviembre de 1927, 14 de marzo de 1930, 6 de mayo de 1931, 1.º de abril de 1933, 10 de diciembre de 1934, 13 de febrero de 1936, 9 de noviembre de 1945, 27 de febrero de 1948 y Decretos de 22 de marzo de 1948 y 5 de enero de 1949.

que había plasmado Gamazo al refrendar la R. O. de 4 de abril de 1883 (3), para disponer escuetamente que la prescripción de los montes públicos por particulares, frente a la Administración, es la extraordinaria de treinta años. De esta forma quedó consagrado el criterio proteccionista del menguado patrimonio forestal de nuestro país, como consecuencia de la legislación desamortizadora que derogaron expresamente para los pueblos y las provincias el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y el Estatuto Provincial de 20 de marzo de 1925.

* * *

Para cumplir lo dispuesto en la Ley de 30 de agosto de 1896, sobre revisión y formación definitiva del Catálogo de los Montes que por razón de utilidad pública debían quedar exceptuados de la venta, el R. D. de 20 de septiembre de 1896 atribuyó la intervención, conservación, mejora o venta de los restantes montes públicos al Ministerio de Hacienda, siendo preciso crear una Comisión revisora compuesta por Ingenieros de los Ministerios de Fomento y de Hacienda con el fin de acelerar su ejecución, al decir del Real Decreto de 27 de febrero de 1897; los trabajos de la

(3) Sus disposiciones son reproducidas en la R. O. de 14 de enero de 1893, relativa a la defensa de la propiedad de los montes públicos, recordando su exacto cumplimiento.

misma deberían dar por resultado la formación de dos relaciones de todos los montes y terrenos forestales existentes en cada provincia: una, comprensiva de los exceptuados de la venta por razón de interés general; y otra, en la que figurasen los restantes predios. Esta última Relación, llamada de los de "Libre Disposición", fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de agosto de 1897, enumerando 628 montes, con una superficie total de 141.000 hectáreas.

Aunque el R. D. de 4 de junio de 1921 puso nuevamente a cargo del Ministerio de Fomento todos los montes públicos, como los había tenido antes de la Ley de 30 de agosto de 1896, cesando así definitivamente la intervención del Ministerio de Hacienda, esta Relación de montes aparece mencionada una vez más en el ya aludido R. D. de 17 de octubre de 1925, cuyo artículo 108 dispuso que todos aquellos no incluidos en el Catálogo de los de Utilidad Pública, ni en las cuencas en que se efectuasen trabajos hidrológico-forestales, pero que figuraban como de la pertenencia de los respectivos Municipios o Entidades Locales Menores pasasen a ser de Libre Disposición de su respectivo dueño, incluyendo entre ellos específicamente los relacionados por el Ministerio de Hacienda como dehesas boyales y de aprovechamiento común.

En el momento actual no tiene tal Relación otro carácter que el meramente informativo y estadístico, hasta el punto de no haber merecido la más mínima referencia en la Ley y Reglamento de Montes vigentes,

siendo de advertir que hoy han dejado de existir muchos de ellos como terrenos forestales, hallándose roturados y distribuidos entre particulares como consecuencia de las facilidades para su enajenación y reparto concedidas por el Estatuto Municipal de 1924. Sin embargo, su inserción como Apéndice de la presente publicación ofrece obvio interés.

* * *

La sentida necesidad de refundir la inextricable maraña de nuestra legislación forestal se resuelve en la vigente Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento de 22 de febrero de 1962, constitutivo de un texto legal en el que se comprenden los propios preceptos de la Ley nueva y las disposiciones dictadas a lo largo de casi un siglo, sistema que se adopta según la Exposición de Motivos con el fin de hacer más fácil la consulta y aplicación del derecho vigente, con introducción de importantes modificaciones que, por referirse al Catálogo de los Montes de Utilidad Pública, deben ser destacadas.

Así, después de definir lo que se entiende a efectos legales por monte o terreno forestal, para atribuir al Ministerio de Agricultura la resolución de las cuestiones que sobre ello surjan (artículo 1.º de la Ley y 4.º del Reglamento), clasifica los montes por razón de su pertenencia en dos grandes grupos: "Montes Públicos" y "Montes de particulares". Son Públi-

cos los pertenecientes al Estado, a las Entidades Locales y a las demás Corporaciones o Entidades de Derecho Público, aunque sólo ostenten el dominio útil correspondiendo el directo a un particular. Tienen la condición jurídica de bienes patrimoniales, y, por consiguiente, de la propiedad privada del Estado o de las Entidades a que pertenecen, salvo que se encuentren adscritos a un uso o servicio público, en cuyo caso han de ser considerados como bienes de dominio público, atribuyendo a los comunales de las Entidades municipales la naturaleza y condición jurídica que les asigna la Ley de Régimen Local (artículos 8.º a 11 del Reglamento).

El Catálogo se define como un Registro público de carácter administrativo en el que se incluirán todos los montes que hubieren sido declarados de Utilidad Pública pertenecientes al Estado, a las Entidades Locales y a los Establecimientos públicos de Beneficencia o Enseñanza y demás Corporaciones de Derecho Público (artículo 6.º de la Ley y 38 del Reglamento), debiendo además formarse relaciones de los montes que se consideren de interés general, incluyendo los protectores, sean públicos o de particulares, que se encuentren en alguno de los casos que señala (artículos 31 a 34 del Reglamento).

Los Montes Públicos podrán ser o no de utilidad pública (artículo 24 del Reglamento), incluyéndose los primeros en el Catálogo, para lo cual dispone el Reglamento lo siguiente:

a) Se incluirán todos los montes que estuvieren en el actual Catálogo.

b) Los que no estando incluidos en el mismo hubieren sido declarados de utilidad pública con anterioridad a la publicación del Reglamento.

c) Los que en lo sucesivo sean declarados de utilidad pública en virtud de lo dispuesto en los artículos 21, 26 a 29 y 38, ó sean:

1. Los terrenos rústicos que de hecho vengán aprovechándose consuetudinariamente por los vecinos de una localidad, a excepción de los que aparezcan inscritos en el Registro de la Propiedad como de propiedad particular.

2. Los que sean declarados de utilidad pública por encontrarse en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, los que sirvan para regular las grandes alteraciones del régimen de aguas llovidas, eviten despren- dimientos de tierra, formación de dunas, afirmen los suelos sueltos, defiendan poblados, cultivos, canalizaciones o vías de comunicación, impidan la erosión y el enturbiamiento de las aguas que abastecen poblaciones, saneen parajes pantanosos, sirvan con su aprovechamiento regular para hacer permanentes las condiciones higiénicas, económicas y sociales de los pueblos comarcanos, y, en general, cuando se trata

de masas de arbolados o terrenos forestales que dadas sus condiciones de situación o de área, sea preciso conservar o repoblar por su influencia económica o física en la nación o comarca, la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos, la fertilidad de las tierras destinadas a la agricultura o son útiles para la defensa nacional, previo requerimiento de la Autoridad militar.

Las reclamaciones sobre inclusión o exclusión de montes en el Catálogo tienen un doble carácter: Si versan sobre la pertenencia asignada en el mismo o sobre cualquier otra cuestión de carácter civil, debe seguirse el procedimiento establecido en los artículos 43 y 55 al 60 del Reglamento, para dejar expedita la vía judicial ante los Tribunales de la Jurisdicción ordinaria, y cuando se refieran a cualquier otra clase de cuestiones, son de índole administrativa, ventilándose ante la Jurisdicción contencioso-administrativa (artículo 9.º de la Ley y 42 y 43 del Reglamento).

En el Catálogo serán reseñados los montes por provincias y dentro de cada una de éstas se numerarán con mención del Partido Judicial, término municipal, nombre y pertenencia, expresando sus límites, cabida total y de utilidad pública, especie o especies principales que los pueblen, y su clasificación como bienes de propios o comunales, consignando además las cargas de toda clase que pesen sobre los mismos,

con los detalles de su naturaleza jurídica, características, alcance, duración y fecha de su legitimación o concesión, si fuere conocida.

Los efectos de la inclusión en el Catálogo son de varia índole, por cuanto afectan tanto a su titularidad, posesión y protección jurídica, como al régimen para el aprovechamiento y disfrute.

En primer lugar, reproduce el artículo 10 de la Ley y desarrollan los artículos 65 y ss. del Reglamento, el principio establecido por la legislación derogada, según el cual la inclusión de un monte en el Catálogo no prejuzga ninguna cuestión de propiedad, pero otorga la presunción de posesión a favor de la Entidad a cuyo nombre figure, añadiendo que esta posesión no puede ser combatida ante los Tribunales de Justicia que, en consecuencia, carecen de competencia para conocer de ello en relación con montes catalogados, y mientras no sean vencidos en juicio ordinario declarativo de propiedad, el Estado o las Entidades a cuyo nombre figuren serán mantenidos en la posesión y asistidos para la recuperación de sus montes por los Gobernadores civiles en todos los casos, no pudiendo tampoco entablarse las acciones reales del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, aun cuando se refieran a parcelas que formen parte de los mismos, bastando acreditar esta inclusión con certificación de los Servicios Forestales para que quede sin curso la demanda del procedimiento hipotecario, sin perjuicio de que pueda promoverse el correspondiente juicio declarativo, en el

que será parte el Estado además de la Entidad Pública titular del monte, observándose las reglas a que se refiere el párrafo 6.º del artículo 11 de la Ley y los artículos 50 a 63 del Reglamento.

Los montes catalogados deben inscribirse obligatoriamente en el Registro de la Propiedad, según el artículo 11 de la Ley y los artículos 69 y ss. del Reglamento, correspondiendo a la Administración Forestal su deslinde y la resolución en vía administrativa de las cuestiones que con él se relacionen (artículos 12 a 15 de la Ley y 79 y ss. del Reglamento).

Los montes públicos catalogados de propiedad patrimonial sólo pueden prescribirse por la posesión en concepto de dueño, pública, pacífica y no interrumpidamente durante treinta años, y aquéllos que tengan la condición de bienes de dominio público, así como los montes comunales de los pueblos, son imprescriptibles mientras no queden desafectados del uso o del servicio comunal o público a que estuviesen adscritos (artículo 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, que los declara inalienables, imprescriptibles e inembargables, en tanto conserven su respectivo carácter).

Los gravámenes y ocupaciones de montes catalogados son objeto de las disposiciones especiales del Título V del Reglamento, al igual que el Capítulo II del Título I de su Libro II regula los aprovechamientos en los montes catalogados, distinguiéndose en el

Título II del mismo Libro las mejoras en montes catalogados y en los no catalogados, para terminar manteniendo esta misma distinción en el Libro IV del propio Reglamento respecto a las sanciones aplicables a las distintas infracciones, según se trate de las cometidas en montes que estén o no catalogados.

Las nuevas normas de la Ley y el Reglamento permiten por tanto augurar un próspero futuro para la riqueza y economía forestales, tan vigorizadas en la actualidad por los servicios del Patrimonio Forestal del Estado, al que directamente se hace mención en ellas, rompiendo con la inerte concepción estática que inspiraba la legislación derogada para implantar un sistema de mayor dinamismo.

Por último, si con la presente publicación del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública y la Relación de los de Libre Disposición, de esta provincia, se consiguen evitar las querellas y litigios en que se hallan implicados muchos de nuestros pueblos, resultaría lograda con éxito la idea que motivó su acertada realización por los funcionarios adscritos al Distrito Forestal.

DANIEL ALONSO RODRIGUEZ-RIVAS,

Abogado del Estado,

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de León

León, abril de 1964.

INTRODUCCION

Por razones tipográficas se ha modificado el formato tradicional del Catálogo de Montes y se han establecido símbolos, a más de hacer la descripción de manera unificada, con lo que se logra claridad y facilidad de manejo, y para ello se han ordenado los montes por partidos judiciales y dentro de éstos por términos municipales, que figuran con letras negritas, de acuerdo con el orden que resume el índice que aparece al principio de esta publicación.

Los montes se relacionan por sus números del Catálogo, impresos en letras negritas, lo que facilita su búsqueda.

En la misma línea figura, entre comillas, el nombre del monte, y en algunos se añade el símbolo (P.) cuando hay plano taquimétrico.

A renglón siguiente se menciona la pertenencia tal

como se asigna en el Catálogo o con las modificaciones que lo alteraron después de un expediente probatorio.

Seguidamente aparecen los linderos: Norte, Este, Sur y Oeste.

A continuación se cita la cabida total y forestal.

Todas las modificaciones oficiales ocurridas después de la formación del Catálogo de 1896 y que se refieren a Deslindes, Servidumbres y Divisiones aparecen a continuación de cada monte.

MONTES DEL ESTADO

PARTIDO JUDICIAL DE LEON

Término Municipal de Garrafe

1. "Pardemillera". (P.)

Pertenencia: Al Estado.

N.—Con partido judicial de La Vecilla.

E.—Con cultivo y camino nuevo de Matueca a Pardavé.

S.—Con cultivos.

O.—Con montes públicos Abesados y San Pedro de Matueca.

Cabidas: Total, 151 Has. Forestal, 150.

MONTES DE LOS PUEBLOS

PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA

Término Municipal de Brazuelo

2. "Dehesa". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Brazuelo.

N.—Con cultivo, río Linares y cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público llamado La Marquesa.

O.—Con término de Rabanal del Camino.

Cabidas: Total, 274 Has. Forestal, 269 Has.

Término Municipal de Lucillo

3. "Bocedos y Carcelona". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Luyego.

N.—Con valle, arroyo Río Espino, cultivos, camino público y cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con término municipal de Quintanilla de So-moza.

O.—Con término municipal de Quintanilla de So-moza.

Cabidas: Total, 815 Has. Forestal, 707 Has.

Servidumbres: Por O. M. de 26 de enero de 1959 se reconoce mancomunidad a favor de Priaranza de la Valduerna con los siguientes límites: Norte, con terrenos del mismo monte, desde La Corona hasta el cruce del camino del Bierzo a Priaranza; E., desde hito Vallorcuevas a hito de la Presa pasando por el de Peña Gorrión; O., desde hito de la presa hasta el de Corona. Está cruzada de E. a O. por arroyo de río Llamas. Cabida: 239,0544 Has.

4. "Cañabeizar y Teleno". (P.)

Pertenencia: Al p. de Molinaferrera

N.—Con monte público de Pobladura de la Sierra.

E.—Con monte público de Piedras-Albas, cultivos y monte público de Filiel.

S.—Con término municipal de Truchas.

O.—Con término municipal de Truchas y partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 3.978 Has. Forestal, 3.908 Has.

5. "Dehesa del Campo". (P.)

Pert.: Al pueblo de Piedras-Albas.

N.—Con término municipal de Rabanal del Camino.

- E.—Con cultivos y monte de Busnadiego.
S.—Con cultivos.
O.—Con monte de Pobladura de la Sierra.
Cabidas: Total, 472 Has. Forestal, 627 Has.

6. “Mata del Prado”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villalibre.

N.—Con término municipal de Santa Colomba de Somoza.

E.—Con camino de Murias de Pedredo.

S.—Con cultivos y monte público de Lucillo.

O.—Con monte público de Lucillo y término municipal de Santa Colomba de Somoza.

Cabidas: Total, 614 Has. Forestal, 577 Has.

Servidumbres: Por Resolución del excelentísimo señor Gobernador Civil de 12-VI-1928 se reconoce mancomunidad de aprovechamientos de pastos y leñas en los sitios denominados “Chano y Campo de Muga” a favor del pueblo de Lucillo.

7. “Monte Pobladura de la Sierra” (P.)

Pert.: Al p. de Pobladura de la Sierra

N.—Con partido judicial de Ponferrada.

E.—Con montes públicos de Piedras-Albas y Molinaferrera.

S.—Con monte público de Molinaferrera.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 2.181 Has. Forestal, 1.907 Has.

8. “Rodaniel y Salgueredo”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Busnadiego.

N.—Con término municipal de Santa Colomba de Somoza.

E.—Con monte público de Lucillo y cultivos.

S.—Con monte público de Chana.

O.—Con montes públicos de Piedras-Blancas y cultivos.

Cabidas: Total, 159 Has. Forestal, 157 Has.

9. "La Sierra". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Boisán.

N.—Con monte público de Lucillo, cultivos y monte público.

E.—Con cultivos y término municipal de Quintanilla de Somoza.

S.—Con término municipal de Quintanilla de Somoza.

O.—Con monte público de Filiel.

Cabidas: Total, 1.769 Has. Forestal, 1.418 Has.

10. "El Teleno". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Filiel.

N.—Con monte público de Chana, cultivos y monte público de Chana.

E.—Con monte público de Lucillo y monte público de Boisán.

S.—Con monte público de Boisán y término municipal de Truchas.

O.—Con monte público de Molinaferrera.

Cabidas: Total, 2.505 Has. Forestal, 1.972 Has.

Servidumbres: Por Resolución del Gobierno Civil de 8-VII-1913, reconoce mancomunidad de aprovechamientos de leñas en los sitios denominados "Chano y Torrenegro" a favor del pueblo de Lucillo.

11. "Urcedo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Chana.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Filiel.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 107 Has. Forestal, 107 Has.

Térm. Mun. de Llamas de la Ribera

12. “Monte de Villaviciosa”. (P.)

Pert: Al p. de Villaviciosa de la Ribera.

N.—Con término municipal de Quintana del Castillo y partido judicial de Murias de Paredes.

E.—Con camino de Las Omañas y cultivos.

S.—Con montes públicos de San Román y Llamas y término municipal de Carrizo.

O.—Con término municipal de Quintana del Castillo.

Cabidas: Total, 2.218 Has. Forestal, 2.163 Has.

Término Mun. de Magaz de Cepeda

13. “Monte de Benamarías”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Benamarías.

N.—Con monte público de Porquero.

E.—Con montes públicos de Zacos y Vega de Magaz.

S.—Con cultivos y monte público de Banidodes.

O.—Con término municipal de Villagatón.

Cabidas: Total, 885 Has. Forestal, 866 Has.

Térm. Mun. de Quintana del Castillo

14. “Cueto de San Bartolo”. (P.)

Pertenencia: A Quintana del Castillo

N.—Con término municipal de Villagatón.

E.—Con montes públicos de Palaciosmil y cultivos.

S.—Con monte público de Villameca.

O.—Con término municipal de Villagatón.

Cabidas: Total, 1.136 Has. Forestal, 1.048 Has.

15. "Gibrera y agregados". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villameca.

N.—Con monte público de Oliegos.

E.—Con cultivos.

S.—Con término municipal de Villamejil, monte poseído por particular y término municipal de Magaz.

O.—Con término municipal de Villagatón.

Cabidas: Total, 843 Has. Forestal, 823 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de aprovechamientos de pastos y leñas a favor del pueblo de Donillas.

16. "Mata de la Vega de Abajo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Palaciosmil.

N.—Con camino de Villarmeriel y terrenos de particulares.

E.—Con terrenos de particulares y camino de Astorga.

S.—Con monte Los Guadalones de Quintana del Castillo.

O.—Con terrenos y prados de particulares y camino de Valderracín.

Cabidas: Total, 58 Has. Forestal, 58 Has.

17. "Monte de La Veguellina". (P.)

Pertenencia: Al p. de La Veguellina.

N.—Con monte Campo y Servalizas y terrenos de particulares.

E.—Con monte Campo y Servalizas y terrenos de particulares.

S.—Con monte Campo y Servalizas y terrenos de particulares.

O.—Con terrenos de particulares y camino de La Veguellina de San Félix.

Cabidas: Total, 113 Has. Forestal, 97 Has.

18. "La Sierra". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Palaciosmil.

N.—Con monte público de Quintana del Castillo.

E.—Con monte público de Quintana del Castillo y cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos, monte público de Palaciosmil y terrenos forestales de Oliegos.

Cabidas: Total, 270 Has. Forestal, 259 Has.

19. "La Sierra". (P.)

Pert: Al p. de Quintana del Castillo.

N.—Con partido judicial de Murias de Paredes.

E.—Con monte público de Villarmeriel y cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos, monte público de Palaciosmil y término municipal de Villagatón.

Cabidas: Total, 948 Has. Forestal, 926 Has.

20. "La Sierra". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Escuredo.

N.—Con partido judicial de Murias de Paredes.

E.—Con partido judicial de Murias de Paredes.

S.—Con término municipal de Llamas de la Ribera.

O.—Con monte público de Ferreras y Morriondo, cultivos y monte público de San Félix.

Cabidas: Total, 1.251 Has. Forestal, 1.075 Has.

21. "La Sierra". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de San Félix.

N.—Con partido judicial de Murias de Paredes y monte público de Escuredo.

E.—Con monte público de Escuredo, cultivos y monte público de Ferreras.

- S.—Con monte público de Ferreras y Morriondo.
O.—Con montes públicos de Castro, Abano, La Veguellina y Villarmeriel.
Cabidas: Total, 1.811 Has. Forestal, 1.490 Has.

22. "La Sierra". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villarmeriel

- N.—Con partido judicial de Murias de Paredes.
E.—Con monte público de San Félix.
S.—Con monte público de Castro, Abano y La Veguellina.
O.—Con cultivo y monte de Quintana del Castillo.
Cabidas: Total, 1.159 Has. Forestal, 1.094 Has.

23. "Valdeján y agregados". (P.)

Pert.: A los ps. de Ferreras y Morriondo

- N.—Con monte público de San Félix.
E.—Con monte público de Escuredo y término municipal de Llamas de la Ribera.
S.—Con monte público de Riofrío.
O.—Con término municipal de Villamejil y monte público de Abano, Castro y La Veguellina.
Cabidas: Total, 2.471 Has. Forestal, 2.015 Has.

Término Municipal de Luyego

24. "Pinar de Tabuyo". (P.)

Pert.: Al pueblo de Tabuyo del Monte.

- N.—Con terrenos forestales del pueblo de Priaranza de la Valduerna.
E.—Con terrenos forestales del pueblo de Castriello de la Valduerna y Torneros de Jamuz.
S.—Con monte particular y monte público de Manzaneda.
O.—Con monte público de Pozos y Priaranza de la Valduerna.

Cabidas: Total, 4.105,30 Has. Forestal, 4.052,90 Has.

Servidumbres: En la parte Mediodía tiene mancomunidad de pastos el pueblo de Torneros de Jamuz; en la parte Este, en los parajes denominados "Gamonal" y "Gándara", el pueblo de Velilla.

25. "La Sierra". (P.)

Pert.: Al p. Priaranza de la Valduerna.

N.—Con monte público de Quintanilla de Somoza, término de Lucillo y río Duerna.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Tabuyo y término municipal de Truchas.

O.—Con término municipal de Truchas y monte público de Villar de Golfer.

Cabidas: Total, 2.167 Has. Forestal, 2.072 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Tabuyo del Monte.

26. "La Sierra". (P.)

Pert.: Al p. de Quintanilla de Somoza.

N.—Con término municipal de Lucillo.

E.—Con cultivo, río Duerna y término municipal de Lucillo.

S.—Con monte público de Priaranza.

O.—Con término municipal de Truchas.

Cabidas: Total, 1.861 Has. Forestal, 1.824 Has.

Térm. Mun. de Rabanal del Camino

27. "Abesedo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Viforcós.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Brazuelo.

S.—Con monte público llamado de La Marquesa.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 196 Has. Forestal, 196 Has.

28. "Los Carrozales". (P.)

Pert.: Al p. de Rabanal del Camino.

N.—Con monte público El Sierro de Rabanal del Camino y cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 75 Has. Forestal, 69 Has.

29. "Fuenlabrada". (P.)

Pert.: Al p. de Prada de la Sierra.

N.—Con río de Molina.

E.—Con cultivos.

S.—Con término municipal de Lucillo.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 974 Has. Forestal, 971 Has.

30. "Monte de Foncebadón" (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Foncebadón.

N.—Con partido judicial de Ponferrada.

E.—Con monte público de La Maluenga y Rabanal del Camino.

S.—Con monte público y cultivos de Andiñuela.

O.—Con monte público de Prada y de Manjarín y de Ponferrada.

Cabidas: Total, 1,210 Has. Forestal, 918 Has.

31. "Monte de La Maluenga". (P.)

Pertenencia: Al p. de La Maluenga.

N.—Con partido judicial de Ponferrada y monte público de Argañoso.

E.—Con monte público denominado de La Marquesa y cultivos.

S.—Con cultivos y monte público de Rabanal del Camino.

O.—Con monte público de Foncebadón.
Cabidas: Total, 587 Has. Forestal, 562 Has.

32. “Ramallal y Valdefrancos”. (P.)
Perteneencia: Al pueblo de Andiñuela.
N.—Con monte público titulado Santiago de Andiñuela.
E.—Con cultivos.
S.—Con cultivos y monte público de Villar de Cieruos, Andiñuela y Prada.
O.—Con monte público de Prada.
Cabidas: Total, 394 Has. Forestal, 380 Has.
Servidumbres: Por O. M. de 1-IX-1961 mancomunada a favor de Prada de la Sierra en la zona comprendida por las 18 arcas de 20 de mayo de 1934.

33. “Santiago”. (P.)
Perteneencia: Al p. de Andiñuela.
N.—Con monte público de Foncebadón.
E.—Con monte de Rabanal del Camino y cultivos.
S.—Con cultivos y monte público de Andiñuela, titulado Ramallal y Valdefrancos.
O.—Con cultivos y monte público de Andiñuela, titulado Ramallal y Valdefrancos.
Cabidas: Total, 458 Has. Forestal, 450 Has.

34. “La Sierra”. (P.)
Perteneencia: Al pueblo de Argañoso.
N.—Con monte público de Viforcós.
E.—Con cultivos.
S.—Con montes públicos llamados de La Marquesa y La Maluenga.
O.—Con partido judicial de Ponferrada.
Cabidas: Total, 393 Has. Forestal, 360 Has.

35. "La Sierra". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Viforcós.

N.—Con partido judicial de Ponferrada.

E.—Con término municipal de Brazuelo.

S.—Con cultivos y monte público de Argañoso.

O.—Con cultivos, monte y partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 1.415 Has. Forestal, 1.341 Has.

36. "El Sierro". (P.)

Pertenencia: Al p. Rabanal del Camino

N.—Con montes públicos de La Maluenga y cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos, montes Los Carrozales y Mata del Estupín, de Rabanal del Camino.

O.—Con cultivos y monte de Foncebadón.

Cabidas: Total, 269 Has. Forestal, 244 Has.

37. "La Solana y Dehesa". (P.)

Pert.: Al pueblo de Prada de la Sierra.

N.—Con montes públicos de Manjarín y cultivos.

E.—Con montes públicos de Foncebadón, de Prada y de Andiñuela.

S.—Con cultivos.

O.—Con río titulado Molina.

Cabidas: Total, 731 Has. Forestal, 697 Has.

38. "El Solano y Valdecubas".

Pertenencia: A los pueblos de Manjarín y Labor de Rey.

N.—Con partido judicial de Ponferrada.

E.—Con monte público de Foncebadón y cultivos.

S.—Con monte público de Prada de la Sierra.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 859 Has. Forestal, 519 Has.

Térm. Mun. de Sta. Colomba de Somoza

39. "Chano y Abesedo" (P.)

Pertenencia: Al p. de Santa Marina.

N.—Con terrenos particulares, término de Rabanal y río de la Puente.

E.—Con terrenos particulares.

S.—Con monte El Solano de Turienzo y terrenos particulares.

O.—Con terrenos particulares.

Cabidas: Total, 62 Has. Forestal, 62 Has.

40. "Dehesa y Coso". (P.)

Pert.: Al pueblo de Villar de Ciervos.

N.—Con monte público titulado de Ramallal de Andíñuela y cultivos.

E.—Con cultivos y monte público de Valdemanzanas.

S.—Con término municipal de Lucillo.

O.—Con monte público de Prada de la Sierra.

Cabidas: Total, 625 Has. Forestal, 599 Has.

Servidumbres: Por Resolución de 11-X-1958 se reconoce mancomunidad de pastos y leñas a favor de Lucillo en los parajes "Peña Peniella, Valle de Abranedo, Valle de la Lida, Valle de Rodalafuentes, Valdeacevos y Valle Luengo" 2.500 por 800.

Por Orden Ministerial de 1-IX-1961 se reconoce mancomunidad de leñas y rozas y pastos a favor de Prada de la Sierra en el paraje "Chanadica", zona entre diez arcas de acta de 1-XI-1949.

41. "Sardonal". (P.)

Pert.: A los p. de Murias de Pedredo y San Martín.

N.—Con monte público de Murias y cultivos.

- E.—Con cultivos y término municipal de Val de San Lorenzo.
S.—Con cultivos y término municipal de Val de San Lorenzo.
O.—Con término municipal de Lucillo.
Cabidas: Total, 325 Has. Forestal, 325 Has.

42. “La Sierra”. (P.)

Pert.: Al p. de Murias de Pedredo.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público El Sardonal.

S.—Con término municipal de Lucillo.

O.—Con monte público de Tabladillo.

Cabidas: Total, 114 Has. Forestal, 114 Has.

43. “La Sierra”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Tabladillo.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos y monte La Sierra de Murias.

S.—Con término municipal de Lucillo.

O.—Con monte público Valdemorón de Tabladillo y Santa Colomba.

Cabidas: Total, 164 Has. Forestal, 164 Has.

44. “La Sierra”. (P.)

Pertenencia: Al p. de Valdemanzanas.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Turienzo “La Sierra” y término municipal de Lucillo.

S.—Con término municipal de Lucillo y cultivos.

O.—Con término municipal de Lucillo y monte público de Villar de Ciervos.

Cabidas: Total, 236 Has. Forestal, 231 Has.

Servidumbres: Por Resolución de 11-X-1958 se reconoce mancomunidad de pastos y leñas a favor de Lucillo en los parajes “Llamargo, Agu-

zaderas y Fuente de Yebra" en 2.000 por 700 metros cuadrados.

Término Municipal de Santiago Millas

45. "Cumbre y Juan Martínez". (P.)

Pert.: Al pueblo de Santiago Millas.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos y término municipal de Valderrey.

S.—Con monte público de Destriana y de Castriello y Destriana.

O.—Con término de Val de San Lorenzo.

Cabidas: Total, 311 Has. Forestal, 311 Has.

Término Municipal de Truchas

46. "Canredondo y La Torre". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villarino.

N.—Con cultivos, partido judicial de Ponferrada y monte público de Iruela.

E.—Con monte público de Iruela.

S.—Con monte de Truchillas.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 1.464 Has. Forestal, 1.267 Has.

47. "El Casar". (P.)

Pert.: A los p. de Corporales y Saceda.

N.—Con término municipal de Lucillo.

E.—Con término municipal de Lucillo.

S.—Con monte público de Corporales.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 374 Has. Forestal, 374 Has.

48. "Cedillo y Las Cumbres". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Iruela.

N.—Con partido judicial de Ponferrada.

E.—Con monte público de Baillo y cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Villarino.

Cabidas: Total, 358 Has. Forestal, 348 Has.

49. "Las Coronas". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Truchas.

N.—Con monte público de Baillo y cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos y monte público de Truchillas.

O.—Con monte público de Iruela.

Cabidas: Total, 165 Has. Forestal, 155 Has.

50. "La Cuesta". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Pozos.

N.—Con río Pequeño y cultivos.

E.—Con cultivos y monte público de Manzaneda.

S.—Con montes públicos de Manzaneda y Cunas.

O.—Con monte público de Cunas.

Cabidas: Total, 98 Has. Forestal, 98 Has.

51. "Monte de Baillo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Baillo.

N.—Con término municipal de Ponferrada y monte público de Corporales.

E.—Con montes públicos de Corporales y de Truchas.

S.—Con cultivos y monte público de Truchas.

O.—Con monte público de Iruela y cultivos.

Cabidas: Total, 986 Has. Forestal, 851 Has.

52. "Monte de Cunas". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cunas.

N.—Con montes públicos de Corporales y de Pozos.

E.—Con montes públicos de Pozos y de Manzaneda.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de La Cuesta.

Cabidas: Total, 1.281 Has. Forestal, 1.280 Has.

53. “Monte de Manzaneda”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Manzaneda.

N.—Con monte público de Pozos y término municipal de Quintanilla de Somoza (hoy Luyego).

E.—Con partido judicial de La Bañeza.

S.—Con partido judicial de La Bañeza y monte público de Villar del Monte.

O.—Con montes públicos de Cunas y de Pozos.

Cabidas: Total, 1.980 Has. Forestal, 1.646 Has.

54. “Monte de Quintanilla”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Quintanilla de Yuso.

N.—Con cultivos y río Eria.

E.—Con cultivos y monte público de Villar del Monte.

S.—Con provincia de Zamora.

O.—Con monte público de Valdauido.

Cabidas: Total, 1.446 Has. Forestal, 1.329 Has.

55. “Monte de Truchillas” (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Truchillas.

N.—Con monte público de Villarino de Iruela y cultivos.

E.—Con monte público de Valdauida.

S.—Con provincia de Zamora.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 4.082 Has. Forestal, 3.909 Has.

Servidumbres: Por Resolución del excelentísimo señor Gobernador Civil de 25-VI-1905 se re-

conoce mancomunidad de pastos a favor de los pueblos de Robledo y Quintanilla de Losada, con ganado vacuno, desde el 29 de junio a 7 de septiembre de cada año, en los parajes denominados "Tiembla y sus agregados", Valdelabraña, El Lago y agregados y Sierra Calva".

Por Orden Ministerial de 15-X-1957 se reconoce mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Truchas en los parajes Ríolago, Costomillín y Llana Grande, en forma de convenio de ambos pueblos de 31-X-1949.

56. "Monte de Valdavido". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Valdavido.

N.—Con monte público de Truchas y cultivos.

E.—Con cultivos y monte público de Quintanilla de Yuso.

S.—Con provincia de Zamora.

O.—Con monte público de Truchillas.

Cabidas: Total, 2.449 Has. Forestal, 2.339 Has.

57. "Monte de Villar". (P.)

Pert.: Al pueblo de Villar del Monte.

N.—Con monte público de Manzaneda.

E.—Con partido judicial de La Bañeza.

S.—Con partido judicial de La Bañeza y provincia de Zamora.

O.—Con monte público de Quintanilla de Yuso.

Cabidas: Total, 2.104 Has. Forestal, 1.867 Has.

58. "Palo y Ríocabo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Corporales.

N.—Con monte público de Saceda y Corporales y término municipal de Lucillo.

E.—Con monte público de Pozos.

S.—Con montes públicos de Cunas, La Cuesta, Truchas y Baillo.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 6.055 Has. Forestal, 5.122 Has.

Servidumbres: Por Resolución de la Dirección General de Montes de 2-III-1948 se reconoce mancomunidad de pastos y leña a favor del pueblo de Baillo en los parajes Llamero de Veigas, La Dehesa, Llamas de Prado, Llama el Espino, Las Cañadas, El Valle, Peña Cota, Mata de la Campaza y Chana Mercado.

59. "El Pando y Matarredondo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Cuesta.

N.—Con monte público de Corporales.

E.—Con monte público de Cunas.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos y monte público de Truchas.

Cabidas: Total, 687 Has. Forestal, 684 Has.

60. "Peña-Coba". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Pozos.

N.—Con término municipal de Quintanilla de So-moza.

E.—Con monte público de Manzaneda.

S.—Con río Pequeño y monte público de Cunas.

O.—Con monte público de Corporales.

Cabidas: Total, 3.245 Has. Forestal, 3.221 Has.

61. "San Salvador". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Truchas.

N.—Con monte público de Corporales.

E.—Con monte público de La Cuesta.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Baillo.

Cabidas: Total, 171 Has. Forestal, 171 Has.

62. "Val-Caliente". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Truchas.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos y río Eria.

S.—Con monte público de Valdavida.

O.—Con monte público de Truchillas, cultivos y río de Truchillas.

Cabidas: Total, 179 Has. Forestal, 167 Has.

63. "Valmayor". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Iruela.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Truchas.

S.—Con monte público de Truchillas.

O.—Con monte público de Villarino.

Cabidas, Total, 708 Has. Forestal, 684 Has.

Término Municipal de Villagatón

64. "Monte de Balbuena". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Balbuena.

N.—Con río Tuerto y cultivos.

E.—Con término municipal de Magaz.

S.—Con monte público de Ucedo.

O.—Con montes públicos de Ucedo y de Villagatón y Brañuelas.

Cabidas: Total, 354 Has. Forestal, 327 Has.

65. "Mt. Brañuelas y Villagatón". (P.)

Pert. A los p. de Brañuelas y Villagatón.

N.—Con partido judicial de Ponferrada.

E.—Con monte público de Los Barrios de Nistoso y monte público de Requejo y Corús.

S.—Con monte público de Ucedo y monte de Manzanal, Montealegre y La Silva.

O.—Con monte público de Manzanal, Monteale-

gre y La Silva y partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 3.284 Has. Forestal, 2.829 Has.

66. “M. Los Barrios de Nistoso”. (P.)

Pert.: Al p. de Los Barrios de Nistoso.

N.—Con partidos judiciales de Ponferrada y Murias de Paredes.

E.—Con término municipal de Quintana del Castillo.

S.—Con monte público de Requejo y Corús y de Brañuelas y de Villagatón.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 4.145 Has. Forestal, 3.458 Has.

67. “Monte de Manzanal, Montealegre y La Silva”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Manzanal, Montealegre y La Silva.

N.—Con partido judicial de Ponferrada.

E.—Con montes de Ucedo y Brañuelas y Villagatón.

S.—Con Brañuelas.

O.—Con partido judicial de Ponferrada.

Cabidas: Total, 3.193 Has. Forestal, 2.764 Has.

68. “Monte de Requejo y Corús”. (P.)

Pert.: A los p. de Requejo y Corús.

N.—Con monte público de Los Barrios de Nistoso.

E.—Con monte público de Culebros.

S.—Con término municipal de Magaz y monte público de Balbuena.

O.—Con monte público de Villagatón y Brañuelas.

Cabidas: Total, 1.395 Has. Forestal, 1.296 Has.

69. "Monte de Ucedo".

Pertenencia: Al pueblo de Ucedo.

N.—Con monte público de Brañuelas y Villagatón y de Brañuelas.

E.—Con término municipal de Magaz.

S.—Con término municipal de Brazuelo.

O.—Con monte público de Manzanal, Montealegre y La Silva, arroyo y cultivo.

Cabidas: Total, 2.191 Has. Forestal, 1.796 Has.

PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA

Término Municipal de Castrocontrigo

70. "Chana de Allende". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Nogarejas.

N.—Con fincas cultivadas de particulares del término de Nogarejas, desde la marra del arenal límite entre Castrocontrigo y Nogarejas hasta la orilla derecha del río Eria, la tal orilla del indicado río durante 550 metros y de nuevo fincas particulares hasta el límite con el pueblo de Pinilla, con el mismo valle de Eria.

E.—Línea quebrada que va desde el punto anterior a las marras "La Sopera, Encima de la Laguna de La Sopera", "Valle de las Dos Fuentes", "Ladera del Llamaral" y "Encima del Llamaral", límite Oeste del monte "Chana y Dehesa" de Pinilla.

S.—Línea quebrada que va desde la última marra dicha a la de Ayoo pequeño y "Fuente de La Judana" que separa terrenos forestales que dicen pertenecer a la provincia de Zamora y términos de Ayoo y Congosto.

O.—Línea quebrada que va desde la última de las marras indicadas al extremo sur de la Crestería del Serrico Grande situado al nor-

te de la misma separando hasta aquí terrenos que se dicen de la provincia de Zamora y término de Cubo de Benavente y que confluyen pasando desde esta marra a la de Tesa-Pelan y terminando en el punto del Arenal por donde se empezó separando en este último trozo terrenos forestales del pueblo de Castrocontrigo.

Los anteriores limites dan una cabida de 866,92 Has., de las cuales hay que descontar 18,22 Has., quedando para superficie forestal 848,70 Hectáreas.

71. "Chana del Río". (P.)

Pert.: Al pueblo de Pobladura de Yuso.

N.—Con término municipal de Quintana y Congosto.

E.—Con término municipal de Castroalbón.

S.—Con cultivos, camino de La Cuesta de San Lázaro y Cañada.

O.—Con monte El Pinar del pueblo de Pinilla.

Cabidas: Total: 734 Has. Forestal, 734 Has.

Servidumbres: Por Resolución del Gobierno Civil de 19-VII-1892 reconocen mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Pinilla.

72. "Chana y Sierra de Randón". (P.)

Pert.: Al pueblo de Castrocontrigo.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte Chana de Allendo, del pueblo de Nogarejas.

S.—Con provincia de Zamora.

O.—Con provincia de Zamora y monte La Sierra, del pueblo de Torneros.

Cabidas: Total, 1.673 Has. Forestal, 1.518 Has.

Servidumbres: Por Resolución del Gobierno Civil de 19-VII-1892 se reconoce mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Pinilla.

73. "Chana de Valseco". (P.)

Pert.: Al pueblo de Pobladura de Yuso.

N.—Con río Eria, cultivos y cañada.

E.—Con término municipal de Castroalbón y provincia de Zamora.

S.—Con provincia de Zamora.

O.—Con monte Chana y Dehesa del pueblo de Pinilla.

Cabidas: Total, 644 Has. Forestal, 634 Has.

Servidumbres: Por Resolución del Gobierno Civil de 19-VII-1892 reconocen mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Pinilla.

74. "El Pinar". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Castrocontrigo el vuelo particular, el suelo de utilidad pública.

N.—Con monte La Sierra de Morla, monte de propiedad particular y monte El Pinar de Nogarejas.

E.—Con monte El Pinar del pueblo de Nogarejas.

S.—Con cultivos.

O.—Con montes titulados La Sierra de los pueblos de Torneros y Morla.

Cabidas: Total, 1.565 Has. Forestal, 1.505 Has.

75. "El Pinar". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Nogarejas y el vuelo de pino al excelentísimo señor Duque de Uceda.

N.—Con término municipal de Quintana y Congosto y monte de propiedad particular.

E.—Con monte El Pinar, del pueblo de Pinilla y cultivos.

S.—Con camino del Villar, cultivos y camino de Barrero.

O.—Con monte El Pinar de Castrocontrigo y monte de propiedad particular.

Cabidas: Total, 1.902 Has. Forestal, 1.875 Has.

76. “El Pinar”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Pinilla el vuelo particular, el suelo de utilidad pública.

N.—Con término municipal de Quintana y Congosto.

E.—Con monte Chana del Río del pueblo de Pobladura de Yuso.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte El Pinar del pueblo de Nogarejas.
Cabidas: Total, 524 Has. Forestal, 524 Has.

77. “La Sierra”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Morla.

N.—Con partido judicial de Astorga y monte de propiedad particular.

E.—Con monte de propiedad particular y monte El Pinar de Castrocontrigo.

S.—Con monte La Sierra, del pueblo de Torneros.

O.—Con partido judicial de Astorga.

Cabidas: Total, 2.239 Has. Forestal, 2.051 Has.

78. “La Sierra”. (P.)

Pert.: Al p. de Torneros de la Valdería.

N.—Con montes La Sierra y El Pinar de Morla y Castrocontrigo, respectivamente.

E.—Con monte El Pinar de Castrocontrigo, río Eria, camino de Villar del Monte a Torneros y cultivos.

- S.—Con monte Chana y Sierra de Rondón, de Castrocontrigo y provincia de Zamora.
 O.—Con provincia de Zamora y partido judicial de Astorga.
 Cabidas: Total, 3.814 Has. Forestal, 3.807 Has.

Tér. Mun. de Quintana y Congosto

79. “Mata Encina”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Palacios de Jamuz.

N.—Con término de Destriana y Villalís.

E.—Con monte de la pertenencia del pueblo de Quintana y Congosto.

S.—Con camino de La Bañeza a Torneros y cultivos.

O.—Con monte de utilidad pública número 82 del pueblo de Quintanilla de Flórez.

Cabidas: Total, 434,375 Has. Forestal, 434,375 Has.

Servidumbres: Se reconoce mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Quintanilla de Flórez en la parte Oeste del monte y con una extensión de 142,525 Has., según se hace figurar en el plano. (Deslindado).

80. “El Pinar”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Palacios de Jamuz.

N.—Con monte de utilidad pública número 82 denominado El Soto, del pueblo de Quintanilla de Flórez, cultivos y camino de Fontilla.

E.—Con monte del pueblo de Quintana y Congosto.

S.—Con monte de utilidad pública número 76 denominado El Pinar, del pueblo de Pinilla, y número 71 denominado Chana del Río, de Pobladura de Yuso.

O.—Con monte particular denominado El Villar

y monte de utilidad pública número 76, denominado El Pinar de Pinilla.

Cabidas: 1.172,4000 Has. Forestal, 878,0825

Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Quintanilla de Flórez en los lugares denominados "Mata Encina", "Garandillas", "Chano", "Sierra y Fontanillas", cuya línea ha sido apeada y figura en el plano. (Deslindado.)

81. "El Pinar". (P.)

Pert.: Al p. de Torneros de Jamuz.

N.—Con partido judicial de Astorga, término municipal de Destriana y Castrillo de la Valduerna.

E.—Con monte El Soto del pueblo de Quintanilla de Flórez y cultivos.

S.—Con término municipal de Castrocontrigo y con monte de propiedad particular.

O.—Con término municipal de Castrocontrigo y partido judicial de Astorga.

Cabidas: Total, 2.256 Has. Forestal, 1.959 Has.

Servidumbres: De pastos en todo el monte a favor del pueblo de Quintanilla de Flórez. (Deslindado.)

82. "El Soto, Sierra y La Chana". (P.)

Pert.: Al p. de Quintanilla de Flórez.

N.—Con término municipal de Destriana y separado de él por el río Valtabuyo.

E.—Con monte público número 79 denominado Mata de la Encina de la pertenencia de Palacios de Jamuz y fincas de propiedad particular.

S.—Con monte público número 80 denominado El Pinar, de la pertenencia de Palacios de Jamuz.

O.—Con monte de propiedad particular denominado El Villar y monte público número 81 denominado El Pinar, de la pertenencia de Torneros de Jamuz.

Cabidas: Total, 918,4010 Has. Forestal, 568,0310

Has.

Servidumbres: Mancomunidad de aprovechamiento de pastos en todo el monte a favor de Torneros de Jamuz. (Deslindado.)

PARTIDO JUDICIAL DE LEON

Término Municipal de Carrocera

83. “Cantespín”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cuevas.

N.—Con puerto de propiedad particular y partido judicial de La Vecilla.

E.—Con monte público de Santiago de las Villas.

S.—Con monte público de Santiago de las Villas y cultivos.

O.—Con monte del pueblo de Piedrasecha y puerto de propiedad particular.

Cabidas: Total, 630 Has. Forestal, 629 Has.

Servidumbres: De pastos en el paraje “La Cabra”, en una superficie de 50 Has., a favor del pueblo de Santiago de las Villas. Orden Ministerial de 15-XI-1962.

84. “Colmenar y Valdemadera”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Viñayo.

N.—Con monte de Piedrasecha.

E.—Con cultivos y río de Piedrasecha.

S.—Con cultivos y monte de Otero de las Dueñas y partido judicial de Murias de Paredes.

O.—Con partido judicial de Murias de Paredes.

Cabidas: Total, 367 Has. Forestal, 350 Has.

85. “El Cotillo”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cuevas.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos y camino real de Carrocera.

O.—Con camino real de Carrocera.

Cabidas: Total, 7 Has. Forestal, 7 Has.

86. “La Dehesa”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cuevas.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con montes titulados Entre-peñas, de Carrocera, y Peñayana, de Viñayo.

O.—Con monte Peñayana y monte del pueblo de Piedrasecha.

Cabidas: Total, 44 Has. Forestal, 38 Has.

87. “Entre-peñas”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Carrocera.

N.—Con montes La Dehesa, de Cuevas, terrenos particulares y río.

E.—Con terrenos montuosos y labrados de particulares.

S.—Con terrenos montuosos y labrados de particulares.

O.—Con terrenos montuosos y monte Peñayana, de Viñayo.

Cabidas: Total, 24 Has. Forestal, 24 Has.

88. “M. de Carrocera y Santiago”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Santiago de las Villas y Carrocera.

N.—Con partido judicial de La Vecilla.

E.—Con partido judicial de La Vecilla.

S.—Con término municipal de Cuadros y monte Cillerón y La Hoja de Benllera.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 575 Has. Forestal, 565 Has.

89. “Monte de Piedrasecha”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Piedrasecha.

N.—Con puerto de propiedad particular.

E.—Con montes de Cuevas, Cantespín y Dehesa.

S.—Con montes de Viñayo, Peñayana y Colmenar y Valdemora.

O.—Con partido judicial de Murias de Paredes y puerto de propiedad particular.

Cabidas: Total, 558 Has. Forestal, 430 Has.

90. “M. de Santiago de las Villas”. (P.)

Pert.: Al p. de Santiago de las Villas.

N.—Con monte titulado Cantespín, de Cuevas, y montes de los pueblos de Carrocera y Santiago.

E.—Con monte de Carrocera y Santiago, cultivos y río Torre.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte Cantespín, del pueblo de Cuevas.

Cabidas: Total, 281 Has. Forestal, 263 Has.

91. “Peñayana”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Viñayo.

N.—Con monte del pueblo de Piedrasecha.

E.—Con montes de Cuevas y de Carrocera.

S.—Con cultivos.

O.—Con camino real de Piedrasecha y cultivos.

Cabidas: Total, 137 Has. Forestal, 137 Has.

Servidumbres: Mancomunidad a favor del pueblo de Cuevas en los terrenos determinados por los hitos del Medio de la Solana de Penaya.

Llano de Penaya, Pozón y Sierra de la Boira. Resolución Gobierno Civil 30-III-1906.

92. “La Rasa y Mata del Mango. (P.)

Pert.: Al p. de Otero de las Dueñas.

N.—Con monte Colmenar y Valdemadera, de Viñayo y terrenos.

E.—Con terrenos labrados de particulares.

S.—Con terrenos labrados de particulares.

O.—Con partido judicial de Murias de Paredes.
Cabidas: Total, 96 Has. Forestal, 96 Has.

Térm. Mun. de Cimanes del Tejar

93. “La Perniella y Valdaguas”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Cimanes del Tejar.

N.—Con monte público de Azadón y término municipal de Rioseco de Tapia.

E.—Con términos municipales de Valverde del Camino y San Andrés del Rabanedo.

S.—Con término municipal de Valverde del Camino y monte público de Velilla de la Reina.

O.—Con partido judicial de Astorga y cultivos.
Cabidas: Total, 1.110 Has. Forestal, 1.074 Has.

94. “El Robledal”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Velilla de la Reina.

N.—Con monte público de Cimanes del Tejar.

E.—Con términos municipales de Valverde del Camino y de Villadangos.

S.—Con término municipal de Villadangos, camino real de León y cultivos.

O.—Con cultivos, camino real de León a Carrizo y partido judicial de Astorga.

Cabidas: Total, 1.547 Has. Forestal, 1.546 Has.

95. "Santa Catalina y Vidular". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Secarejo.

N.—Con término municipal de Rioseco de Tapia.

E.—Con término municipal de Rioseco de Tapia.

S.—Con monte público de Azadón y cultivos.

O.—Con cultivos y monte público de Villarroquel.

Cabidas: Total, 411 Has. Forestal, 391 Has.

96. "Valtabierna". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Azadón.

N.—Con monte público de Secarejo.

E.—Con término municipal de Rioseco de Tapia.

S.—Con monte público de Cimanés del Tejar.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 239 Has. Forestal, 239 Has.

Término Municipal de Cuadros

97. "Los Majadones". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cabanillas.

N.—Con monte de La Seca titulado Valle de la Magdalena y Candanedo y matorrales de particulares.

E.—Con término municipal de Garrafe, carretera de Adanero a Gijón y cultivos.

S.—Con monte de Cuadros titulado Travesal.

O.—Con cultivos y camino de Solana del Valle.

Cabidas: Total, 161 Has. Forestal, 161 Has.

98. "Travesal".

Pertenencia: Al pueblo de Cuadros.

N.—Con tierras de propiedades de particulares, arroyo de Valdebrión y monte público del pueblo de Cabanillas.

E.—Con término municipal de Garrafe y sembradura de propiedad particular.

S.—Con monte público del pueblo de Villalbura, cultivos y arroyo de Valles-hondos.

O.—Con río Bernesga, cultivos y camino de Cabanillas a la Venta de la Tuerta.

Cabidas: Total, 186 Has. Forestal, 186 Has.

99. “Urdiales y La Hoja”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cascantes.

N.—Con término municipal de La Robla.

E.—Con término municipal de Garrafe.

S.—Con término municipal de Garrafe y monte de La Seca titulado Valle de la Magdalena y Candanedo.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 492 Has. Forestal, 466 Has.

100. “Valle de la Huelga”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Seca.

N.—Con partido judicial de La Vecilla.

E.—Con monte de Valle Retoño del pueblo de Cascantes.

S.—Con arroyo de Las Meloneras, cultivos y caminos del Bustillo del Payuelo y del Canto de Abesedo y monte titulado La Solana del Valle, del pueblo de Cuadros.

O.—Con monte Valle Reventón, del pueblo de Valsemana.

Cabidas: Total, 1.052 Has. Forestal, 1.032 Has.

101. “Valle de La Magdalena y Candanedo”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Seca.

N.—Con riachuelo de Navajos, matorral de propiedad particular y monte de Cascantes, titulado Urdiales y La Hoja.

E.—Con término municipal de Garrafe y monte de Cabanillas titulado Los Majadones.

- S.—Con monte Los Majadones y cultivos.
O.—Con camino de Cabanillas, río Bernesga y cultivo.
Cabidas: Total, 212 Has. Forestal, 212 Has.

102. “Valle Retoño”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cascantes.

N.—Con partido judicial de La Vecilla.

E.—Con cultivos y línea férrea de Asturias.

S.—Con monte de La Seca titulado Valle de la Huelga.

O.—Con monte Valle de la Huelga y partido judicial de La Vecilla.

Cabidas: Total, 165 Has. Forestal, 165 Has.

103. “Valle Reventón”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Valsemana.

N.—Con monte titulado Valle de la Huelga de La Seca.

E.—Con montes Valle de La Huelga, de La Seca, y La Solana, de Cuadros.

S.—Con cultivos y monte de Cuadros titulado Carbajosas.

O.—Con monte Carbajosas y término municipal de Carrocero.

Cabidas: Total, 1.458 Has. Forestal, 1.228 Has.

Término Municipal de Garrafe

104. “M. de Fontanos y La Flecha” (P.)

Pert.: A los p. de Fontanos y La Flecha.

N.—Con partido judicial de La Vecilla.

E.—Con montes públicos titulados Valdelaviña y Larreada y Los Abesedos y San Pedro, respectivamente de los pueblos de Manzaneda y Matueca, y cultivos.

S.—Con fincas, camino de Garrafe y monte público de dicho pueblo.

O.—Con montes de particulares y término municipal de Cuadros.

Cabidas: Total, 1.454 Has. Forestal, 1.301 Has.

105. “Monte de Pedrún”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Pedrún.

N.—Con partido judicial de La Vecilla.

E.—Con partido judicial de La Vecilla.

S.—Con montes públicos de Manzaneda y Matueca.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 945 Has. Forestal, 940 Has.

106. “Monte de Ruiforco”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Ruiforco.

N.—Con monte público de Manzaneda.

E.—Con monte público de Manzaneda y partido judicial de La Vecilla.

S.—Con monte público de Abadengo.

O.—Con cultivos y camino.

Cabidas: Total, 452 Has. Forestal, 452 Has.

107. “Valdecarros y sus agregados” (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Garrafe.

N.—Con monte de los pueblos de Fontanos y La Flecha.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos, monte Dehesa del pueblo de Valderilla de Torío y monte bajo de propiedad particular.

O.—Con cultivos y monte de los pueblos de Fontanos y La Flecha.

Cabidas: Total, 419 Has. Forestal, 416 Has.

108. “Valcayo y Valdecarreros”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Manzaneda.

N.—Con cultivos, monte público de Matueca, Valle de Cabanillas.

E.—Con monte público de Pedrún y partido judicial de La Vecilla.

S.—Con monte público de Ruiforco.

O.—Con monte público de Ruiforco, cañada y cultivos.

Cabidas: Total, 659 Has. Forestal, 648 Has.

Término Municipal de Gradefes

109. “Las Arrozaz y El Cortado”.

Pertenencia: Al pueblo de Santibáñez.

N.—Con cultivos y camino real de Valporquero.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos y monte La Cotica y Las Traviesas, de Carbajal.

O.—Con monte Valdearmiro y Ranero, de los pueblos de San Bartolomé, Santibáñez y Carbajal.

Cabidas: Total, 321 Has. Forestal, 318 Has.

110. “La Ceposa y Rebedul”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Garfín.

N.—Con partido judicial de La Vecilla y monte público de Valporquero.

E.—Con monte de Valporquero, monte titulado Riveras, de Garfín y San Bartolomé, cultivos y río Garfín.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte El Bosque, de particulares.

Cabidas: Total, 1.746 Has. Forestal, 1.745 Has.

111. "La Cotica y Las Traviesas". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Carbajal.

N.—Con monte público titulado Valdearmiro y Ranero, de San Bartolomé, Santibáñez y Carbajal y monte Las Arrozaz y El Cortado, de Santibáñez.

E.—Con monte Las Arrozaz y El Cortado, de Santibáñez.

S.—Con monte Cota Vieja, de Villacidayo, y monte Cota Nueva, de Villacidayo y Villanófar.

O.—Con monte público El Trampal, de Garfín.

Cabidas: Total, 695 Has. Forestal, 686 Has.

112. "Riveras". (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Garfín y San Bartolomé.

N.—Con monte Rucayo, del pueblo de Valporquero.

E.—Con monte Gamonal y agregados de San Bartolomé, sembradura y monte La Ceposa y Rebedul, de Garfín.

S.—Con monte La Ceposa y Rebedul, de Garfín.

O.—Con monte La Ceposa y Rebedul, de Garfín.

Cabidas: Total, 276 Has. Forestal, 276 Has.

112 bis. "La Candamia". (P.)

Pertenencia: León.

N.—Con monte número 115 bis de Villaobispo.

E.—Con cultivos.

S.—Con campo de tiro.

O.—Con río Torío y cultivos.

Cabidas: Total, 26,28 Has. Forestal, 26,28 Has.

Término Municipal de Rioseco de Tapia

112 B. "Mata Canales". (P.)

Pertenencia: Al p. de Tapia de la Ribera
N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares y término municipal de Carrocera.

S.—Con monte de Rioseco de Tapia.

O.—Con fincas particulares y camino.

Cabidas: Total, 558,15 Has. Forestal, 527,10 hectáreas.

112 C. "Monte de Espinosa". (P.)

Pert.: Al p. de Espinosa de la Ribera.

N.—Con monte de Rioseco de Tapia.

E.—Con término municipal de San Andrés del Rabanedo.

S.—Con término municipal de Cimanos, camino y fincas particulares.

O.—Con río Orbigo, fincas particulares y camino a la Venta de Camposagrado.

Cabidas: Total, 1.795,75 Has. Forestal, 1.705,20 hectáreas.

112 D. "Monte de Rioseco". (P.)

Pert.: Al pueblo de Rioseco de Tapia.

N.—Con Tapia de la Ribera y término municipal de Carrocera.

E.—Con término municipal de Cuadros y monte particular.

S.—Con término municipal de San Andrés del Rabanedo y monte de Espinosa de la Ribera.

O.—Con monte de Espinosa de la Ribera y fincas particulares.

Cabidas: Total, 2.960,80 Has. Forestal, 2.566,40 hectáreas.

Tér. Mun. de Vegas del Condado

113. "La Cuesta". (P.)

Pert.: Al pueblo de Vegas del Condado.

N.—Con cultivos y monte Valmayor, del pueblo de Cerezales.

E.—Con término municipal de Gradefes.

S.—Con término municipal de Gradefes, monte de propiedad particular, monte La Cuesta, del pueblo de Villanueva, y cultivos.

O.—Con río Porma y cultivos.

Cabidas: Total, 841 Has. Forestal, 781 Has.

114. "San Pelayo". (P.)

Pert.: Al p. de Santa María del Monte.

N.—Con término municipal de Garrafe, monte Valdelorrio de particulares y cultivos.

E.—Con cuatro cañadas concejiles, cultivos y camino de Villamayor a León.

S.—Con monte del pueblo de Villamayor y término municipal de Valdefresno.

O.—Con término municipal de Valdefresno y Garrafe.

Cabidas: Total, 982,40 Has. Forestal, 965,80 hectáreas.

Servidumbres: Mancomunidad de toda clase de aprovechamientos a favor del pueblo de Villamayor en el paraje denominado "Trigalejo", de 72,5 Has. aproximadamente.

115. "Valmayor". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cerezales.

N.—Con partido judicial de La Vecilla.

E.—Con término municipal de Gradefes.

S.—Con monte titulado La Cuesta del pueblo, de Vegas del Condado.

O.—Con cultivos y río Porma.

Cabidas: Total, 1.777 Has. Forestal, 1.694 Has.

Término Municipal de Villaquilambre 115 bis. “Cuesta de La Candamia”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villaobispo.

N.—Con término municipal de Villamoros.

E.—Con tierras de particulares.

S.—Con término municipal de Puente Castro, jurisdicción de León.

O.—Con fincas particulares de la ribera del Torío.

Cabidas: Total, 77,97 Has. Forestal, 65,64. Has.

PART. J. DE MURIAS DE PAREDES

Térm. Mun. de Barrios de Luna (Los) 116. “Las Caldas y Loreda”.

Pert.: A los p. de Los Barrios e Irede.

N.—Con Mallo.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con puerto del Conde de Luna.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

117. “Cerulleda y agregados”.

Pert.: Al Ayt. de Los Barrios de Luna.

N.—Con monte núm. 121 del mismo Ayuntamiento y monte núm. 690-A, del pueblo de Geras.

E.—Con monte Las Veguellinas, del mismo Ayuntamiento.

S.—Con monte del pueblo de Sagüera y monte Tras del Castillo, de los pueblos de Los Barrios de Luna e Irede.

O.—Con cultivos y pantano de Los Barrios de Luna.

Cabidas: Total, 1.000 Has. Forestal, 1.000 Has.

118. "Corollo y Matalallana". (P.)

Pert.: Al p. de Vega de los Caballeros.

N.—Con montes Nido del Aguila, de Los Barrios e Irede, cultivos y río Luna.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos y monte de Villayuste.

O.—Con monte de Villayuste, fincas y monte Nido del Aguila, de Los Barrios e Irede.

Cabidas: Total, 430 Has. Forestal, 276 Has.

119. "El Fuego". (P.)

Pert.: A los p. de Los Barrios e Irede.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos y camino.

S.—Con cultivos y camino.

O.—Con cultivos y camino.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

120. "Largajo". (P.)

Pert.: Al p. de Vega de los Caballeros.

N.—Con monte Montecillo, del pueblo de Mora, cultivos y monte Abesedo y agregados, del pueblo de Portilla.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos y camino real de La Magdalena.

O.—Con dicho camino de La Magdalena.

Cabidas: Total, 72 Has. Forestal, 49 Has.

121. "La Mata y Argamosa".

Pert.: Al Ayt. de Los Barrios de Luna.

N.—Con propiedad particular.

E.—Con Geras.

S.—Con Mirantes.

O.—Con propiedades particulares.

Resolución de la Dirección General de Montes de 18-X-1953.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

122. "Mata de la Berbal y Pomar de la Daña".

Pert.: Al Ay. de Los Barrios de Luna.

N.—Con monte número 158 de utilidad pública.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Mallo.

O.—Con monte número 165 de utilidad pública.

Resolución de la Dirección General de Montes de 18-X-1953.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

123. "Montecillo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Mora.

N.—Con monte Normalo y agregados, de Sagüera.

E.—Con monte Normalo y agregados, de Sagüera.

S.—Con cultivos y monte Largajo, de Vega de los Caballeros.

O.—Con cultivos y monte Tras del Castillo, de Los Barrios e Irede.

Cabidas: Total, 177 Has. Forestal, 176 Has.

124. "Nido del Aguila". (P.)

Pert.: A los p. de Irede y Los Barrios.

N.—Con término municipal de Riello.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte Corollo y Matalallana de Vega de los Caballeros y término municipal de Soto y Amío.

O.—Con términos municipales de Soto y Amío y Riello.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

125. “Normalo y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Sagüera.

N.—Con monte Cerulleda del pueblo de Mirantes.

E.—Con monte Valmirón, del pueblo de Portilla.

S.—Con montes Valmirón, de Portilla, y Montecillo, de Mora.

O.—Con montes Tras del Castillo, de Los Barrios de Luna, y Cerulleda, de Mirantes.

Cabidas: Total, 624 Has. Forestal, 479 Has.

126. “Tras del Castillo”. (P.)

Pert.: A los p. de Irede y Los Barrios.

N.—Con montes de Mirantes.

E.—Con montes de Sagüera y Mora.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos y camino de La Magdalena.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

127. “Valdecanales y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Mallo.

N.—Con Cosera.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Los Barrios e Irede.

O.—Con puerto del Conde de Luna.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

128. “Valmirón y Abesedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Portilla.

N.—Con puertos de particular.

E.—Con términos municipales de Carrocera y de Soto y Amío.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte de Sagüera.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

Término Municipal de Cabrillanes

129. "Barbeita". (P.)

Pert.: A los p. de Meroy y Somiedo.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte Rebezo y agregados, de La Cueta y sus barrios, cultivos y monte Busmaraque, de particular.

S.—Con cultivos y monte bajo La Peña, de particulares.

O.—Con monte La Polea, de los pueblos de Meroy y El Puerto, y provincia de Oviedo.

Cabidas: Total, 367 Has. Forestal, 361 Has.

130. "La Bueriza". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Meroy.

N.—Con monte Llano, de particular, y cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte Marroquil y agregados, del pueblo de Vega de los Viejos.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 90 Has. Forestal, 90 Has.

131. "La Bueriza".

Pertenencia: Al pueblo de Lago.

N.—Con monte de Torre.

E.—Con monte de Las Murias.

S.—Con monte de Piedrafita.

O.—Con monte de La Cueta.

Cabidas: Total, 230 Has. Forestal, 230 Has.

132. "Bugeco".

Pertenencia: Al pueblo de Mena.

N.—Con río Luna.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte del Villar.

○.—Con monte de Peñalba.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

133. "Carcedo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Piedrafita.

N.—Con monte Marroquil y agregados, del pueblo de Vega de los Viejos.

E.—Con monte Bueriza, del pueblo de Lago, y monte Pandillo, del pueblo de Murias.

S.—Con cultivos.

○.—Con cultivos y monte Marroquil y agregados, del pueblo de Vega de los Viejos.

Cabidas: Total, 244 Has. Forestal, 233 Has.

134. "Cerverín y La Mata".

Pertenencia: Al pueblo de San Félix.

N.—Con La Riera y Torre.

E.—Con Huerga.

S.—Con monte de Mena.

○.—Con monte de Las Murias.

Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 170 Has.

135. "Corraliza, Bueriza y Coto Boyal"

Pertenencia: Al pueblo de La Riera.

N.—Con monte de Torre.

E.—Con monte de Torre.

S.—Con monte de San Félix.

○.—Con montes de Lago y Las Murias.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

136. "Marroquil y agregados". (P.)

Pert.: Al pueblo de Vega de los Viejos.

N.—Con cultivos y monte La Bueriza, de Meroy.

E.—Con monte Bueriza, de Lago, y monte Carcedo, del pueblo de Piedrafita.

S.—Con cultivos y Monte de Abajo y El Salguero, de Piedrafita.

O.—Con término municipal de Villablino.
Cabidas: Total, 477 Has. Forestal, 414 Has.

137. “Mt. de Abajo y Salguero”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Piedrafita.

N.—Con monte Marroquil y agregados, de Vega de los Viejos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte La Mora y agregados, de Quintanilla.

O.—Con término municipal de Villablino.
Cabidas: Total, 357 Has. Forestal, 302 Has.

138. “Monte Alto y Coto Boyal”.

Pertenencia: Al pueblo de Cabrillanes.

N.—Con monte de Murias.

E.—Con monte de San Félix.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte de Murias.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

139. “La Mora y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con Monte de Abajo y Salguero, de Piedrafita, y cultivos.

E.—Con cultivos, camino, monte de Valdepiorredo, de Peñalba y Cañana.

S.—Con término municipal de Murias de Paredes.

O.—Con término municipal de Villablino.

Cabidas: Total, 798 Has. Forestal, 738 Has.

140. “El Pando”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con cultivos y monte La Peña, de Peñalba.

E.—Con monte La Peña, de Peñalba.

S.—Con monte La Peña, de Peñalba.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 138 Has. Forestal, 136 Has.

141. “Pandillo y Las Sierras”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Las Murias.

N.—Con camino de La Riera.

E.—Con camino de La Riera.

S.—Con cultivos.

O.—Con término de Lago.

Cabidas: Total, 1.300 Has. Forestal, 1.300 Has.

142. “La Polea”.

Pert.: A los p. de Meroy y El Puerto.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte Barbeita, de Meroy, y terrenos particulares.

S.—Con monte Llanco, de particulares de la Vega y Meroy.

O.—Con monte Prado, de la Vega y Meroy.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

143. “Prado”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Vega de los Viejos y Meroy.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte La Polea, de Meroy y El Puerto.

S.—Con monte Llanco, de particulares.

O.—Con término municipal de Villablino.

Cabidas: Total, 396 Has. Forestal, 393 Has.

144. “Rebezo y agregados”. (P.)

Pert.: A los p. de La Cueta y sus barrios

N.—Con provincia de Oviedo.

- E.—Con provincia de Oviedo, monte El Rozo y Vigurde, de Torre y monte particular.
S.—Con monte Bueriza, de Lago, y cultivos.
O.—Con monte bajo de particular, cultivos, monte Barbeita y provincia de Oviedo.
Cabidas: Total, 3.068 Has. Forestal, 2.707 Has.

145. “Rozo y Vigurde”.

Pertenencia: Al p. de Torre de Babia.

- N.—Con provincia de Oviedo.
E.—Con monte de Robledo y La Majúa.
S.—Con monte de Huerga.
O.—Con monte de La Riera.
Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

146. “Valdepiornedo, El Cueto y Valmayor”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Peñalba.

- N.—Con fincas particulares.
E.—Con monte de Mena.
S.—Con monte de Villabandín y Losada.
O.—Con monte de Mena.
Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

Térm. Mun. de Campo de la Lomba

147. “Abesedo y Valdematoso”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Castro.

- N.—Con término municipal de Riello.
E.—Con término municipal de Riello.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 139 Has. Forestal, 128 Has.

148. "Arroyos y agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Inicio.

N.—Con monte de Santibáñez, río Pequeño y cultivos.

E.—Con cultivos y camino.

S.—Con términos municipales de Riello y Valdesamario.

O.—Con monte de Andarraso y cultivos.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor de los pueblos de Andarraso y Trascastro.

149. "Cadabal y agregados". (P.)

Pert.: Al p. de Santibáñez de la Lomba.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte de Campo de la Lomba.

S.—Con monte de Andarraso.

O.—Con monte Ocedo y agregados de Foloso.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

150. "Carriello y agregados". (P.)

Pert.: Al pueblo de Campo de la Lomba.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte, arroyo y agregados de Inicio.

S.—Con montes, arroyo y agregados de Inicio.

O.—Con monte del pueblo de Santibáñez.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor del pueblo de Santibáñez en los parajes denominados "Pasconero, Vedulicos y sus agregados".

151. "El Cueto".

Pertenencia: Al pueblo de Rosales.

N.—Con términos municipales de Vegarienza y de Riello.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 15 Has. Forestal, 15 Has.

152. “Monte de Andarraso”.

Pertenencia: Al pueblo de Andarraso.

N.—Con monte del pueblo de Santibáñez y Foloso.

E.—Con cultivos y monte de Inicio.

S.—Con término municipal de Valdesamario.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 130 Has.

153. “Ocedo y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Foloso.

N.—Con Guisatecha.

E.—Con Santibáñez.

S.—Con Andarraso.

O.—Con Rosales.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos, leñas y brozas en los sitios “Cascorilla y Las Siebas” a favor de Andarraso.

154. “Ozoso y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Rosales.

N.—Con término municipal de Vegarienza y cultivos.

E.—Con monte Ocedo y agregados, de Foloso.

S.—Con término municipal de Valdesamario.

O.—Con término municipal de Valdesamario y de Vegarienza.

Cabidas: Total, 550 Has. Forestal, 550 Has.

Término Municipal de Sena de Luna

155. “Abellanedo, Fontanales y Puerto Civil”.

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con provincia de Oviedo.

S.—Con monte de Vega.

O.—Con monte de Pobladura y Sena.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

156. “Las Colladas, La Forcada y Arbolín”.

Pert.: Al pueblo de Vega de Robledo.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con monte de Caldas.

S.—Con montes de Oblanca y Láncara.

O.—Con montes de Pobladura y Robledo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

157. “Dehesa Nueva y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Sena de Luna.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte de Santa Olaja.

O.—Con monte de Rabanal.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

158. “La Hoja y Molinera”.

Pertenencia: Al Ayt. de Sena de Luna.

(O. M. de 20-X-1960.)

N.—Con río.

E.—Con término municipal de San Pedro.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

159. “La Mata y Dehesa”.

Pertenencia: Al Ayt. de Sena de Luna.

(O. M. de 20-X-1960.)

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte de Lagüelles.

O.—Con monte de Villalaín.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

160. “Matada y Mata y Llanos”.

Pertenencia: Al Ayt. de Sena de Luna.

(O. M. de 20-X-1960.)

N.—Con monte de Oblanca.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

161. “Mata Solana y Abesedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Aralla.

N.—Con monte de Oblanca y río.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de San Pedro.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

162. “Monte de Caldas”.

Pertenencia: Al pueblo de Caldas.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con provincia de Oviedo.

S.—Con monte de Aralla.

O.—Con monte de Oblanca.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

163. "Quemado y La Mata".

Pertenencia: Al pueblo de Sta. Eulalia.

N.—Con monte de Sena.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte de Abelgas.

O.—Con monte de Sena.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

164. "Requeral y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Rabanal.

N.—Con monte de Sena.

E.—Con monte de Sena.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

165. "San Lorenzo y Los Sierros".

Pertenencia: Al Ayt. de Sena de Luna.

(O. M. de 20-X-1960.)

N.—Con monte de Villalaín.

E.—Con camino de Cosera.

S.—Con monte de Mallo.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

166. "La Sierra".

Pert.: Al pueblo de Pobladura de Sena.

N.—Con monte de Sena.

E.—Con monte de La Vega y Caldas.

S.—Con monte de Oblanca.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

167. “Solana del Río Pereda y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Abelgas.

N.—Con término de Rabanal y Sena.

E.—Con término de Santa Eulalia.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con majadas de Las Forcadas.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

168. “Villarín y sus agregados”.

Pertenencia: Al Ayt. de Sena de Luna.

(O. M. de 20-X-1960.)

N.—Con Vega.

E.—Con Aralla.

S.—Con San Pedro.

O.—Con Campo.

Cabidas: Total, 240 Has. Forestal, 240 Has.

Térm. Mun. de Murias de Paredes

169. “Abesedo, Ocedo y Fasgar”.

Pert.: Al p. de Murias de Paredes.

N.—Con monte de Los Bayos.

E.—Con montes de Senra y Lazado.

S.—Con montes de Posada, Fasgar y Montrondo.

O.—Con monte de Vivero.

Cabidas: Total, 1.200 Has. Forestal, 1.200 Has.

170. “Avencín, Vocibrán y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Lazado.

N.—Con monte de Peñalba.

E.—Con monte de Villabandín.

S.—Con monte de Murias.

O.—Con monte de Los Bayos.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

171. "Castro y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Vegapujín.

N.—Con Murias.

E.—Con monte de Posada.

S.—Con monte de Posada.

O.—Con Fasgar.

Cabidas: Total, 180 Has. Forestal, 180 Has.

172. "Corbatín y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Villabandín.

N.—Con río Lago.

E.—Con Rodicol.

S.—Con Sabugo.

O.—Con Lazado.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

173. "Fontanales y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Montrondo.

N.—Con monte de Murias.

E.—Con monte de Murias.

S.—Con monte de Vegapujín.

O.—Con puertos particulares.

Cabidas: Total, 850 Has. Forestal, 850 Has.

174. "Llamerás y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Rodicol.

N.—Con Salce.

E.—Con monte de Sosas.

S.—Con Sabugo.

O.—Con Villabandín.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

175. "Maraquín y sus agregados".

Pert.: Al p. de Barrio de la Puente.

N.—Con Villanueva.

E.—Con Marzán.

S.—Con Tremor.

O.—Con Torrecillo.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

176. “Montecillo, La Brañuela y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Senra.

N.—Con heredades particulares.

E.—Con montes de Sabugo y Villanueva.

S.—Con montes de Posada y Villanueva.

O.—Con monte de Murias.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

177. “Murrios, Fasgarejos y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Fasgar.

N.—Con monte de Montrondo y Vegapujín.

E.—Con monte de Vegapujín.

S.—Con montes de Colinas.

O.—Con montes de Salculles.

Cabidas: Total, 1.800 Has. Forestal, 1.800 Has.

178. “Ozalga y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Villanueva.

N.—Con Senra.

E.—Con monte de Omañón.

S.—Con monte de Barroso.

O.—Con Senra.

Cabidas: Total, 140 Has. Forestal, 140 Has.

179. “Guijo y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Sabugo.

N.—Con monte de U. P. número 172 de la perte-

tenencia y término del pueblo de Villabandín y con monte número 174 del Catálogo de los de U. P. de la pertenencia y término de Rodicol.

E.—Con término de Villadepán.

S.—Con los montes de U. P. número 259 del Catálogo, de la pertenencia y término de Omañón y número 178, de la pertenencia del pueblo de Villanueva.

O.—Con monte de U. P. número 176 del Catálogo de la pertenencia y término de Senra.

Cabidas: Total, 796 Has. Forestal, 516,0150 hectáreas.

Deslinde aprobado por O. M. de 17-VI-1957.

180. “Robledo, Sotana y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Torrecillo.

N.—Con monte de Villanueva.

E.—Con monte de Barrios.

S.—Con monte de Posada.

O.—Con monte de Posada.

Cabidas: Total, 240 Has. Forestal, 240 Has.

181. “Vocibor, Calabre y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Los Bayos.

N.—Con monte número 280, de Villar de Santiago, y monte número 139, de Quintanilla de Babia.

E.—Con monte número 146, de Peñalba, y monte número 170, de Lazado.

S.—Con monte número 169, de Murias de Paredes, y término del pueblo de Vivero.

O.—Con monte número 280, de Villar de Santiago.

Cabidas: Total, 798 Has. Forestal, 719 Has.

182. “Vozbrín y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Posada.

N.—Con montes de Murias y Villanueva.

E.—Con montes de Torrecilla y Villanueva.

S.—Con montes de Tremor de Arriba.

O.—Con montes de Vegapujín.

Cabidas: Total, 1.000 Has. Forestal, 1.000 Has.

Término Municipal de Valdesamario

183. “Los Cáscaros”.

Pertenencia: Al pueblo de Paladín.

N.—Con término de Irián.

E.—Con término de San Martín.

S.—Con término de San Martín.

O.—Con río Omaña.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Término Municipal de Las Omañas

184. “El Castro, Abasedo y Vallina de las Barreras”.

Pertenencia: Al pueblo de Mataluenga.

N.—Con término de Villarodrigo.

E.—Con camino real.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

185. “La Hoja y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Las Omañas.

N.—Con monte de San Martín.

E.—Con río.

S.—Con monte de Villaviciosa.

O.—Con monte de Escuredo.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

186. "Valdeguncia y agregados".
Pertenenencia: Al pueblo de San Martín
de la Falamosa.

N.—Con monte de Utrera.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte de Las Omañas y Encinedo.

O.—Con monte de Salientes.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

Térm. Mun. de Palacios del Sil

187. "Campas y sus agregados".

Pertenencia: Al p. de Mata de Otero.

N.—Con Tejedo.

E.—Con Villarino.

S.—Con río Sil.

O.—Con tierras particulares.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

188. "Fonjabón y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Villarino.

N.—Con río Sil.

E.—Con Rubanal.

S.—Con arroyo.

O.—Con río Sil.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

189. "Las Rubias y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Tejedo.

N.—Con Caboalles de Arriba.

E.—Con Villarino.

S.—Con Mata de Otero.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 170 Has.

190. “Veneros, Solana, Valdeiglesias, Valsenaga y agregados”.

Pertenencia: A los pueblos de Salientes, Salentinos y Valseco.

N.—Con término municipal de Murias de Paredes.

E.—Con términos municipales de Igüena y Murias.

S.—Con términos municipales de Igüena y Páramo del Sil.

O.—Con montes de la mancomunidad de Palacios del Sil.

Cabidas: Total, 3.230 Has. Forestal, 3.230 Has.

Servidumbres: De pastos, en el sitio denominado “Río de Salentinos”, a favor de Páramo del Sil.

191. “Zorondillo, Reguera del Diablo, Pedroso Palacios, Sil, Tejedo, Seita Buxañe, Lago y La Cuba”.

Pertenencia: A los pueblos de Palacios del Sil, Cuevas, Matalavilla, Susañe y Valdeprado.

N.—Con Asturias y río Tejedo.

E.—Con dicho río, cultivos, carretera y arroyo de Urría.

S.—Con monte denominado “Veneros, Solana, Valdeiglesias, Valsenaga y agregados”, de los pueblos de Salientes, Salentinos y Valseco, cultivos, camino de la Ondina y río Sil.

O.—Con río Zorondillo.

Cabidas: Total, 10.751 Has. Forestal, 9.791 Has.

Servidumbres: De todos los aprovechamientos, en el paraje “La Cuba”, a favor de Páramo del Sil.

Término Municipal de Riello

192. “Boraquín y Fervienza”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Guisatecha.

N.—Con término municipal de Vegarienza.

E.—Con montes de Abajo y Valdelafuente y Quintanilla de Robledo y Larnego de Arriba, respectivamente.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos, término municipal de Vegarienza y carretera de Caboalles.

Cabidas: Total, 46 Has. Forestal, 44 Has.

193. “Las Canales”.

Pertenencia: Al pueblo de Trascastro.

N.—Con cultivos y río Omaña.

E.—Con cultivos y río Omaña.

S.—Con término municipal de Valdesamario.

O.—Con término municipal de Valdesamario y Campo de la Lomba.

Cabidas: Total, 217 Has. Forestal, 217 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos y leñas a favor del pueblo de Villacid.

194. “La Candanilla”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Arienza.

N.—Con término municipal de Vegarienza y monte del pueblo de Salce.

E.—Con monte de Salce y Los Pernazos y Las Quintanas de Robledo.

S.—Con cultivos y término municipal de Vegarienza.

O.—Con cultivos y término municipal de Vegarienza y río de Salce.

Cabidas: Total, 167 Has. Forestal, 150 Has.

195. "Cornico y Las Vallinas".

Pert.: Al p. de Ceide y Los Orrios.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con río de La Urz, fincas y monte Valgrande y otro.

Cabidas: Total, 59 Has. Forestal, 59 Has.

196. "Las Coronas y Valdemediano" (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Velilla.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares y río Miravalles.

Cabidas: Total, 53 Has. Forestal, 53 Has.

Servidumbres: Por Resolución Gobierno Civil de 12-IV-1910 se reconoce mancomunidad de aprovechamientos de pastos en los parajes denominados "Palomar y Umbilina", y de leñas en el de "La Trepia", a favor del pueblo de Villaceid.

197. "Llana Martín". (P.)

Pert.: A los p. de Curueño y La Urz.

N.—Con términos municipales de Sena de Luna y de Los Barrios de Luna.

E.—Con términos municipales de Los Barrios de Luna y de Soto y Amío.

S.—Con monte La Pieza y La Cabaña de Boneilla, cultivos, monte Valgrande y Mata de los Espinos y montes Manzanales y Follosa de Villarín.

O.—Con monte La Viesca, del pueblo de Salce, y cultivos.

Cabidas: Total, 2.851 Has. Forestal, 2.430 Has.

Servidumbres: De pastos, en los parajes "Ma-

jada de Acevo, Montecico y Vallina del Canal", a favor del pueblo de Mallo de Luna.

198. "Manzanales y Foloso". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villarino.

N.—Con montes Los Pernazos y Las Quintanas y Llanamartín, de Robledo y de Curueña y La Urz, respectivamente.

E.—Con monte Valgrande y Mata de Los Espinos, de Socil, y cultivos.

S.—Con cultivos y monte Valdefuente y Quintanilla, de Lariago de Arriba.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 131 Has. Forestal, 129 Has.

199. "Monte de Abajo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con cultivos y camino de Guisatecha a Robledo.

E.—Con cultivos y cañadas.

S.—Con monte Valdefuente y Quintanilla, de Lariago de Arriba.

O.—Con monte Boraquín y La Fervienza, de Guisatecha.

Cabidas: Total, 40 Has. Forestal, 38 Has.

200. "El Peñedo y Mayadín". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Velilla.

N.—Con fincas de particulares.

E.—Con río de Los Hornos y fincas particulares.

S.—Con fincas de particulares.

O.—Con fincas de particulares.

Cabidas: Total, 20 Has. Forestal, 16 Has.

201. "Peña Formiguera". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Omañuela.

N.—Con río Omaña y cultivos.

E.—Con monte La Vega y Vallín de las Casas, de Lariago de Abajo.

S.—Con término municipal de Campo de la Lomba.

O.—Con monte La Sierra, del pueblo de Guisatecha.

Cabidas: Total, 164 Has. Forestal, 164 Has.

202. "Los Pernazos y Las Quintanas".
(P.)

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con monte La Viesca, de Salce, y monte Llanamartín, de Curueña y La Urz.

E.—Con dicho monte Llanamartín.

S.—Con monte Manzanales, y Foloso, de Villarín, y cultivos.

O.—Con monte Candanilla, de Arienza, y monte La Viesca, de Salce.

Cabidas: Total, 123 Has. Forestal, 123 Has.

203. "La Pieza y La Cabaña". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Bonella.

N.—Con fincas particulares y monte Llanamartín, de Curueña y La Urz.

E.—Con fincas particulares y término de Soto y Amío.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 66 Has. Forestal, 65 Has.

204. "Pinillos y Las Pajarinas". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Velilla.

N.—Con monte Vallina y Montoto, de Riello.

E.—Con fincas particulares y río de Los Orrios.

S.—Con fincas particulares y río de Los Orrios.

O.—Con fincas particulares y término de Campo de la Lomba.

Cabidas: Total, 23 Has. Forestal, 16 Has.

205. "Sardón y Cueto Mejil". (P.)

Pertenencia: Trascastro y Carrizal.

N.—Con cultivos.

E.—Con términos municipales de Soto y Amío y Las Omañas.

S.—Con término municipal de Las Omañas y cultivos.

O.—Con cultivos y río Omaña.

Cabidas: Total, 143 Has. Forestal, 143 Has.

Servidumbres: De toda clase de aprovechamientos a favor de Villaceid.

206. "La Sierra".

Pertenencia: Al pueblo de Guisatecha.

N.—Con río Omaña y cultivos.

E.—Con monte Peña Formiguera, de La Omañuela.

S.—Con término municipal de Campo de la Lomba.

O.—Con término municipal de Vegarienza.

Cabidas: Total, 158 Has. Forestal, 157 Has.

Servidumbres: De leñas, a favor del pueblo de Santibáñez de la Lomba, y de todos los aprovechamientos, a favor del de Foloso.

207. "Valdelafuente y Quintanilla" (P.)

Pertenencia: Al p. de Lariago Arriba.

N.—Con monte de Abajo, del pueblo de Robledo,

cultivos y monte Manzanales y Foloso, del pueblo de Villarín.

E.—Con cultivos y cañada.

S.—Con cultivos y carretera de León a Caboalles.

O.—Con monte Boraquín y La Fervienza, de Guisatecha.

Cabidas: Total, 125 Has. Forestal, 114 Has.

208. “Valgrande y Mata de los Espinos”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Socil.

N.—Con monte Llanamartín, de Curueña y La Urz.

E.—Con fincas particulares, río de Curueña y El Cómico y Las Vallinas.

S.—Con fincas de particulares.

O.—Con fincas y monte Manzanales y Foloso.

Cabidas: Total, 95 Has. Forestal, 90 Has.

209. “Vallina y Montoto”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Riello.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas y río de Orrios.

S.—Con monte Pinillos y Las Pajarinas, de La Velilla.

O.—Con término de Campo de la Lomba y monte La Vega y Vallina.

Cabidas: Total, 39 Has. Forestal, 39 Has.

210. “La Vega y Vallina de las Casas”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Lariago de Abajo.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas y monte Vallina y Montoto.

S.—Con montes Vallina y Montoto y Peña Formiguera.

O.—Con monte Peña Formiguera y fincas particulares.

Cabidas: Total, 54 Has. Forestal, 54 Has.

211. “La Viesca”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Salce.

N.—Con término de Sena de Luna.

E.—Con término de Sena de Luna, monte y cultivos de Curueña y La Urz y monte Los Pernazos y Las Quintanas, de Robledo.

S.—Con montes Los Pernazos y Las Quintanas y monte de Arienza.

O.—Con términos municipales de Vegarienza, Murias de Paredes y La Majúa (hoy San Emilianio).

Cabidas: Total, 3.200 Has. Forestal, 3.200 Has.

212. “La Viñuela”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Oterico.

N.—Con cultivos y carretera de Caboalles.

E.—Con cultivos y río de Los Orrios.

S.—Con cultivos.

O.—Con río de La Velilla.

Cabidas: Total, 98 Has. Forestal, 97 Has.

Térm. Mun. de Santa María de Ordás

213. “Abecedo, Las Cárcabas y otros”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Riocastrillo.

N.—Con río Candal.

E.—Con monte de Callejo.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

214. "Granda, Cascajales y otros".

Pert.: Al p. de Santa María de Ordás.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con río y camino.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

215. "Las Lagunas".

Pertenencia: Al pueblo de Selga.

N.—Con término de Canales.

E.—Con término de Canales.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de Villapodambre.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos en el sitio "Las Lagunas", a favor de Villapodambre.

216. "Mata de las Fuentes y Pozo de la Mata".

Pertenencia: Al pueblo de Agradados.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con camino real.

S.—Con arroyo y término de Callejo.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 18 Has. Forestal, 18 Has.

Servidumbres: Mancomunidad a favor de Callejo de Ordás, de toda clase de aprovechamientos, en los parajes "Trabaza, Abubilla, Carrizales y Quemada". (O. M. 19-IV-1960.)

217. "Mata-pesquera, El Castro y Cascajales".

Pert.: Al p. de Santibáñez de Ordás.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

218. “Mata-rozada y otro”.

Pertenencia: Al pueblo de Villarrodrigo.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con río.

S.—Con monte de Mataluenga.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

219. “Valdejosa y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Callejo.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con campo común.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 17 Has. Forestal, 17 Has.

Término Municipal de San Emiliano

220. “Abedular, La Buerina y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Riolago.

N.—Con cultivos.

E.—Con montes de Villasecino y Truébano.

S.—Con montes de Abelgas, Salce, Villabandín y Peñalba.

O.—Con montes de Mena y Huergas.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

221. “Abellanedo, El Pozo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con término de Cospedal.

E.—Con término de Cospedal.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de Torres.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

222. “Arcayadas, Cuestanudallar y Las Cabras”.

Pertenencia: Al pueblo de Villargusán.

N.—Con monte de Torrebarrio y cultivos.

E.—Con monte de particular.

S.—Con términos de Pinos, Candamuela y La Majúa.

O.—Con término de Torrestío.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

223. “Barreras, Piñedo y Mata del Oblando.”

Pertenencia: Al pueblo de Villafeliz.

N.—Con términos de Pinos y San Emiliano.

E.—Con montes de Sena, Robledo y Rabanal.

S.—Con montes de Rabanal y Truébano.

O.—Con monte de Truébano.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

Término Municipal de Cabrillanes

224. “Cabezas y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Huergas.

N.—Con monte de Torre y fincas.

E.—Con monte de Riolago.

S.—Con monte de Riolago.

O.—Con monte de Mena.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de San Emiliano

225. “Corolla, Majadón, Lampa y Bujeco”.

Pertenencia: Al pueblo de Villasecino.

N.—Con monte de U. P. número 229, denominado “Guzpilera y agregados”, del pueblo de Cospedal; con finca particular denominada “Pozanquillo”; con monte de U. P. número 226, denominado “Cuesta de Lago, Cotadal y sus agregados”, del pueblo de La Majúa; con finca particular denominada “El Campo”; con fincas poseídas por particulares y con terrenos cuya propiedad se discute entre los pueblos de San Emiliano y Villasecino, Candemuela, Truébano y La Majúa.

E.—Con monte de U. P. número 228, denominado “Chaguazo Solana del Charco y otros”, del pueblo de Truébano, y con fincas particulares.

S.—Con fincas de pastos de propiedad particular denominada “Puerto de Lazado”.

O.—Con monte de U. P. número 220, denominado “Abedular, La Buerina y otros”, del pueblo de Riolago, con fincas particulares de pastos denominadas “Las Fornas”, de los pueblos de Riolago y de Villasecino, y con fincas poseídas por particulares.

Cabidas: Total, 946 Has. Forestal, 688 Has.

Servidumbres: En el sitio “Bujeco” tiene el pueblo de Riolago mancomunidad de aprovechamientos de pastos y leñas con el pueblo propietario, en una superficie de 86,42 Has.

En el sitio “Lampa” tiene el pueblo de Truébano mancomunidad de toda clase de aprovechamientos en una superficie de 23,62 Has.

Nota.—El monte está dividido en dos zonas por el valle del río Luna y además de las dos parti-

das principales del Norte y del Sur existen las siguientes partidas aisladas: "Peña del Cuervo, Las Vallinas, San Mamés, Santandrés, Sobrelasfuentes, Sierras del Miel, Sotarduello y El Riberrón".

226. "Cuesta de Lago, Cotadal y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de La Majúa.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con montes de Genestosa, Candamuela y Barrio.

S.—Con cultivo.

O.—Con monte de Torre y Cospedal.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

227. "Cueto-pequeño, Loma y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Pino.

N.—Con Asturias.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con arroyo.

O.—Con Entrepeñas.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

228. "Chaguazo, Solana del Charco y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Truébano.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con monte de Villafeliz y Rabanal.

S.—Con monte de Abelgas.

O.—Con monte de Ríolago.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

229. "Guzpilera y agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Cospedal.

N.—Con monte de La Majúa.

- E.—Con monte de La Majúa.
S.—Con fincas particulares.
O.—Con monte de Robledo.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

230. “Matasola, Moronegro y agregados”.

- Pertenencia: Al pueblo de Torrestío.
N.—Con provincia de Oviedo.
E.—Con provincia de Oviedo.
S.—Con monte de Torrebarrio.
O.—Con monte de Torrebarrio y de La Majúa.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

231. “La Peña de Castro”.

- Pertenencia: Al pueblo de San Emiliano
N.—Con cultivos.
E.—Con monte de Truébano.
S.—Con monte de Abelgas.
O.—Con monte de Abelgas.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

232. “Regañón y agregados”.

- Pertenencia: Al pueblo de Torrebarrio.
N.—Con monte de Torrestío y prov. de Oviedo.
E.—Con provincia de Oviedo.
S.—Con fincas particulares.
O.—Con Genestosa.
Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

233. “Rubias, Triana, La Solana y Gabuyal”.

- Pertenencia: Al pueblo de Genestosa.
N.—Con monte de Torrebarrio.

- E.—Con fincas particulares.
 - S.—Con montes de La Majúa y Candamuela.
 - O.—Con montes de La Majúa y Torrestío.
- Cabidas: Total, 180 Has. Forestal, 180 Has.

Término Municipal de Soto y Amío

234. “El Abesedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Canales.

- N.—Con cultivos.
 - E.—Con cultivos.
 - S.—Con término municipal de Santa María de Ordás y monte El Llamaral, de Villapodambre.
 - O.—Con monte El Abesedo, de Quintanilla, y monte de particular.
- Cabidas: Total, 123 Has. Forestal, 115 Has.

235. “Abesedo de Turcio”.

Pertenencia: Al pueblo de Canales.

- N.—Con monte Turcio, de varios pueblos, cultivos y río Luna.
 - E.—Con río Luna y cultivos.
 - S.—Con cultivos.
 - O.—Con monte El Solano, de Quintanilla.
- Cabidas: Total, 135 Has. Forestal, 135 Has.

236. “El Abesedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

- N.—Con fincas de particulares.
 - E.—Con monte El Abesedo, de Canales.
 - S.—Con monte El Llamaral y La Perueña y Las Barreras.
 - O.—Con propiedades particulares.
- Cabidas: Total, 37 Has. Forestal, 28 Has.

237. "Cotada y Valdeplomo".

Pertenencia: Al pueblo de Villaceid.

N.—Con río.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de La Velilla.

Cabidas: Total, 90 Has. Forestal, 90 Has.

238. "El Cuerno".

Pertenencia: Al pueblo de Bobia.

N.—Con monte El Turcio, de Canales y Quintanilla.

E.—Con monte El Solano, de Quintanilla.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte Matacorral.

Cabidas: Total, 46 Has. Forestal, 46 Has.

239. "El Cueto y La Mazorna".

Pertenencia: Al pueblo de Garaño.

N.—Con término de Vega de los Caballeros.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con término de Canales.

O.—Con término de Canales.

Cabidas: Total, 64 Has. Forestal, 64 Has.

240. "Dehesa".

Pertenencia: Al p. de Camposalinas.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 16 Has. Forestal, 16 Has.

241. "Dehesa y Solana".

Pertenencia: Al pueblo de Irián.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con monte de San Martín.

S.—Con monte de Paladín.

O.—Con monte de Carrizal.

Cabidas: Total, 45 Has. Forestal, 45 Has.

242. “Forcadas y Ponteo”.

Pertenencia: Al pueblo de Villayuste.

N.—Con monte de Lago y término municipal de Los Barrios de Luna.

E.—Con dicho término municipal.

S.—Con dicho término municipal, monte Matacorral, de Soto y Amío, y cultivos.

O.—Con cultivos y monte de Lago.

Cabidas: Total, 660 Has. Forestal, 473. Has.

243. “El Lllamaral”.

Pert.: Al pueblo de Villapodambre.

N.—Con montes El Abesedo, de Canales, y El Abesedo, de Quintanilla.

E.—Con término de Santa María de Ordás.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 112 Has. Forestal, 99 Has.

244. “Matacorral”.

Pertenencia: Al pueblo de Soto y Amío.

N.—Con monte Forcadas y Ponteo, de Villayuste, y término municipal de Los Barrios de Luna.

E.—Con monte Turcio, de varios pueblos, y El Cuerno, de Bobia.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 104 Has. Forestal, 104 Has.

245. "Monte de Lago".

Pertenencia: Al pueblo de Lago.

N.—Con término municipal de Los Barrios de Luna.

E.—Con término municipal de Los Barrios de Luna, monte Forcadas y Ponteó, de Villayuste, y cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con término municipal de Riello.

Cabidas: Total, 632 Has. Forestal, 623 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos en los parajes "Valdegallo, Valdeatoso, Fuentes Lagartos, Los Llamargos, Canto del Acebal, Mata La Villa, Vallina del Huerto, Valle de Santa María, Vallina de Los Gatos, Vallina de Cepos Blancos, Alto de la Tierra", a favor del pueblo de Bonella. (O. M. 17-XI-58.)

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor de los pueblos de Irede y Los Barrios de Luna en el paraje "Las Lombas". Que esta mancomunidad, con 100 Has. aproximadamente de extensión, se circunscribirá al terreno delimitado por las siguientes murias que aparecen en el plano de la Junta Vecinal de Lago: a) la numerada con el número 30 a Campo de Gavilanes situada la más al Norte, dista de la 28, la más al Suroeste, en línea recta, unos 935 metros; b) las numeradas con el número 36, situada al Este del sitio Arroyo de la Peral, que dista de la número 30 unos 2.300 metros; c) la numerada con el número 38, la más al Sureste, que dista de la número 36 unos 380 metros y que unidas con las números 28 dista en línea recta de ella unos 1.675 metros. (Resolución Ministerial 29-I-1964.)

246. "Monte de Santovenia".

Pertenencia: Al pueblo de Santovenia.

N.—Con cultivos.

- E.—Con cultivos.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos y monte de particulares.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

247. “La Perueña y Las Barreras”.

Pertenencia: Al pueblo de Formigones.

N.—Con cultivos y monte El Abesedo, de Quintanilla.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos y término municipal de Santa María de Ordás.

O.—Con cultivos y monte Pinos, de Soto y Amío.

Cabidas: Total, 114 Has. Forestal, 114 Has.

Servidumbres: De pastos y leñas en los parajes “Valdesebes y Carzana” a favor de Ríocastriello (O. M. 1-IX-1961), y de pastos y leñas en “Carzana y Monte Viejo” o monte común, a favor de Soto y Amío. (O. M. 5-VII-61.)

248. “Pinos”.

Pertenencia: Al pueblo de Soto y Amío.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte La Perueña y Las Barreras, de Formigones.

S.—Con cultivos.

O.—Con terrenos de particulares.

Cabidas: Total, 21 Has. Forestal, 21 Has.

249. “Ruan y El Sierro”.

Pert.: Al pueblo de Camposalinas.

N.—Con cultivos.

E.—Con término municipal de Santa María de Ordás.

S.—Con término municipal de Las Omañas.

O.—Con término municipal de Las Omañas y cultivos.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

250. “El Solano”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con monte Turcio.

E.—Con monte El Abesedo de Turcio.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte El Cuerno, de Bobia.

Cabidas: Total, 54 Has. Forestal, 54 Has.

251. “Turcio”.

Pertenencia: A los pueblos de Quintanilla, Bobia, Amío, Vega de los Caballeros y barrio de Villayuste, llamado El Valliquín y Canales.

N.—Con término municipal de Los Barrios de Luna.

E.—Con término municipal de Los Barrios de Luna.

S.—Con montes Abesedo de Turcio, de Canales, El Solano, de Quintanilla, y El Cuerno, de Bobia.

O.—Con monte Matacorral, de Soto y Amío.

Cabidas: Total, 217 Has. Forestal, 217 Has.

Término Municipal de Valdesamario

252. “El Valdesamario”.

Pertenencia: A los pueblos de Murias de Ponjos, Ponjos, Valdesamario y La Utrera.

N.—Con Inicio y la Peña de los Palacios.

E.—Con río.

S.—Con Escuredo.

O.—Con Espina de Tremor y Barrios de Nistoso.
Cabidas: Total, 2.700 Has. Forestal, 2.700 Has.

Término Municipal de Vegarienza

253. “Abesedo y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Garueña.

N.—Con monte de Sosas.

E.—Con monte de Manzaneda.

S.—Con monte de Vega.

O.—Con monte Valdepar.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

254. “Abesedo y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Villadepán.

N.—Con Salce:

E.—Con Garueña.

S.—Con Valverde.

O.—Con Rodicol.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

255. “Cornombre y La Sierra”.

Pertenencia: Al pueblo de Cornombre.

N.—Con términos de Sosas y Manzaneda.

E.—Con término de Salce.

S.—Con cultivos.

O.—Con términos de Sosas y Manzaneda.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

256. “El Couso y Valle de Arriba”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Cirujales.

N.—Con cultivos y río Gordo.

E.—Con cultivos y monte Valdeciervas.

S.—Con términos de Campo de la Lomba y Valdesamario.

O.—Con monte Matanueva y agregados, de Villaverde.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

257. “Gurzumeda y Cuesta del Asno”,
(P.)

Pertenencia: Al pueblo de Valbueno.

N.—Con cultivos.

E.—Con Garueña.

S.—Con río Omaña y carretera de León a Caboa-
lles.

O.—Con dicha carretera.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

258. “Llampa y sus agregados”.

Pert.: Al pueblo de Villar de Omaña.

N.—Con Villanueva.

E.—Con Valbueno.

S.—Con Cirujales.

O.—Con Barrio.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

259. “Llampasa y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Omañón.

N.—Con Sabugo.

E.—Con Valbueno.

S.—Con Villar.

O.—Con Villanueva.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

260. “Valdeciervas y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Santibáñez.

N.—Con Manzaneda.

E.—Con Guisatecha.

S.—Con Foloso.

O.—Con La Vega.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

261. “Valdeciervas y Ablanedo”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Vegarienza.

N.—Con cultivos y caminos.

E.—Con monte de Santibáñez.

S.—Con término de Campo de la Lomba.

O.—Con monte de Cirujales.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

262. “Valdelalaja y Matana”.

Pertenencia: Al pueblo de Manzaneda.

N.—Con Cornombre.

E.—Con Cornombre.

S.—Con Santibáñez.

O.—Con Garueña.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

263. “Valle de Arriba y sus agregados”.
(P.)

Pertenencia: Al pueblo de Marzán.

N.—Con monte de Villar de Omaña.

E.—Con cultivos y montes de Villar y Villaverde.

S.—Con términos municipales de Valdesamario e Igüena.

O.—Con término municipal de Murias de Paredes.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

264. “Valle Domingo y sus agregados”.

~~Pert.: Al pueblo de Sosas del Cumbra.~~

N.—Con Salas.

E.—Con Manzaneda.

S.—Con Garueña.

O.—Con Rodicol.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

265. "Valle Grande y Riofrío". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villaverde.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte de Cirujales.

S.—Con término de Valdesamario.

O.—Con monte de Marzán.

Cabidas: Total, 280 Has. Forestal, 280 Has.

Término Municipal de Villablino

266. "Barbeita y agregados". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Robles.

N.—Con monte de Lumajo.

E.—Con monte de Lumajo.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte de Sosas.

Cabidas: Total, 703 Has. Forestal, 644 Has.

267. "Breñarredonda y agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Rioscuro.

N.—Con cultivos y río Sil.

E.—Con monte El Sil, de Robles, y monte de Villar de Santiago.

S.—Con puerto de particular.

O.—Con montes de Rabanal, Llamas y Villablino.

Cabidas: Total, 1.344 Has. Forestal, 1.239 Has.

268. "Carracedo y agregados". (P.)

Pert.: Al pueblo de Caboalles de Abajo.

N.—Con puerto de particular.

E.—Con puerto particular, monte de Orallo y cultivos.

S.—Con Dehesa de Carracedo y agregados, de Villager, y término de Palacios del Sil.

O.—Con monte de Caboalles de Arriba, cultivos y puerto de particular.

Cabidas: Total, 1.211 Has. Forestal, 919 Has.

269. "Castrillo, Pando y Calzada". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villablino.

N.—Con montes Oncio y agregados y Frenosín y Altar.

E.—Con monte público Frenosín y Altar.

S.—Con tierras particulares.

O.—Con tierras particulares y monte público Oncio y agregados.

Cabidas: Total, 13 Has. Forestal, 13 Has.

270. "Columbrón, Solana y Dehesa".
(P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villablino.

N.—Con fincas particulares y río Sil.

E.—Con monte Brañarredonda.

S.—Con Monte Viejo y Las Corradas.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 25 Has. Forestal, 25 Has.

271. "Chau del Fuego y La Mata". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Orallo.

N.—Con monte de la Institución Alvarez Carballo.

E.—Con el anterior monte y el 278 de San Miguel.

S.—Con monte 274 de Villager y cultivos.

O.—Con monte número 268 de Caboalles de Abajo y monte de la Institución Alvarez Carballo.

Cabidas: Total, 1,770 Has. Forestal, 1,382 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos en 148,1450 Has., comprendidas en los siguientes límites: Norte, con arroyo de Calderón, camino del campo de Rielago, camino del campo de Pelaez, borde Oeste del campo de Pelaez y arroyo del Acebón; Este, con monte de U. P. núm. 278 Oncio y sus agregados Sur, con monte de U. P. núm. 274 "La Granda y Dehesa Vieja"; Oeste, con particulares.

(R. D. G. M. 4-XII-1957.)

272. "Dehesa de Carracedo". (P.)
Pertenenencia: Al pueblo de Villager.
N.—Con monte de Caboalles de Abajo y cultivos.
E.—Con cultivos.
S.—Con monte de San Miguel y término de Palacios del Sil.
O.—Con término de Palacios del Sil y monte de Caboalles de Abajo.
Cabidas: Total, 438 Has. Forestal, 434 Has.

273. "Grallero y agregados". (P.)
Pert.: Al pueblo de Rabanal de Abajo.
N.—Con monte del pueblo de San Miguel.
E.—Con cultivos y monte de Rabanal de Arriba.
S.—Con puerto Cebolledo, de particular.
O.—Con término de Palacios del Sil.
Cabidas: Total, 650 Has. Forestal, 650 Has.

274. "La Granda y Dehesa Vieja". (P.)
Pertenenencia: Al pueblo de Villager.
N.—Con monte de Orallo.
E.—Con monte de San Miguel y cultivos.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 42 Has. Forestal, 42 Has.

275. "Monte de Lumajo". (P.)
Pertenenencia: Al pueblo de Lumajo.
N.—Con puerto de particular.
E.—Con término de Cabrillanes.
S.—Con monte de Villaseca y fincas particulares.
O.—Con montes de Villaseca de Rabanal y Sosas.
Cabidas: Total, 1.388 Has. Forestal, 1.234 Has.

276. "Monte de Sosas".

Pertenencia: Al pueblo de Sosas.

N.—Con puerto de particular.

E.—Con montes de Lumajo y de Robles.

S.—Con cultivos.

O.—Con montes de Villablino y de San Miguel y puerto particular.

Cabidas: Total, 1.735 Has. Forestal, 1.606 Has.

277. "Monte Viejo y Las Corradas". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Llamas.

N.—Con cultivos y monte de Villablino.

E.—Con monte de Ríoscurro.

S.—Con monte de Ríoscurro.

O.—Con monte de Rabanal de Arriba y cultivos.

Cabidas: Total, 219 Has. Forestal, 219 Has.

278. "Onceo y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de San Miguel.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Villablino.

S.—Con Villarino del Sil.

O.—Con Villager.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

279. "Peña-porcera y agregados". (P.)

Pert.: Al pueblo de Caboalles de Arriba

N.—Con puerto de particular y cultivos.

E.—Con monte de Caboalles de Abajo y cultivos.

S.—Con término de Palacios del Sil.

O.—Con provincia de Oviedo.

Cabidas: Total, 1.323 Has. Forestal, 1.083 Has.

280. "San Justo y La Rebata". (P.)

Pert.: Al pueblo de Villar de Santiago.

N.—Con montes de Rioscuro, de Robles y de Villaseca.

E.—Con término de Cabrillanes.

S.—Con término de Murias de Paredes.

O.—Con puerto de particular y monte de Rioscuro.

Cabidas: Total, 1.822 Has. Forestal, 1.367 Has.

281. "Salgueral, Parejos y agrs." (P.)

Pert.: Al pueblo de Rabanal de Arriba.

N.—Con monte del pueblo de Llamas.

E.—Con monte del pueblo de Llamas y monte de Rioscuro.

S.—Con puerto de particular.

O.—Con monte de Caboalles de Abajo y cultivos.

Cabidas: Total, 609 Has. Forestal, 567 Has.

282. "El Sil". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Robles.

N.—Con cultivos y monte de Villaseca.

E.—Con montes de Villaseca y Villar de Santiago.

S.—Con montes de Villar de Santiago y de Rioscuro.

O.—Con monte de Rioscuro y cultivos.

Cabidas: Total, 34 Has. Forestal, 34 Has.

283. "Tablado y agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Villaseca.

N.—Con Cabrillanes.

E.—Con Cabrillanes.

S.—Con Villar.

O.—Con Lumajo y Robles.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

PARTIDO JUD. DE PONFERRADA

Término Municipal de Torre del Bierzo

284. “Cobayón, Cabrera, Matón y otros.”

Pert.: Al p. de Santibáñez de Montes.

N.—Con monte público de Montealegre y cultivos.

E.—Con monte público de Manzanal y Montealegre.

S.—Con monte público de Veldedo.

O.—Con monte público de Santa Cruz.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

285. “La Cabeza”. (P.)

Pert.: Al p. de Santa Marina de Torre.

N.—Con prados.

E.—Con Valle de Zabán.

S.—Con terrenos labrantíos.

O.—Con cerezal.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

286. “Collado, Agua, Requerina y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Torre.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos y monte público de Santa Cruz.

S.—Con monte público de Santa Cruz.

O.—Con monte público de Santa Marina.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

287. “El Estepal”.

Pertenencia: A los pueblos de Santa Marina de Torre y Albares de la Ribera.

N.—Con monte de U. P. número 346 denominado

Valdenlla, Encinal, Valle de las Salgueras, de la pertenencia del pueblo de la Ribera de Folgoso.

E.—Con monte de U. P. número 292 denominado Las Vallinas, Teso, Sierra-Muela y otros, de la pertenencia del pueblo de La Granja de San Vicente.

S.—Con río Tremor, casco urbano de Torre del Bierzo, fincas particulares y carretera de Madrid a La Coruña.

O.—Con monte libre disposición denominado El Estepal, Encinal, Carquesa, Canaliza y otros de la pertenencia del pueblo de Albares de la Ribera.

Cabidas: Total, 287,7500 hectáreas. Forestal, 277,8250 hectáreas.

288. “San Pedro, Sufredo, Zabán y otros.”

Pertenencia: A los pueblos de San Andrés y San Facundo.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Santa Marina.

S.—Con monte público de Fonfría y sus barrios.

O.—Con monte público de San Pedro Castañero.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

289. “La Sierra, Ucedillo, Encinal, El Real y otros”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Fonfría, Mataveneros y su barrio Poibueno.

N.—Con montes de U. P. número 288 denominado San Pedro, Sufredo, Sabán y otros, perteneciente a los pueblos de San Andrés de la Puente y San Facundo; número 291, denominado La Sierra, Servilla, Encinal, Cabanín y

otros, perteneciente a los pueblos de Santa Marina de Torres; número 290, denominado La Sierra, Campoletto, Matona y otros, pertenecientes al pueblo de Santa Cruz de Montes; y número 284, denominado Cobalón, Cabrera, Matón y otros, perteneciente al pueblo de Santibáñez de Montes.

E.—Con los montes de U. P. número 35, denominado La Sierra, perteneciente al pueblo de Viforcós; y número 34, denominado La Sierra, perteneciente al pueblo de Argañoso.

S.—Con los montes públicos números 31, denominado Monte de la Maluenga, perteneciente al pueblo de La Maluenga; y monte número 30, denominado Monte de Foncebadón, de la pertenencia de Foncebadón.

O.—Con hito de Peña Escruca, común a los montes número 30 ya dicho, número 365 de Folgoso del Monte y La Tejada, número 364, de la pertenencia de Castrillo del Monte; y con el monte de libre disposición número 274, denominado Las Bouzas, Canal, Valdecorrales, Redondal, La Prueba y Valle Fuente Encina, perteneciente al pueblo de San Pedro Castaño.

Cabidas: Total, 3.061,74 Has. Forestal, 2.833,45 hectáreas.

290. “La Sierra, Campolero, Matona y otros”.

Pert.: Al p. de Santa Cruz de Montes.

N.—Con cultivos y monte público de Torre.

E.—Con cultivos y monte público de Santibáñez.

S.—Con monte público de Fonfría y sus barrios.

O.—Con monte público de Santa Marina y cultivos.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

291. “La Sierra, Selvilla, Encinal, Ca-
bañín y otros”.

Pert.: Al p. de Santa Marina de Torre.
N.—Con río Tremor y cultivos.

E.—Con monte público de Santa Cruz y cultivos.

S.—Con monte público de Fonfría y sus barrios.

O.—Con monte público de San Andrés y San Fa-
cundo.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

292. “Las Vallinas, Teso, Sierra-Muela
y otros”.

Pert.: Al p. de Granja de San Vicente.

N.—Con montes públicos de Folgoso y La Ribera.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con montes públicos de Torre y Santa Cruz.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

293. “Los Valles”.

Pert.: Al p. de Granja de San Vicente.

N.—Con cultivos y monte de Tremor.

E.—Con monte público de Montealegre.

S.—Con monte público de Montealegre.

O.—Con monte público de Santa Cruz.

Cabidas: Total, 430 Has. Forestal, 430 Has.

Térm. Mun. de Los Barrios de Salas

294. “Aro de la Sierra, Val de San Pe-
dro, Peñas Pardas y otros.”

Pert.: Al pueblo de San Cristóbal.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Palacios.

S.—Con monte público de Bouzas.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

295. “Becerril, Valdelavaca, Valdelaforca y otros”.

Pert.: Al p. de Palacios de Compludo.

N.—Con montes públicos de Compludo y Espinoso.

E.—Con monte público de Carracedo.

S.—Con monte público de Pobladura de la Sierra.

O.—Con montes públicos de Bouzas y San Cristóbal.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

296. “Chanillo, Carbajal, Mato y otros”.

Pertenencia: Al p. de Manzanedo.

N.—Con monte público de San Clemente de Valdueza.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Peñalba.

O.—Con monte público de San Pedro de Montes.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

297. “Carbajal, Chanilines, Valle Pomar y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Compludo.

N.—Con monte público de Espinoso y cultivos.

E.—Con monte público de Carracedo.

S.—Con monte público de Espinoso.

O.—Con monte público de Espinoso.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

298. “La Collada, Mato, Casillina y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Espinoso.

N.—Con monte público de Acebo.

E.—Con monte público de Compludo.

S.—Con monte público de San Cristóbal.

O.—Con monte público de Los Barrios.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

299. “Vociverde, Majadas, Matascota y otros”.

Pert.: Al p. de Carracedo de Compludo.

N.—Con monte público de Acebo.

E.—Con monte público de Labor de Rey.

S.—Con monte público de Pobladura de la Sierra.

O.—Con monte público de Palacios y Compludo.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

Término Municipal de Benuza

300. “Abedulo”.

Pertenencia: Al pueblo de Yebra.

N.—Con montes públicos de Llamas y Santalavilla.

E.—Con montes públicos de Sigüeya.

S.—Con montes públicos de Sigüeya.

O.—Con cultivos de Benuza.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

301. “Astilleros, Campillen, Souto y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Llamas.

N.—Con río.

E.—Con monte público de Sigüeya.

S.—Con monte público de Sigüeya.

O.—Con monte público de Yebra.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

302. “Berducio, Valdeparadilla, Guiana, Mofosa y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Santalavilla.
N.—Con montes públicos de Ferradillo y Pombriego.

E.—Con monte público de Llamas.

S.—Con río y cultivos.

O.—Con montes públicos de Ferradillo, Pombriego y Yebra.

Cabidas: Total, 1.400 Has. Forestal, 1.400 Has.

303. “Chao de Morgata y Valle del Valleiro”.

Pertenencia: Al pueblo de Yebra.

N.—Con monte público de Pombriego.

E.—Con cultivos de Santalavilla y Pombriego.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte de Pombriego.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

304. “Escisentra, Valles, Trabaras, Lamborales y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Sotillo.

N.—Con monte público de Pombriego y río.

E.—Con monte público de Benuza y cultivos.

S.—Con montes públicos de Benuza y Sigüeya.

O.—Con montes públicos de Robledo y Sobrecastro.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

305. “El Otro Lado, Pueyo y La Madrona”.

Pertenencia: Al pueblo de Sigüeya.

N.—Con cultivos y río.

E.—Con monte público de Llamas.

S.—Con monte de Lomba.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

306. “Palombar, Peña del Moro, Armoldilla y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Sigüeya.

N.—Con montes públicos de Llamas, Sotillo y Benuza.

E.—Con cultivos.

S.—Con montes públicos de Lomba y Benuza.

O.—Con monte público de Benuza.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

307. “Peña-arnado, Miruelas Valcar y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Silván.

N.—Con monte público de Forna.

E.—Con monte público de Forna.

S.—Con monte público de La Baña.

O.—Con provincia de Orense.

Cabidas: Total, 2.600 Has. Forestal, 2.600 Has.

308. “Santa Elena y Valle de las Huertas”.

Pertenencia: Al pueblo de Lomba.

N.—Con río.

E.—Con monte público de Odollo.

S.—Con monte público de Silván.

O.—Con monte público de Sigüeya.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

309. “Sierra, Mata de Alejo, Las Fuentes y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Pombriego.

N.—Con monte público de Ferradillo.

E.—Con monte público de Santalavilla.

S.—Con cultivos y monte que dicen de particulares.

O.—Con cultivos y monte de Castro.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

310. “Usufraz, Valdenueva, La Cuesta, Morteira y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Llamas.

N.—Con monte público de Ferradillo.

E.—Con monte público de Odollo.

S.—Con camino y cultivos.

O.—Con monte público de Santalavilla.

Cabidas: Total, 1.200 Has. Forestal, 1.200 Has.

311. “Los Vacillos, Garamontera, El Real y Verdianas”.

Pertenencia: Al pueblo de Lomba.

N.—Con monte público de Sigüeya.

E.—Con cultivos y monte público de Silván.

S.—Con monte público de Silván.

O.—Con monte de Casayo.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

312. “El Valle y Santa Elena”.

Pertenencia: Al pueblo de Silván.

N.—Con río.

E.—Con montes públicos de Odollo.

S.—Con monte público de Odollo y Forna.

O.—Con monte público de Lomba.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

313. “Valtimones, Armadilla, Peñasei-
sada y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Benuza.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Sigüeya.

S.—Con monte que dicen del Marqués de Villa-
franca.

O.—Con montes públicos de San Pedro y Sotillo.
Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

Térm. Mun. de Castrillo de Cabrera

314. “Era del monte Peña de los Be-
rrugos”.

Pertenencia: Al pueblo de Noceda.

N.—Con monte público de Castrillo y cultivos.

E.—Con cultivos de la Escrita y monte público de
Saceda.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Castrillo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

315. “La Lomba, Cabanillas, Matace-
ba y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Castrillo.

N.—Con La Sierra.

E.—Con monte público de Noceda y cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Odollo.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

316. “Llano de la Escrita y Bustillo”.

Pertenencia: Al pueblo de Noceda.

N.—Con cultivos de la Escrita.

E.—Con monte público de Saceda.

S.—Con cultivos de Saceda.

O.—Con cultivos de Noceda.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

317. “Pasarón y Estopín”.

Pertenencia: Al pueblo de Nogar.

N.—Con Sierra Vieja y río de Corporales.

E.—Con monte público de Bahillo.

S.—Con monte público de Iruela.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 650 Has. Forestal, 650 Has.

Servidumbre: De pastos y leñas en los sitios que expresa una escritura de concordia entre ambos pueblos a favor del pueblo de Bahillo.

(R. G. C. 16-III-1894.)

318. “La Reguera, Riocabo, Salgueiredo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Saceda.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Corporales.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

319. “Reteles, Grillón, Rengalengo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Odollo.

N.—Con río.

E.—Con monte público de Marrubio.

S.—Con monte público de Marrubio.

O.—Con monte público de Trabazas.

Cabidas: Total, 1.200 Has. Forestal, 1.200 Has.

320. “Sierra de Caprado, Cabrito, Yegua y otros”.

Pert.: Al p. de Castrillo y Noceda.

N.—Con monte público de Peñalba.

E.—Con montes públicos de Molinaferrera y Saceda.

S.—Con monte público de Lomba.

O.—Con monte público de Odollo.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

321. “Trillada, Comba, Carralea, Couso y Villarino”.

Pertenencia: Al pueblo de Odollo.

N.—Con monte público de Peñalba.

E.—Con monte público de Castrillo.

S.—Con río.

O.—Con monte público de Llamas.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

322. “Valdesembriel, Fontán, Regueiras y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Marrubio.

N.—Con monte público de Odollo.

E.—Con monte público de Nogar.

S.—Con montes públicos de Trabazos y Castrohinojo.

O.—Con monte público de Odollo.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

323. “Valdesembriel, Peña del Aguila, La Sierra y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Nogar.

N.—Con monte público de Marrubio.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Robledo.

O.—Con monte público de Marrubio.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

Término Municipal de Encinedo

324. “La Bayada, Iruelos, Buste, Cubillas y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Trabazos.

N.—Con monte público de Marrubio.

E.—Con montes públicos de Quintanilla y Castrohinojo.

S.—Con cultivos.

O.—Con montes públicos de Encinedo, Forna y Silván.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

325. “El Cabezo, Pedracal, Orgaño y otros”.

Pert.: Al pueblo de Santa Eulalia.

N.—Con montes públicos de Encinedo y Losadilla.

E.—Con río y monte público de Quintanilla.

S.—Con monte que dicen del Marqués de Villafranca.

O.—Con monte público de La Baña y monte de Losadilla.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

326. “Carbajal, Morello, Bustio y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Encinedo.

N.—Con montes públicos de Forna, Trabazos y Odollo.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Forna.

O.—Con monte público de Silván.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

327. “Fontanal, Chano de la Mesa y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Forná.

N.—Con monte público de Odollo.

E.—Con montes públicos de Trabazos y Encinedo.

S.—Con montes públicos de Encinedo y La Baña.

O.—Con monte público de Silván.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

328. “Llagariños, Fontanal, La Cuesta y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Castrohinojo.

N.—Con monte público de Marrubio.

E.—Con monte público de Marrubio.

S.—Con monte público de Quintanilla.

O.—Con cultivos y monte público de Trabazos.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

Servidumbres: Mancomunidad a favor de Quintanilla y Ambasaguas.

329. “Llagarinos, Valdecotero y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con monte público de Marrubio.

E.—Con monte público de Robledo.

S.—Con cultivos.

O.—Con montes públicos de Castrohinojo y Trabazos.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

330. “Llagariños, Zaranedo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con monte público de Marrubio.

E.—Con monte público de Nogar.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Quintanilla.
Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

331. “Mortabrea, Vallefaedo, Vildeo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de La Baña.

N.—Con cultivos.

E.—Con montes públicos de Losadilla y Santa Eulalia.

S.—Con sierra de Casayo.

O.—Con lago y provincia de Orense.

Cabidas: Total, 1.800 Has. Forestal, 1.800 Has.

332. “Peñafurado, Cobanayo y Penedillo”.

Pertenencia: Al pueblo de Encinedo.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Quintanilla.

S.—Con monte público de Santa Eulalia.

O.—Con jurisdicción de Losadilla y monte público de Santa Eulalia.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

333. “La Portilla, Pasarón, Mata del Pozo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos y monte público de Nogar.

S.—Con monte público de Quintanilla.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

334. “La Raya, La Lomba y Argañedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Castrohinojo.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con el pueblo de Castrohinojo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Servidumbres: Mancomunidad a favor de Quintanilla y Ambasaguas.

335. “Reboyal, Argañal, Valle del Acebo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con monte público de Santa Eulalia.

E.—Con montes públicos de Villarino e Iruela.

S.—Con montes públicos de Villarino y Santa Eulalia.

O.—Con monte público de Santa Eulalia.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

336. “Río-Pedro, Valdepuertas, Boceira y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Losadilla.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Santa Eulalia.

S.—Con monte público de La Baña.

O.—Con monte público de La Baña.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

337. “El Sierro”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con propiedades de Encinedo y Ambasaguas.

O.—Con propiedades de Ambasaguas.

S.—Con propiedades de Santa Eulalia.

O.—Con monte de Encinedo y Peñafurado.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

338. “Valear, La Llama, La Cuesta y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de La Baña.

N.—Con monte público de Silván.

E.—Con cultivos.

S.—Con sierra de Casayo.

O.—Con provincia de Orense.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

Térm. Mun. de Folgoso de la Ribera

339. “Asturiel, Tocanón, Valbueno y otros”.

Pert.: Al pueblo de Tremor de Abajo.

N.—Con monte público de Almagarinos.

E.—Con monte público de Brañuelas.

S.—Con monte público de La Granja.

O.—Con monte público de Folgoso y cultivos.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

340. “Colmenares, Río Frío, Villadiel y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Rozuelo.

N.—Con montes públicos de Quintana y San Justo.

E.—Con monte público de Folgoso.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de El Valle.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de todos los aprovechamientos a favor de Bembibre, San Esteban y Santibáñez. (R. O. 29-IV-1881.)

341. “La Cuesta, Dehesa, Eras y Llamas”.

Pertenencia: Al pueblo de Villaviciosa de Perros.

N.—Con término de Igüeña.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con término de El Valle.

O.—Con término de Rozuelo.

Cabidas: Total, 18 Has. Forestal, 18 Has.

342. “Ferrado, Candales, Castrologa y otros”.

Pert.: Al p. de Folgoso de la Ribera.

N.—Con monte público de Quintana.

E.—Con camino, río y cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Rozuelo.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

343. “Fuentecabrano, Valdeloso, Valde losjudíos y otros”.

Pert.: Al p. de Folgoso de la Ribera.

N.—Con montes públicos de Boeza y Almagarinos.

E.—Con monte público de Tremor de Abajo.

S.—Con monte público de La Granja y cultivos.

O.—Con cultivo y río Boeza.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

344. “Maseras, Lleras, Secuellos y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Boeza.

N.—Con monte público de Igüeña y cultivos.

E.—Con montes públicos de Almagarinos y Rodrigatos.

S.—Con monte público de Folgoso.
O.—Con cultivos y arroyo de San Juan.
Cabidas: Total, 1.000 Has. Forestal, 1.000 Has.

345. “Sardonal, Valle de Rueda, Gandacal y otros”.

Pert.: Al p. de Valle de Tedejo.
N.—Con montes públicos de San Justo y Cabanillas.
E.—Con monte público de Rozuelo.
S.—Con cultivos.
O.—Con monte público de Labaniego.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

346. “Valdonlla, Encinal, Valle de las Salgueras”.

Pertenencia: Al pueblo de Ribera.
N.—Con cultivos.
E.—Con montes públicos de Folgoso y La Granja.
S.—Con monte público de Torre.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

347. “Abesedo, Coronas, Cetrera, Treiseo, Nistales y El Jardín”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Rodrigatos de las Regueras.

Límites:

Partida: “Abesedo, Coronas, Cetrera y Treiseo”.
N.—Con monte número 348 de U. P. de la pertenencia de Igüeña y fincas particulares.
E.—Con monte número 350 de U. P., de la pertenencia de Tremor de Arriba, fincas particulares y pista minera de Almagarinos a Rodrigatos.

S.—Con monte número 351 de U. P., de la pertenencia de Almagarinos.

O.—Con monte número 344 de U. P., de la pertenencia de Boeza.

Partida: "El Jardín".

N.—Con fincas particulares de Val de Porreos.

E.—Con monte número 355 de U. P., de la pertenencia de Pobladura de las Regueras.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Partida: "Nistales".

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte número 351 de U. P., de la pertenencia de Almagarinos.

O.—Con río Rodrigatos y fincas particulares.

Cabidas: Total, 807,1750 hectáreas. Forestal, 690,1000 hectáreas.

348. "Robín, Las Matas, Pedrosa y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Igüeña.

N.—Con monte público de Colinas.

E.—Con monte público de Tremor de Arriba y Posada de Omaña.

S.—Con montes públicos de Rodrigatos y Boeza.

O.—Con monte público de Quintana de Fuseros.

Cabidas: Total, 2.300 Has. Forestal, 2.300 Has.

349. "Los Caudales, Foginas y otros".

Pert.: Al p. de Quintana de Fuseros.

N.—Con cultivos.

E.—Con arroyo de Manzones.

S.—Con monte público de Folgoso.

O.—Con monte público de Cabanillas.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

350. “Foginas de Fontanal, Ucedos, Picos y otros”.

Pertenencia: Al p. de Tremor de Arriba.

N.—Con monte público de Barrios de la Puente.

E.—Con monte público de Espina de Tremor.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 1.500 Has. Forestal, 1.500 Has.

351. “La Maserina, Mata de la Cuesta, Pinoso y otros”.

Pert.: Al pueblo de Almagarinos.

N.—Con monte público de Pobladura.

E.—Con monte público de Villagatón y Brañuelas.

S.—Con monte público de Tremor de Abajo.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

352. “Palero, Los Valles, Casadal y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Colinas.

N.—Con monte público de Fasgar.

E.—Con monte público de Igüena.

S.—Con monte público de Quintana.

O.—Con montes públicos de Los Montes y Urdiales.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

353. “Palomar, Valle de Cerezal, Tigüelos y otros”.

Pert.: Al p. de Quintana de Fuseros.

N.—Con monte público de Colinas.

E.—Con monte público de Igüena.

S.—Con cultivos.

○.—Con monte público de Cabanillas.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

354. “Peñoso, Valle de las Fuentes,
Cuerno de la Campa y otros”.

Pert.: A los p. de Urdiales y Los Montes

N.—Con montes públicos de Salentinos y Primout.

E.—Con monte público de Colinas.

S.—Con monte público de Noceda.

○.—Con montes públicos de Pardamaza y Primout.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

355. “Piñoso, Ponjos, Valverde y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Pobladura.

N.—Con monte público de Tremor de Arriba.

E.—Con monte público de Espina de Tremor.

S.—Con monte público de Almagarinos.

○.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

356. “San Pedro, Valgrau, Retuerta y otros”.

Pert.: Al pueblo de Espina de Tremor.

N.—Con monte público de Marzán.

E.—Con montes públicos de Murias de Ponjos y Los Barrios de Nistoso.

S.—Con monte público de Los Barrios de Nistoso.

○.—Con montes públicos de Pobladura y Tremor de Arriba.

Cabidas: Total, 2.000 Has. Forestal, 2.000 Has.

Término Municipal de Carucedo.

357. "Dehesa".

Pertenencia: Al pueblo de Carril.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 45 Has. Forestal, 45 Has.

358. "Ociñeira, Cabas, Peña del Cabo y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Médulas.

N.—Con monte de Carucedo.

E.—Con monte de Carucedo.

S.—Con Balouta.

O.—Con monte público de Salas de la Ribera.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

359. "Páramo, Cruz de Lomba, Chabadas y otros".

Pert.: Al pueblo de Lago de Carucedo.

N.—Con camino de Barosa.

E.—Con castañoal.

S.—Con monte público de Carucedo.

O.—Con provincia de Orense.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

360. "Páramo, Tejeras, Buraca de los Lobos y otros".

Pertenencia: Al pueblo de La Barosa.

N.—Con camino.

E.—Con término de Lago.

S.—Con término de Lago.

O.—Con monte de Cobas.

Cabidas: Total, 97 Has. Forestal, 97 Has.

361. "La Somosa".

Pertenencia: Al pueblo de Villarrando.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 25 Has. Forestal, 25 Has.

362. "El Soto".

Pertenencia: Al pueblo de Las Médulas.

N.—Con sotos particulares.

E.—Con monte de Avellán.

S.—Con Carreras.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 25 Has. Forestal, 25 Has.

363. "Soutín, Páramo, Chao de Maceiras y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Carucedo.

N.—Con monte de Lago.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte de Las Médulas y cultivos.

O.—Con provincia de Orense.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

Término Municipal de Molinaseca

364. "Abesedo, El Valdecanal, Zores y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Castrillo.

N.—Con río de Castrillo.

E.—Con monte público de San Pedro Castañero.

S.—Con monte público de Folgoso del Monte.

O.—Con cultivos de Paradasolana.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

365. “Colladón, Carballalón, Nomecas y Serrau”.

Pert.: A los p. de Folgoso del Monte y Tejedas.

N.—Con camino y monte público de Foncebadón.

E.—Con monte público de Foncebadón.

S.—Con río, monte público de San Pedro y camino.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

366. “Chano de Las Lleras, Abesedón, Carbajales y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Castrillo.

N.—Con monte público de San Pedro Castañero.

E.—Con monte público de San Pedro Castañero.

S.—Con río, el pueblo y cultivos.

O.—Con monte público de Paradasolana.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

367. “Peña-posada, Iruelas y Lagradinos”.

Pertenencia: Al pueblo de Acebo.

N.—Con camino de Los Gallegos.

E.—Con monte público de Manjarín.

S.—Con río y monte público de Compludo.

O.—Con camino de Los Barrios.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

368. “Val de Las Tejedas, Matarrubia, Mairona y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Acebo.

N.—Con río de Las Tejedas.

E.—Con montes públicos de Manjarín y Foncebadón.

S.—Con camino de Los Gallegos.

O.—Con monte público de Riego de Ambroz.

Cabidas: Total, 900 Has. Forestal, 900 Has.

Término Municipal de Noceda

369. “Gándara, Dehesa, Cortinas y otros”.

Pert.: Al p. de Robledo de las Traviesas

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Losada.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

Servidumbres: De pastos y leñas en los sitios “Gavilán, Matas de Llamón, Peña de Miel, Río de Berciego, Travesal, Valdefresno y Valle de los Otros”, a favor de Villar de las Traviesas. (R. G. C. 9-XI-1899.)

370. “Monte de Abajo, Valle de la Peñona y otros”.

Pert.: Al p. de Cabanillas de San Justo.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Quintana de Fuseros.

S.—Con monte público de Quintana y de Rozuelo.

O.—Con monte público de Cabanillas de S. Justo.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

371. “Monte de Abajo, Valmayor, Valdequeso y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Noceda.

N.—Con cultivos.

- E.—Con monte público de Cabanillas de S. Justo.
S.—Con montes públicos de Arlanza y Labaniego.
O.—Con montes públicos de Robledo y Losada.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

372. “Monte de Abajo, Formiguero, Sardonal y otros”.

Pert.: Al p. de San Justo de Cabanillas.

- N.—Con cultivos.
E.—Con monte público de Cabanillas.
S.—Con monte público de Valle de Tedejo.
O.—Con monte público de Noceda.
Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

373. “Sierra de Arriba, Valtande y Llera”.

Pert.: Al p. de Cabanillas de San Justo.

- N.—Con monte público de Quintana de Fuseros.
E.—Con monte público de Quintana de Fuseros.
S.—Con cultivos.
O.—Con montes públicos de Cabanillas de S. Justo.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

374. “Sierra-fornica, Río de la Gata, Abesedo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Noceda.

- N.—Con monte público de Urdiales y Los Montes.
E.—Con monte de San Justo.
S.—Con cultivos.
O.—Con montes públicos de Robledo y Pardamaza.
Cabidas: Total, 2.000 Has. Forestal, 2.000 Has.

375. “Sierra de Arriba. Fornica. Salgueral y otros”.

Pert.: Al p. de Robledo de las Traviesas.

- N.—Con monte público de Pardamaza.

E.—Con monte público de Noceda.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Villar de las Traviesas.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos y leñas a favor de Villar de las Traviesas.

376. “Valle-cueto, Pigón y Pico de La Urz y otros”.

Pert.: Al p. de Cabanillas de San Justo.

N.—Con monte público de Quintana de Fuseros.

E.—Con monte público de Cabanillas.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Noceda.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

Término Municipal de Páramo del Sil

377. “Bamor o Busmor, Monte Redondo, Braña, Coto y otros.”

Pertenencia: Al pueblo de Anllares.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte público de Susaño.

S.—Con montes públicos de Argallo, Sorbeda y Anllarinos.

O.—Con monte público de Faro.

Cabidas: Total, 2.000 Has. Forestal, 2.000 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos desde el puente “Gonzalo Pestaña” hasta la “Collada de San Antonio” en vertiente al Poniente del río Oroncillo, a favor de Susaño y Valdeprado.—
(R. G. C. 11-XII-1891.)

378. “Carbayal, Río - Lago, Solana y otros.”

Pertenencia: Al pueblo de Primout.

N.—Con montes públicos de Páramo y Salentinos.

- E.—Con montes públicos de Urdiales y Los Montes.
S.—Con monte público de Pardamaza.
O.—Con monte público de Santa Cruz.
Cabidas: Total, 2.000 Has. Forestal, 2.000 Has.

379. “Geobela, Tegera, Montenegro, Piedrafita y otros”.

Pert.: Al p. de San Pedro de Paradela.

- N.—Con montes públicos de Fresnedelo y Cariseda.
E.—Con monte público de Anllarinos.
S.—Con monte público de Lillo.
O.—Con monte público de Bárcena.
Cabidas: Total, 2.500 Has. Forestal, 2.500 Has.

380. “Montehondo, Cuba, Urdiales, Valpequeñín y otros”.

Pert.: Al pueblo de Páramo del Sil.

- N.—Con monte público de Anllares.
E.—Con montes públicos de Matalavilla, Salientes y otros.
S.—Con monte público de Santa Cruz.
O.—Con monte público de Sorbeda.
Cabidas: Total, 3.000 Has. Forestal, 3.000 Has.

381. “Mures, Candanedo y Costanas”.

Pertenencia: Al pueblo de Villamartín.

- N.—Con monte público de Sorbeda.
E.—Con monte público de Santa Cruz.
S.—Con monte público de San Pedro de Mallo.
O.—Con monte público de Matarrosa.
Cabidas: Total, 1.100 Has. Forestal, 1.100 Has.

382. “Las Traviesas, Vildes, Calangas y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Argayo.

N.—Con monte público de Anllares.

E.—Con monte público de Sorbeda.

S.—Con monte público de Lillo.

O.—Con monte público de San Pedro de Paradela.

Cabidas: Total, 1.400 Has. Forestal, 1.400 Has.

383. “Valderío, Sierra de Souto y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Sorbeda.

N.—Con monte público de Anllares.

E.—Con monte público de Páramo.

S.—Con monte público de Villamartín.

O.—Con monte público de Argayo.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

384. “Valdeviejos, Usiles, Debesina y otros”.

Pert.: Al pueblo de Santa Cruz del Sil.

N.—Con monte público de Páramo del Sil.

E.—Con monte público de Primout.

S.—Con monte público de Pardamaza.

O.—Con río Sil.

Cabidas: Total, 450 Has. Forestal, 450 Has.

385. “Viarzas, Andinas y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Anllarinos.

N.—Con monte público de Anllares.

E.—Con monte público de Argayo.

S.—Con monte público de Argayo.

O.—Con montes públicos de San Pedro y de Faro.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

Térm. Mun. Puente Domingo Flórez

386. "El Coto".

Pertenencia: Al pueblo de Puente de Domingo Flórez.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con labranzas de San Justo.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

387. "Couto, Las Arcas, Valnovo y otros"

Pert.: Al pueblo de San Pedro de Trones.

N.—Con cultivos.

E.—Con montes públicos de Robledo y Sotillo.

S.—Con provincia de Orense.

O.—Con provincia de Orense.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

388. "Chao de Rubio, Retela, Valle del Couso y otros".

Pert. Al p. de Robledo de Sobrecastro.

N.—Con cultivos.

E.—Con montes públicos de Sotillo y Lardera.

S.—Con montes públicos de Sotillo y Lardera.

O.—Con montes públicos de Lardera y S. Pedro.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos, leñas y brozas a favor de Castroquilame. (R. G. C. 6-VII-1915.)

389. "Sobredo y Penedos, Treitoiro, Solleiro, Campo de la Braña y Reventón".

Pertenencia: Al pueblo de Yeres.

N.—Con monte de Las Médulas.

E.—Con monte de Castroquilame.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de Salas de la Ribera.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

390. “Valdebría, Poulón, Cagallo y otros”.

Pert.: Al p. de Puente Domingo Flórez.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con término de Yeres.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

391. “Valle-grande, Valdemuertos y Valdeflora”.

Pert.: Al pueblo de Castroquilame.

N.—Con término de Orellán.

E.—Con término de Pombriego.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de Yeres.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

Térm. Mun. de San Esteban de Valdueza

392. “Barbadillo, Aguas-mestas, Val de San Pedro y otros”.

Pert.: Al p. de San Pedro de Montes.

N.—Con monte público de San Clemente.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Peñalba.

O.—Con monte público de San Clemente.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

393. “Las Fumias, Valdecorrales, Rebellón y otros”.

Pert.: Al p. de San Pedro de Montes.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Peñalba.

S.—Con monte público de Llamas.

O.—Con monte público de San Adrián.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

394. “Mata de Fragas, Valdeveneros, Carbayal y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Santa Lucía.

N.—Con montes públicos de Rimor y Ozuela.

E.—Con montes públicos de Villanueva y San Adrián.

S.—Con monte público de Ferradillo.

O.—Con montes públicos de Ferradillo y Rimor.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

395. “Reguera de la Zarza, río Marín, Valdemolín y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de San Clemente.

N.—Con río.

E.—Con monte público de Manzanedo.

S.—Con monte público de Peñalba.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos en los parajes “Reguera de Aranilla, Trigales, Valle de la Zarza y Llama Seca, a favor del pueblo de Peñalba. (R. G. C. 17-X-1906.)

396. “Valle de las Forjas, Ruiviejo, Peñaguda y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Valdefrancos.

N.—Con cultivos y monte público de San Adrián.

E.—Con monte público de San Clemente.

S.—Con monte público de San Pedro de Montes.

O.—Con monte público de Villanueva.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

397. “Valle de las Fornias, Val del Val, Pomares y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de San Clemente.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de San Pedro de Montes.

O.—Con monte público de Valdefrancos.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

398. “Valle de Rabanedo y San Mateo”.
(P.)

Pert.: A los p. de Bouzas y Peñalba.

N.—Con término municipal de Barrios de Salas.

E.—Con término municipal de Barrios de Salas y partido judicial de Astorga.

S.—Con partido judicial de Astorga y término municipal de Castrillo de Cabrera.

O.—Con término municipal de Bouzas y monte del pueblo de Montes.

Cabidas: Total, 3.399 Has. Forestal, 3.399 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor de Pobladura de la Sierra.

Término Municipal de Toreno

399. “Bustillo y Barrio”.

Pertenencia: Al pueblo de Pardamaza.

N.—Con monte público de Santa Cruz del Sil.

E.—Con río Primout.

S.—Con río Primout.

O.—Con monte público de San Pedro de Mallo.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

400. “Campa, Vallermo, Montón y otros”.

Pert.: Al pueblo de Tombrío de Abajo.

N.—Con cultivos de Langre.

E.—Con monte público de Toreno.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

401. “Costanas”.

Pert.: Al pueblo de San Pedro de Mallo.
N.—Con monte público de Villamartín.
E.—Con cultivos.
S.—Con monte de Villamartín.
O.—Con La Sierra.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

402. “Cuesta, Llama, Veruella y Monjón”.

Pert.: Al pueblo de San Pedro de Mallo.
N.—Con cultivos.
E.—Con arroyo.
S.—Con arroyo.
O.—Con cultivos y río Sil.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

403. “Chana, Forneas, Encinedo y Herbedal”.

Pertenencia: Al pueblo de Toreno.
N.—Con monte público de Matarrosa.
E.—Con cultivos y camino real.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 170 Has.

404. “Esquiñeiro, Tanda-Viel, Encinal y Barreras”.

Pert.: Al p. de Santa María del Sil.
N.—Con montes públicos y cultivos de Toreno.

- E.—Con monte público de Losada y Rodanillo.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

405. “Laganeo, Travesedos, Sulera y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Valdelaloba.

- N.—Con cultivos.
E.—Con reguera.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

406. “Mallo, La Chana, Bustisiega”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de San Pedro de Mallo y Santa Leocadia.

- N.—Con cultivos y montes de U. P. número 381, denominado “Bustillo y Barrio”, perteneciente al pueblo de Villamartín del Sil; y 384, denominado “Valdeviejo, Usiles, Debesina y otros”, del pueblo de Santa Cruz del Sil.
E.—Con montes de U. P. números 399, denominado “Bustillo y Barrio”, del pueblo de Pardamaza; y 415, “Vedules, Fuentes, La Cuba, Mallo y otros”, pertenecientes al pueblo de Librán.
S.—Con monte de U. P. número 415, “Vedules, Fuentes, La Cuba y otros”, pertenecientes a Librán.
O.—Con monte de U. P. número 402, “Cuesta Llanas, Veruella y Mojón”, perteneciente al pueblo de San Pedro de Mallo, y cultivos.

Cabidas: Total, 490,0960 hectáreas. Forestal, 478,4788 hectáreas.

407. “Moisán, Arroyo y Castañeros”.
Pert.: Al pueblo de Santa María del Sil.
N.—Con cultivos.
E.—Con monte público de Rodanillo.
S.—Con monte público de Congosto.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

408. “Motín, Pocicos y Dehesas”. (P.)
Pertenenencia: Al pueblo de Valdelaloba.
N.—Con cultivos y monte de U. P. número 410,
“Palmero y Monteagudo”, de la pertenencia
del pueblo de Toreno.
E.—Con cultivos y monte de U. P. “Palmero y
Monteagudo”, perteneciente a Toreno.
S.—Con camino de La Solana de la Dehesa y cul-
tivos.
O.—Con camino viejo de La Gargantina a Labran-
timones y camino de La Gargantina a Poci-
cos y cultivos.
Cabidas: Total, 31,3584 Has. Forestal, 31,3584
hectáreas.

409. “Navar-viejo, Corral de los Lobos
y Tres-aguas”.
Pert. Al p. de Villar de las Traviesas.
N.—Con monte público de Pardamaza.
E.—Con monte público de Robledo.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos y monte público de Librán.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

410. “Palmero y Monteagudo”.
Pertenenencia: Al pueblo de Toreno.
N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Valdelaloba.

O.—Con monte público de Fresnedo y cultivos.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

411. “Santo Domingo, Paradas y Rozasnuevas”.

Pert.: Al pueblo de Tombrio de Abajo.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Toreno.

O.—Con monte público de Fresnedo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

412. “Sardonilla, San Glorio, Fulleiros y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Toreno.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

413. “Tizón, Rabellosa, Sastrín y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Toreno.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos y monte público de Robledo.

S.—Con monte público de Losada.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

414. “Utiel, Carón, Braña, Acebal y Fuentes”.

Pertenencia: Al pueblo de Pardamazas.

N.—Con monte público de Primout.

E.—Con monte público de Noceda.

S.—Con monte público de Villar.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

415. “Vedules, Fuentes, La Cuba, Mallo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Librán.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Villar de las Traviesas.

S.—Con cultivos.

O.—Con río Sil.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

PARTIDO JUDICIAL DE RIAÑO

Término Municipal de Acebedo

416. “Bueyería y Hayedo”.

Pertenencia: Al pueblo de La Uña.

N.—Con Burón.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Abesedo.

O.—Con Maraña.

Cabidas: Total, 1,100 Has. Forestal, 1,100 Has.

417. “Bustende”.

Pertenencia: Al pueblo de Acebedo.

N.—Con Polvoredó.

E.—Con Polvoredó.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

418. "El Cotado".

Pertenencia: Al pueblo de Acebedo.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Lois.

O.—Con Redipollos y Maraña.

Cabidas: Total, 2.200 Has. Forestal, 2.200 Has.

419. "La Cuesta".

Pertenencia: Al pueblo de La Uña.

N.—Con Burón.

E.—Con tierras particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Burón.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

420. "Pedroza".

Pertenencia: Al pueblo de Liegos.

N.—Con término de Lario.

E.—Con término de Burón.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de Lario.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

421. San Pelayo y La Hoz.

Pertenencia: Al pueblo de Liegos.

N.—Con Lario.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con Anciles.

O.—Con Lario.

Cabidas: Total, 1.600 Has. Forestal, 1.600 Has.

Térm. Mun. de Boca de Huérgano

422. “Abesedo de Valdeguiso y Varquero”.

Pertenencia: Al pueblo de Valverde.

N.—Con Villafrea y Siero.

E.—Con Palencia.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con Villafrea y Siero.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

423. “Arbillos y Valdevejero”.

Pertenencia: Al pueblo de Besande.

N.—Con Valverde de la Sierra.

E.—Con Palencia.

S.—Con Palencia.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

424. “Gurguriello”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Boca de Huérgano.

N.—Con monte común de los cuatro pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo.

E.—Con terrenos particulares.

S.—Con monte común de los cuatro pueblos.

O.—Con término de Pedrosa.

Cabidas: Total, 53,85 Has. Forestal, 53,85 Has.

424 bis “El Abejal”.

Pert.: Al pueblo de Boca de Huérgano.

N.—Con término de Riaño.

E.—Con terrenos particulares y término de Villafrea.

S.—Con terrenos particulares.

O.—Con monte común de los cuatro pueblos.

Cabidas: Total, 275 Has. Forestal, 256 Has.

425. “Cueto de la Grancia”.

Pertenencia: Al pueblo de Villafrea.

N.—Con monte común de los cuatro pueblos.

E.—Con término de Los Espejos.

S.—Con una estrecha faja de terrenos particulares que le separa del río Esla.

O.—Con término de Boca de Huérgano.

Cabidas: Total, 115 Has. Forestal, 115 Has.

425 bis. “Villa y Valdecia”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villafrea.

N.—Con terrenos particulares.

E.—Con monte común de los cuatro pueblos.

S.—Con monte común de los cuatro pueblos y Siero.

O.—Con monte común de los cuatro pueblos.

NOTA.—Consta el monte de dos partes, separadas por un valle de 500 metros de anchura, denominado “Arbolande”, constituido por praderas naturales de propiedad particular.

Cabidas: Total, 358,70 Has. Forestal, 261,18 hectáreas.

426. “El Cueto, Las Guareñas, La Prada, Monte Coto y Cota del Arriesto”.

Pertenencia: Al pueblo de Los Espejos.

N.—Con monte común de los cuatro pueblos.

E.—Con término de Barniedo.

S.—Con terrenos particulares.

O.—Con término de Villafrea.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

426 bis. "Las Reliquias".

Pertenencia: Al pueblo de Los Espejos.

N.—Con río Esla.

E.—Con término jurisdiccional de Barniedo.

S.—Con monte común de los cuatro pueblos.

O.—Con monte común de los cuatro pueblos.

Cabidas: Total, 18 Has. Forestal, 18 Has.

427. "Boca de Guzpiada hasta la Colladiella y Valcarande".

Pertenencia: Al pueblo de Barniedo.

N.—Con monte común de los cuatro pueblos.

E.—Con término de Portilla.

S.—Con una estrecha faja de cultivos particulares que le separa del río Esla.

O.—Con Los Espejos.

Cabidas: Total, 1,300 Has. Forestal, 1,300 Has.

427 bis. "Boca de Valporquero hasta Loma-Calva y El Yedo hasta el Prado del Otero".

Pertenencia: Al pueblo de Barniedo.

N.—Con una estrecha faja de cultivos particulares que le separa del río Esla.

E.—Con monte común de los cuatro pueblos.

S.—Con monte común de los cuatro pueblos.

O.—Con monte común de los cuatro pueblos y otro privativo de Los Espejos.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

428. "La Hoz".

Pertenencia: Al pueblo de Llánaves.

N.—Con monte del pueblo de Portilla.

- E.—Con monte del pueblo de Vega y provincia de Santander.
S.—Con terrenos de particular.
O.—Con monte de Portilla.
Cabidas: Total, 1.095 Has. Forestal, 1.095 Has.

429. “La Mata y Azcar”.

Pertenencia: Al pueblo de Besande.

- N.—Con Siero.
E.—Con particulares.
S.—Con Velilla.
O.—Con Prioro.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

430. “Guzpiada con Valdebriellas, La Flor y Mura”.

Pertenencia: A los pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo.

- N.—Con terrenos de Portilla.
E.—Con monte de Barniedo y Los Espejos.
S.—Con término de Riaño.
O.—Con términos de Escaro y Casasuertes.

Cabidas: Total, 1.500 Has. Forestal, 1.500 Has.

431. “Rollo y Valdemolinos”.

Pertenencia: Al pueblo de Siero.

- N.—Con particulares.
E.—Con Valverde.
S.—Con Besande.
O.—Con Pedrosa.

Cabidas: Total, 770 Has. Forestal, 770 Has.

432. “Salcediella y Pades”.

Pertenencia: Al pueblo de Portilla.

- N.—Con Valdeón.

- E.—Con Santander.
S.—Con particulares.
O.—Con Casasuertes.

Cabidas: Total, 1.200 Has. Forestal, 1.200 Has.

433. “Valdeguiza”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Siero.

- N.—Con Villafrea.
E.—Con Valverde.
S.—Con particulares.
O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 770 Has. Forestal, 770 Has.

434. “Valle-lechada y Bedunde”.

Pertenencia: Al pueblo de Portilla.

- N.—Con particulares.
E.—Con Llánaves.
S.—Con Palencia.
O.—Con Barniedo.

Cabidas: Total, 1.000 Has. Forestal, 1.000 Has.

435. “Valporquero con Valdellanco, Valtapón - Valdehorno, Gustalapietra, El Hoyo, Los Moslares, Maganaves, Las Calares y Arbolande”.

Pertenencia: A los pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo.

- N.—Con río Esla.
E.—Con término de Portilla y Cardaño.
S.—Con términos de Valverde y Siero.

O.—Con montes privativos de Villafrea, Los Espejos y Barniedo.

Cabidas: Total, 6.000 Has. Forestal, 6.000 Has.

436. “Roscabado, Las Pandas, Valda- grín y Valdemerón”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo.

N.—Con río Esla y una estrecha faja de terrenos de cultivos particulares.

E.—Con término de Villafrea y terrenos particulares.

S.—Con término de Siero.

O.—Con término de Pedrosa.

NOTA.—Este monte consta de dos partes, una de 458,03 hectáreas de cabida total, y 397,55 de forestal, cuyos pastos son de la exclusiva pertenencia de Boca de Huérgano, y otra de 132,50 de total y 130,89 de forestal, perteneciendo los pastos sólo a Villafrea.

Cabidas: Total, 590,53 Has. Forestal, 528,54 hectáreas.

436 bis. “Valle Extremero”.

Pertenencia: A los pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo el arbolado; los pastos a Boca de Huérgano.

N.—Con término de Riaño.

E.—Con monte El Abejal, de Boca de Huérgano.

S.—Con terrenos particulares.

O.—Con término de Pedrosa.

Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 163 Has.

Término Municipal de Burón

437. "Castillejo y Borín".

Pertenencia: Al pueblo de Burón.

N.—Con particular.

E.—Con Riaño.

S.—Con Riaño.

O.—Con Liegos.

Cabidas: Total, 1,500 Has. Forestal, 1,500 Has.

438. "Collía".

Pertenencia: Al pueblo de Vegacerneja.

N.—Con monte número 444-A, cultivos y río Camplongo.

E.—Con río Camplongo, carretera de Sahagún a Las Arriendas, cultivos y camino real.

S.—Con término municipal de Riaño y monte de Burón.

O.—Con monte de Burón.

Cabidas: Total, 332,52 Has. Forestal, 332,10 Has.

439. "Las Corbas".

Pertenencia: A los pueblos de Lario, Burón, Polvoredado y Retuerto.

N.—Con Asturias.

E.—Con puerto de Fonfría.

S.—Con El Cantel.

O.—Con Peña de Ten.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

440. "Edo de los Ucentes".

Pertenencia: Al pueblo de Vegacerneja.

N.—Con Cuénabres y Casasuertes.

E.—Con Escaro.

S.—Con Escaro.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 900 Has. Forestal, 900 Has.

441. "La Entrada".

Pertenencia: Al pueblo de Casasuertes.

N.—Con monte de U. P. número 441-452.

E.—Con monte número 441-452.

S.—Con monte número 441-452.

O.—Con monte número 441 y monte 452, de Cuénabres.

Cabida:

NOTA.—Este monte fue modificado por O. M. de 29-X-1962, no figurando la cabida del mismo por no deducirse de los antecedentes existentes.

441-452. "Recillerón, Misón, Las Hazas, Valcarque y Cebolleda".

Pertenencia: A la Comunidad del Tercio de Abajo, compuesta por los pueblos de Escaro, Vegacerneja, Cuénabres y Casasuertes.

N.—Con Valdeón.

E.—Con término de Portilla y Barniedo.

S.—Con términos de Riaño, Escaro y Vegacerneja.

O.—Con fincas particulares, río Orza, monte número 441, de Casasuertes, y monte número 452, de Cuénabres.

Cabida: Total, 3.950 Has.

NOTA.—Por O. M. de 29-X-1962 se constituye este monte con parte de los dos citados anteriormente con los parajes denominados "Recillerón, Misón, Hazas, Valcarque y Cebolleda".

442. "La Fonfría".

Pertenencia: A los pueblos de Lario, Burón, Polvoreda y Retuerto.

N.—Con Asturias.

- E.—Con término de Sajambre.
S.—Con término de Polvoredó.
O.—Con término de Acebedo.
Cabidas: Total, 210 Has. Forestal, 210 Has.

443. “Las Jastias”.

Pertenencia: Al pueblo de Polvoredó.

N.—Con heredades de La Uña.

E.—Con heredades de La Uña.

S.—Con heredades de La Uña.

O.—Con heredades de La Uña.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

444. “Las Lurianas, Las Castellanas y Los Lluviles”.

Pertenencia: A los pueblos de Lario, Burón, Polvoredó y Retuerto.

N.—Con Asturias.

E.—Con arroyo.

S.—Con Piedrahita.

O.—Con Asturias.

Cabidas: Total, 510 Has. Forestal, 510 Has.

444 A. “Mampodre y Las Cortes”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Vegacérneja.

N.—Con montes números 453 “Rellerengo” y 451 “La Cota y Mijana”.

E.—Con monte 452 “Recillerón y Peña Pequeña” y cordel de merinas.

S.—Con cordel de merinas, carretera de Riaño a Cangas de Onís y monte 438.

O.—Con monte 445 Mirva y sus agregados.

Cabidas: Total, 200,1775 hectáreas. Forestal, 168,5225 hectáreas.

Servidumbres: En el paraje “Las Cortes”, a favor del pueblo de Burón. (O. M. 19-II-1941.)

445. "Mirva y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Burón, en mancomunidad de disfrute con Retuerto en sitio "Rabanal".

N.—Con término de Retuerto.

E.—Con término de Vegacerneja.

S.—Con particulares.

O.—Con término de Liegos.

Cabidas: Total, 2.200 Has. Forestal, 2.200 Has.

446. "Mañenes, Becenes, Carcedo y El Escobio".

Pert.: A los p. de Lario y Polvoredó.

N.—Con Sajambre.

E.—Con Retuerto.

S.—Con cultivos.

O.—Con Acebedo y La Uña.

Cabidas: Total, 410 Has. Forestal, 410 Has.

447. "Naredo". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Polvoredó.

N.—Con particulares.

E.—Con particulares.

S.—Con término de Acebedo.

O.—Con término de La Uña.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

448. "Parme y El Collado".

Pertenencia: Al pueblo de Retuerto.

N.—Con término de Oseja de Sajambre.

E.—Con terrenos cultivados particulares.

S.—Con terrenos cultivados de particulares y monte Rellerengo, del pueblo de Retuerto.

O.—Con término de Polvoredó.

Cabidas: Total, 1.050 Has. Forestal, 1.050 Has.

449. "Monte Pedroya".

Pertenencia: Al pueblo de Lario.

N.—Con monte Jidiello número 449 bis.

E.—Con terrenos de Burón.

S.—Con terrenos de Liegos y fincas particulares.

O.—Con terrenos de Acebedo.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

449 bis. "Jidiello".

Pertenencia: Al pueblo de Polvoredó.

N.—Con monte Becenes y fincas particulares.

E.—Con monte Pedroya número 449.

S.—Con monte Pedroya número 449.

O.—Con término de Acebedo.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

450. "Pontón".

Pertenencia: Al pueblo de Burón.

N.—Con Sajambre.

E.—Con Valdeón.

S.—Con Cuénabres.

O.—Con Retuerto.

Cabidas: Total, 660 Has. Forestal, 660 Has.

451. "La Cota y Mijana".

Pertenencia: Al pueblo de Retuerto.

N.—Con monte número 450 denominado El Pontón, de la pertenencia del pueblo de Burón.

E.—Con monte número 452 denominado Recillerón y Peña Pequeñina, de la pertenencia del pueblo de Cuénabres.

S.—Con monte número 444-A denominado Mampodre y Las Cortes, de la pertenencia del pueblo de Vegacerneja.

O.—Con carretera de Riaño a Cangas de Onís y fincas de particulares.

NOTA.—No se consigna superficie por carecer de antecedentes.

452. "Peña-Pequeñina".

Pertenencia: Al pueblo de Cuénabres.

N.—Con Pontón y Valdeón.

E.—Con monte número 441-452 y 441.

S.—Con fincas particulares y río Oza.

O.—Con monte número 444-A y 451.

Cabida:

NOTA.—Este monte fue modificado por O. M. de 29-X-1962, no figurando la cabida del mismo por no deducirse de los antecedentes existentes.

453. "Rellerengo".

Pertenencia: Al pueblo de Retuerto en mancomunidad de disfrutes con el de Burón.

N.—Con monte número 448 denominado Parme y El Collado, y fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte número 444-A denominado Mampodre y Las Cortes, de la pertenencia del pueblo de Vegacerneja, y monte número 445 denominado Mirva y agregados, de la pertenencia del pueblo de Burón.

O.—Con monte número 445 Mirva y agregados, de Burón, y monte número 448 denominado Parme y El Collado, del pueblo de Retuerto.

NOTA.—No se consigna la cabida por carecer de antecedentes.

454. "Riosol".

Pertenencia: A los pueblos de Lario,
Burón, Polvoredado y Retuerto.

N.—Con fincas de particulares.

E.—Con término de Lario.

S.—Con fincas de particulares.

O.—Con término de Polvoredado.

Cabidas: Total, 60 Has. Forestal, 60 Has.

455. "Valdasín".

Pertenencia: A los pueblos de Lario,
Burón, Polvoredado y Retuerto.

N.—Con término de Retuerto.

E.—Con término de Lario.

S.—Con fincas de particulares.

O.—Con fincas de particulares.

Cabidas: Total, 210 Has. Forestal, 210 Has.

456. "Villañán".

NOTA.—Este monte no existe.

457. "Villañán".

Pertenencia: Al pueblo de Lario.

N.—Con heredades particulares.

E.—Con término de Liegos.

S.—Con término de Liegos.

O.—Con Acebedo.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

Término Municipal de Sabero

458. "Bacedo y Granda".

Pertenencia: Al pueblo de Saelices.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

459. “Bacedo y Valdecabañas”.

Pertenencia: Al pueblo de Sotillos.

N.—Con particulares.

E.—Con término de Olleros.

S.—Con término de Ocejo.

O.—Con término de Felechas.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

460. “Busante”.

Pertenencia: Al pueblo de Sabero.

N.—Con el ejido.

E.—Con particulares.

S.—Con Cistierna.

O.—Con Saelices.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

Término Municipal de Cistierna

461. “Carrascal”.

Pert.: Al p. de Santa Olaja de la Varga.

N.—Con Aleje.

E.—Con particulares.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de Sabero

462. “Las Cotas”.

Pertenencia: Al pueblo de Saelices.

N.—Con sierra.

E.—Con camino de Valdoré.

- S.—Con fincas particulares.
O.—Con fincas particulares.
Cabidas: Total, 40 Has. Forestal, 40 Has.

463. "Cueto de Royo".

Pertenencia: Al pueblo de Olleros.

- N.—Con Saelices.
E.—Con Saelices.
S.—Con particulares.
O.—Con Flechas y Sotillos.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de Cistierna

464. "Desminuela y agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Fuentes.

- N.—Con Remolina.
E.—Con Corcos.
S.—Con Mata y Fuentes.
O.—Con Argovejo.

Cabidas: Total, 1,500 Has. Forestal, 1,500 Has.

465. "Entre-rebollos y Metoneras".

Pert.: Al p. de Quintana de la Peña.

- N.—Con monte de Cistierna.
E.—Con monte particular.
S.—Con cultivos.
O.—Con jurisdicción de Valmartino.

Cabidas: Total, 139 Has. Forestal, 139 Has.

466. "Huertos y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Sorriba.

- N.—Con particulares.
E.—Con Las Casas.
S.—Con Vidanes.
O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 330 Has. Forestal, 330 Has.
Servidumbres: De pastos y leñas, a favor de
Valmartino. (R. D. C. 23-II-1906.)

467. "Mercadillo".

Pertenencia: Al pueblo de Sorriba.

N.—Con Cistierna.

E.—Con río Esla.

S.—Con Yugueros.

O.—Con Yugueros.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

Término Municipal de Sabero

468. "Monte Abesedo y Valdetorno".

Pertenencia: Al pueblo de Alejico.

N.—Con el pueblo.

E.—Con Saelices.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de Cistierna

469. "El Obispo y La Pedrosa".

Pertenencia: Al pueblo de Modino.

N.—Con Yugueros.

E.—Con particulares.

S.—Con Pesquera.

O.—Con monte de particular.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

470. "La Peña y Valledieu".

Pertenencia: Al pueblo de Valmartino.

N.—Con Cistierna.

E.—Con Quintana.

S.—Con particulares.

O.—Con Cistierna.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

471. "La Peralina".

Pertenencia: Al pueblo de Cistierna.

N.—Con arroyo.

E.—Con particulares y camino.

S.—Con Sorriba.

O.—Con Yugueros.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

472. "Pizpar".

Pertenencia: Al pueblo de Ocejo.

N.—Con particulares.

E.—Con Mata y Ferreras.

S.—Con Peña Corada.

O.—Con Santa Olaja.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

473. "Redimosa y La Peña".

Pertenencia: Al pueblo de Cistierna.

N.—Con Santa Olaja.

E.—Con Quintana.

S.—Con Valmartino.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 180 Has. Forestal, 180 Has.

474. "Los Riberos y sus agregados".

Pert.: Al p. de Santa Olaja de la Varga.

N.—Con arroyo.

E.—Con Peña Corada.

S.—Con Cistierna.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 230 Has. Forestal, 230 Has.

475. "Valdecarreros y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Vidanes.

N.—Con Sorriba.

E.—Mixto con Almanza.

S.—Con Villapadierna.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

Término Municipal de Puebla de Lillo 476. “La Bueyería”.

Pertenencia: Al pueblo de Cofiñal.

N.—Con río.

E.—Con Vega del río.

S.—Con Lillo.

O.—Con Lillo.

Cabidas: Total, 140 Has. Forestal, 140 Has.

477. “Cácabo y La Peña”.

Pert.: A los pueblos de Isoba y Lillo.

N.—Con término de Isoba.

E.—Con lago de Isoba y Peña de Vallarianes.

S.—Con puerto de Los Casarines y Peña Lázaro.

O.—Con puertos de Robledo, Roquejines y San Isidro.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

478. “El Doñín”.

Pertenencia: Al pueblo de San Cibrián.

N.—Con particulares.

E.—Con término de Orones.

S.—Con Armada.

O.—Con el río.

Cabidas: Total, 20 Has. Forestal, 20 Has.

479. “Pandote y Barbadillo”.

Pertenencia: Al pueblo de Camposolillo.

N.—Con Peña de Susarón.

E.—Con tierras particulares.

S.—Con Armada.

O.—Con Utrero.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos y leñas a favor de Utrero y Armada en la parte del monte denominado Barbadillo. (R. G. C. 24-III-1905.)

480. “Los Torcedos y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Redipollos.

N.—Con Formiga.

E.—Con Bultilpepe.

S.—Con Valle-acebal.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

481. “Tronisco”.

Pertenencia: Al pueblo de Cofiñal.

N.—Con pinar de Villaoscura.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 380 Has. Forestal, 380 Has.

482. “Valle de Nuestra Señora y Vallarianes”.

Pertenencia: Al pueblo de Lillo.

N.—Con puerto de San Isidro.

E.—Con río Porma.

S.—Con Utrero.

O.—Con Tolibia.

Cabidas: Total, 3.500 Has. Forestal, 3.500 Has.

483. “Valle Punzón”.

Pertenencia: Al pueblo de Cofiñal.

N.—Con Asturias.

E.—Con Maraña.

S.—Con arroyo de Porma.

O.—Con Isoba.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

484. “El Valle y La Rosa”.

Pertenencia: Al pueblo de Solle.

N.—Con Redipollos.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 1,000 Has. Forestal, 1,000 Has.

485. “Villaoscura”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Lillo.

N.—Con monte de Cofiñal y término de Maraña.

E.—Con monte de Cofiñal.

S.—Con monte de Cofiñal.

O.—Con río Porma.

Cabidas: Total, 413 Has. Forestal, 413 Has.

Término Municipal de Maraña

486. “La Bueyería”.

Pertenencia: Al pueblo de Maraña.

N.—Con La Uña.

E.—Con Acebedo.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

487. “Maraniello”.

Pertenencia: Al pueblo de Maraña.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Acebedo.

S.—Con Acebedo.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

488. “La Serriella”.

Pertenencia: Al pueblo de Maraña.

N.—Con Asturias.

E.—Con Burón.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Asturias.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

Térm. Mun. de Oseja de Sajambre

489. “Carombo”.

Pert.: A los pueblos de Vierdes y Pio.

N.—Con Asturias.

E.—Con Valdeón.

S.—Con Valdeón.

O.—Con Asturias.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

490. “Gichiello”.

Pertenencia: A los pueblos de Oseja de Sajambre, Ribota y Soto.

N.—Con Asturias.

E.—Con Valdeón.

S.—Con Burón.

O.—Con Ponga.

Cabidas: Total, 6.700 Has. Forestal, 6.700 Has.

Término Mun. de Posada de Valdeón

491. “Corona”.

Pertenencia: De los pueblos que componen el Concejo de Valdeón.

N.—Con Asturias y Caín.

E.—Con Espinama.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Asturias.

Cabidas: Total, 1.800 Has. Forestal, 1.800 Has.

492. “Yacedo y El Castro”.

Pertenencia: Al pueblo de Caín.

N.—Con Asturias.

E.—Con Liébana.

S.—Con Valdeón.

O.—Con Asturias.

Cabidas: Total, 4.000 Has. Forestal, 4.000 Has.

493. “Rabiedo y Las Matas”.

Pertenencia: De los pueblos que componen el Concejo de Valdeón.

N.—Con monte Corona.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Sajambre.

Cabidas: Total, 2.900 Has. Forestal, 2.900 Has.

494. “Valdelaya y Canabera”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Santa Marina.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Valdeón.

S.—Con Valdeón.

O.—Con Valdeón.

Cabidas: Total, 1.500 Has. Forestal, 1.500 Has.

495. “Valviestres”.

Pertenencia: De los pueblos que componen el Concejo de Valdeón.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Santa Marina.

S.—Con Cuénabres.

O.—Con Sajambre.

Cabidas: Total, 2,600 Has. Forestal, 2,600 Has.

Término Municipal de Prado

496. “Montesejo y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con La Mata.

E.—Con Renedo.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 380 Has. Forestal, 380 Has.

497. “Ojedo y La Peña”.

Pertenencia: Al pueblo de Prado.

N.—Con Robledo.

E.—Con arroyo.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 170 Has.

498. “Penillas y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con arroyo.

E.—Con arroyo.

S.—Con Prado.

O.—Con Prado.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

499. “Peña y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Cerezal.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Carrizal.

S.—Con Carrizal.

O.—Con La Llama.
Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

500. “Tozal y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de La Llama.

N.—Con caserío de Lomas.

E.—Con Prado.

S.—Con Santa Olaja.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 230 Has. Forestal, 230 Has.

501. “Valdeviñas y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Cerezal.

N.—Con Taranilla.

E.—Con Taranilla.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Prado.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de Prioro

502. “Buscay y sus agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Prioro.

N.—Con sierra del Pando.

E.—Con camino de Besande.

S.—Con Morgovejo.

O.—Con Tejerina y propiedades.

Cabidas: Total, 5.800 Has. Forestal, 5.800 Has.

503. “Valdelascortes”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Tejerina.

N.—Con Horcadas.

E.—Con Prioro.

S.—Con terreno labrantío.

O.—Con Remolina.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

Servidumbres: Mancomunidad a favor de Prioro. (29-II-1956.)

Término Municipal de Renedo

504. "Ardoín y sus agregados". (P.)

Pert.: Al p. de Otero de Valdetuéjar.

Este monte está dividido en dos zonas, una occidental y otra oriental.

La zona occidental tiene como límites:

N.—Con monte número 509, de Las Muñecas, y fincas.

E.—Con fincas, cañadas, arroyos y caminos.

S.—Con montes números 507, de Renedo, y otro, de Robledo.

O.—Con monte número 511, de La Mata de Monteagudo, fincas y arroyo.

La cabida total de esta zona es de 423,45 hectáreas. Cabida forestal, 356,95 hectáreas.

La zona oriental limita:

N.—Con fincas y monte número 514, de Villalmonste.

E.—Con montes números 514 y 508, de Renedo.

S.—Con monte número 508, de Renedo.

O.—Con fincas, camino y arroyo.

Cabidas: Total, 90,95 Has. Forestal, 90,95 Has.

En la zona occidental, en su parte Norte, se apeó una zona como en mancomunidad con La Mata, Las Muñecas y Ferreras, que tiene una superficie de 39,9750 Has.

505. "Aviado y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de La Red.

N.—Con Prioro.

E.—Con la Villa del Monte.

S.—Con terreno labrantío.

O.—Con Ferreras.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal 320 Has.

506. "Canto y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de San Martín.

N.—Con Valderrueda.

E.—Con Taranilla.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 210 Has. Forestal, 210 Has.

507. "Los Ciento y Peñamijo". (P.)

Pert.: Al p. de Renedo de Valdetuéjar.

N.—Con monte de U. P. número 504, denominado Ardoin y sus agregados, del pueblo de El Otero, arroyo de Valdolajo y propiedad de Aquilino Prado.

E.—Con río Tuéjar y fincas de propiedad particular, monte de U. P. número 512 denominado Redimuela y Matilla, de la pertenencia de San Martín de Valdetuéjar.

S.—Con fincas de propiedad particular y monte número 496 de los de U. P., denominado Montejo y sus agregados, del pueblo de Robledo.

O.—Con monte anterior y monte número 504 de U. P., denominado Ardoin y sus agregados, de El Otero.

Cabidas: Total, 240,6750 hectáreas. Forestal, 230,4055 hectáreas.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor de San Martín de Valdetuéjar y cuyos límites son: Norte, fincas de propiedad particular; Este, fincas de propiedad particular y monte número 512 de U. P., denominado Redimuela y Matilla, de San Martín de Valdetuéjar; Sur, fincas de propiedad particular; Oeste, camino de Entrepeñas, camino viejo hasta su empalme con el camino de La Loma de la Granda, encerrándose dentro de esos límites una superficie pública de 24,1375 Has. (O. M. 11-VI-1955.)

508. "Corcillos y sus agregados".

Pert.: Al p. de Renedo de Valdetuéjar.

N.—Con terreno labrantío.

E.—Con San Martín de Valdetuéjar.

S.—Con pueblo y camino.

O.—Con El Otero.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor de Villalmonste. (R. G. C. 15-XII-1910.)

509. "Llampazas".

Pertenencia: Al pueblo de Las Muñecas.

N.—Con Ferreras.

E.—Con El Otero.

S.—Con La Mata.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

510. "Oncedo y sus agregados". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Ferreras.

N.—Con Remolina.

E.—Con Las Muñecas.

S.—Con Mata y Fuentes.

O.—Con Argovejo.

Cabidas: Total, 1.500 Has. Forestal, 1.500 Has.

511. "Palacio y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de La Mata de Monteagudo.

N.—Con Ferreras.

E.—Con El Otero.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Oceja.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Servidumbres: De pastos en una parte y de leñas en otra. (R. D. G. M. 20-XII-1954.)

512. "Redimuela y Matilla".

Pertenencia: Al pueblo de San Martín.

N.—Con terreno labrantío.

E.—Con terreno labrantío.

S.—Con Taranilla.

O.—Con Robledo.

Cabidas: Total, 380 Has. Forestal, 380 Has.

513. "Valdecalvo y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Taranilla.

N.—Con Valderrueda.

E.—Con Soto de Valderrueda.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con San Martín de Valdetuéjar.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de aprovechamientos a favor de Cerezal de la Guzpeña en los parajes "Los Acebedos, Fuentes del Vino, Mata de la Velilla", con los siguientes límites: Norte, arroyo Carbajal; Este, fincas particulares; Sur, monte Valdeviñas y agregados, número 501, de Cerezal; Oeste, Valleja Horda. Superficie: 40,88 hectáreas.

514. "Vallejas y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Villalmonste.

N.—Con Prioro.

E.—Con terreno labrantío.

S.—Con Renedo de Valdetuéjar.

O.—Con labrantío.

Cabidas: Total, 580 Has. Forestal, 580 Has.

Servidumbres: Pastos, rozas y cortar en parte del monte, a favor de Las Muñecas. (R. D. G. 9-I-1956.)

Término Municipal de Reyero

515. “La Cuesta y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Reyero.

N.—Con Pallide.

E.—Con Lois.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 380 Has. Forestal, 380 Has.

516. “La Dehesa y Robledo”.

Pertenencia: Al pueblo de Reyero.

N.—Con arroyo.

E.—Con Viego.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con arroyo.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

517. “Llampas y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Pallide.

N.—Con Orones.

E.—Con Reyero.

S.—Con Lodaes.

O.—Con Orones.

Cabidas: Total, 380 Has. Forestal, 380 Has.

518. “Pozos y Riverón”.

Pertenencia: Al pueblo de Viego.

N.—Con Reyero.

E.—Con Valbuena.

S.—Con Primajas.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

519. "Remolina y Mata del Espino".

Pertenencia: Al pueblo de Pallide.

N.—Con Solle.

E.—Con Reyero.

S.—Con Reyero.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

520. "Solana y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Primajas.

N.—Con Reyero.

E.—Con Corniero.

S.—Con Corniero.

O.—Con Pardomino.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Término Municipal de Riaño

521. "Avoces y Olloroso". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Escaro.

N.—Con término de Burón.

E.—Con monte de Riaño y La Puerta.

S.—Con monte de Riaño y La Puerta.

O.—Con cultivos, arroyos de Avoces y de San Pe-
layo y término de Riaño.

Cabidas: Total, 703 Has. Forestal, 703 Has.

522. "Entrambos-cuetos".

Pertenencia: Al pueblo de Carande.

N.—Con Riaño.

E.—Con Riaño.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Horcadas.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

523. "Ollos y Cacete".

Pertenencia: Al pueblo de Anciles.

N.—Con Riaño.

E.—Con Riaño.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 220 Has. Forestal, 220 Has.

524. "Ormas y sus agregados". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Riaño.

N.—Con Escaro.

E.—Con monte de Los Espejos.

S.—Con Pedrosa.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 1.900 Has. Forestal, 1.900 Has.

525. "Pami-toso".

Pertenencia: Al pueblo de Horcadas.

N.—Con tierras particulares.

E.—Con Sierra.

S.—Con Tejerina.

O.—Con Huelde.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

526. "La Perera y El Raso".

Pertenencia: Al pueblo de Horcadas.

N.—Con Peña de Anciles.

E.—Con Riaño.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Huelde.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

527. "Rediorno y Las Llampas".

Pertenencia: Al pueblo de Anciles.

N.—Con Liegos y propiedades.

E.—Con Riaño.

S.—Con Huelde.

O.—Con Salamón.

Cabidas: Total, 900 Has. Forestal, 900 Has.

528. "La Trapa".

Pertenencia: Al pueblo de Carande.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Salio.

S.—Con la Sierra.

O.—Con Horcadas.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

529. "Bachende y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Riaño.

(R. D. G. 1-VII-1933.)

N.—Con río Esla.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Carande.

O.—Con Anciles.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

Término Mun. de Pedrosa del Rey

530. "Valdecolinas y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Salio.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Pedrosa.

S.—Con Prioro.

O.—Con Carande.

Cabidas: Total, 1.300 Has. Forestal, 1.300 Has.

531. "Valmanzo".

Pert.: Al pueblo de Pedrosa del Rey.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Boca de Huérgano.

S.—Con puerto del Pando.

O.—Con Salio.

Cabidas: Total, 1.200 Has. Forestal, 1.200 Has.

Término Municipal de Salamón

532. “Aviado”.

Pertenencia: Al pueblo de Ciguera.

N.—Con particulares.

E.—Con Collada.

S.—Con La Red.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

533. “La Bueyería”.

Pertenencia: Al pueblo de Huelde.

N.—Con peña de La Paliella.

E.—Con término de Horcadas.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con río Esla.

Cabidas: Total, 830 Has. Forestal, 830 Has.

534. “La Cota y Trelazo”.

Pertenencia: Al pueblo de Las Salas.

N.—Con Peña Las Pintas.

E.—Con Huelde.

S.—Con río Esla.

O.—Con Salamón.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

535. “Escandas y Voces”.

Pertenencia: Al pueblo de Huelde.

N.—Con río.

E.—Con Horcadas.

S.—Con Remolina.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 640 Has. Forestal, 640 Has.

536. "Jaido y sus agregados".
Pertenenencia: Al pueblo de Lois.
N.—Con Peñalaseda.
E.—Con Liegos.
S.—Con Peñaguilar.
O.—Con río de Zaco.
Cabidas: Total, 1.000 Has. Forestal, 1.000 Has.

537. "El Jaido"
Pertenenencia: Al pueblo de Las Salas.
N.—Con río Esla.
E.—Con Huelde.
S.—Con Peñaverde.
O.—Con Esla.
Cabidas: Total, 220 Has. Forestal, 220 Has.

538. "Laboria".
Pertenenencia: Al pueblo de Ciguera.
N.—Con Sierra Elevada.
E.—Con Sierra Elevada y tierras de particulares.
S.—Con Sierra Elevada.
O.—Con Sierra Elevada.
Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

539. "Montentor y Bosmate".
Pertenenencia: Al pueblo de Lois.
N.—Con Collada Hermosa.
E.—Con río de Zaco.
S.—Con Sobresierra.
O.—Con Collada Hermosa.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

540. "Pintasborias y Borias".
Pertenenencia: Al pueblo de Salamón.
N.—Con Peñas-Pintas.

E.—Con Salas.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

541. “Ricuernes y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Valbuena.

N.—Con el pueblo.

E.—Con río.

S.—Con camino.

O.—Con Viello.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos a favor de Salamón en los parajes Los Hoyos y Vallejas de Ocea o de Peredo. (R. D. G. 31-III-1955.)

542. “Rollo y Ricayo”.

Pertenencia: Al pueblo de Salamón.

N.—Con Salamón.

E.—Con Salas.

S.—Con Crémenes.

O.—Con Valbuena.

Cabidas: Total, 180 Has. Forestal, 180 Has.

Término Municipal de Valderrueda

543. “La Cota y Matorral”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Soto.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Guardo.

S.—Con Cegoñal.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 1.500 Has. Forestal, 1.500 Has.

544. “Espina y Las Praderas”.

Pertenencia: Al pueblo de Villacorta.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Cegoñal.

S.—Con Cegoñal.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 1.200 Has. Forestal, 1.200 Has.

545. “La Estrella”.

Pertenencia: Al pueblo de Caminayo.

N.—Con Prioro.

E.—Con Besande.

S.—Con Morgovejo y particulares.

O.—Con Morgovejo y particulares.

Cabidas: Total, 1.400 Has. Forestal, 1.400 Has.

546. “Matajana”.

Pertenencia: Al pueblo de Soto.

N.—Con Valderrueda.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Taranilla.

Cabidas: Total, 290 Has. Forestal, 290 Has.

547. “Los Regueros y Andorejo”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Villacorta.

N.—Con monte de U. P. número 551, de la provincia de León, denominado Los Valles, de los pueblos de Valderrueda y La Sota.

E.—Con montes de U. P. números 256-258-260, de la provincia de Palencia, Corcos y agregados, pertenecientes a Guardo, mediante el arroyo Andorejo, finca de Fausto Pablos Escanciano y el arroyo Valgarte, a partir de la confluencia de las Vallejas de La Urz y de Las Mogueiras.

S.—Con fincas particulares y con monte de Utilidad Pública número 544, de la provincia de León, denominado Espina y Las Praderas, perteneciente a Villacorta, quedando parte de esta

colindancia definida por el arroyo Los Campos.
O.—Con fincas particulares y monte de Utilidad Pública número 551, de la provincia de León, denominado Los Valles, de Valderrueda y La Sota.

Cabida total, 327,9750 Has. Cabida pública: 303,2750 Has.

(Deslinde aprobado por O. M. de 29-XI-1962.)

548. “El Tejedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Morgovejo.

N.—Con Prioro.

E.—Con río y propiedades particulares.

S.—Con Valderrueda.

O.—Con Renedo.

Cabidas: Total, 1.300 Has. Forestal, 1.300 Has.

549. “Valdespino y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Cegoñal.

N.—Con Villacorta.

E.—Con Villacorta.

S.—Con Valcuende.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 1.400 Has. Forestal, 1.400 Has.

550. “Valdehoyo”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Morgovejo.

N.—Con Prioro.

E.—Con Velilla.

S.—Con Valderrueda.

O.—Con río y particulares.

Cabidas: Total, 3.900 Has. Forestal, 3.900 Has.

551. “Los Valles”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Valderrueda y La Sota”.

N.—Con monte de U. P. número 550 Valdehoyos,

del pueblo de Morgovejo, con la provincia de Palencia, término de Velilla del Río Carrión, en monte número 320 del Catálogo de Palencia, denominado Valdehaya.

E.—Con provincia de Palencia, términos municipales de Velilla del Río Carrión y Guardo, en los montes de U. P. del Catálogo de Palencia, número 320 Valdehaya, 318 Majadilla y Solana número 317 Los Planchares, pertenecientes a Velilla del Río Carrión y el número 256-258-260 denominado Corcos y agregados, perteneciente a Guardo.

S.—Con el monte número 547 del Catálogo de la provincia de León, denominado Los Requeiros y Sandorejo, perteneciente a Villacorta, y con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares y con monte número 550 de U. P., de la provincia de León, denominado Valdehoyos, de Morgovejo.

Cabida total: 1.296,8500 hectáreas. Cabida pública: 1.256,8975 hectáreas.

552. "Vandoriel".

Pertenencia: Al pueblo de Soto.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Villacorta.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con el pueblo.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

553. "Vega".

Pertenencia: A los pueblos de Valde-
rrueda y La Sota.

N.—Con Morgovejo.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Taranilla.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

Término Municipal de Vegamián

554. "Corona de Arriba".

Pertenencia: Al pueblo de Ferreras.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 8 Has. Forestal, 8 Has.

555. "Costanilla y Valdepolo".

Pertenencia: Al pueblo de Utrero.

N.—Con Barbadillo.

E.—Con Armada.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Rucayo.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

556. "Foyos y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Valdehuesa.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con Campillo.

S.—Con Valdecastillo.

O.—Con Arintero.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

557. "Macedo y La Granda".

Pertenencia: Al pueblo de Ferreras.

N.—Con término de Rucayo.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con camino de Valdehuesa.

O.—Con camino de Arintero.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

558. "Mata de Pedrosa y El Juaco".

Pertenencia: Al pueblo de Ferreras.

N.—Con término de Ferreras.

E.—Con Valdehuesa.

S.—Con Valdehuesa.

O.—Con Valdehuesa.

Cabidas: Total, 40 Has. Forestal, 40 Has.

Servidumbres: De todos los aprovechamientos, a favor del pueblo de Valdehuesa.

559. "Mata de la Dehesa y Valdetuesa".

Pertenencia: Al pueblo de Campillo.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de Ferreras.

Cabidas: Total, 10 Has. Forestal, 10 Has.

560. "Mata y Doñín".

Pertenencia: Al pueblo de Armada.

N.—Con San Cebrián.

E.—Con heredades.

S.—Con heredades.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 270 Has. Forestal, 270 Has.

561. "Matas de Prado Redondo".

Pertenencia: Al pueblo de Vegamián.

N.—Con Campillo.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

562. “Las Matas y Las Regadas”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con Utrero.

E.—Con Utrero.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con Rucayo.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

Servidumbres: De hojas y leñas, a favor del pueblo de Rucayo. Mancomunidad de pastos a favor de Ferreras en los parajes El Roblediello, La Serna y El Gamonal, con la extensión de 10 hectáreas. (O. M. 18-II-1964.)

563. “El Monte y Dehesa”.

Pertenencia: Al pueblo de Orones.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con término de Pallide.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 80 Has. Forestal, 80 Has.

564. “Pardomino y Tejedor”.

Pertenencia: Al pueblo de Vegamián.

N.—Con río Porma, fincas particulares y montes de los pueblos de Lodares y Reyero.

E.—Con montes de Cerecedo, Adrados y Vozmediano.

S.—Con montes de Cerecedo, Adrados y Vozmediano.

O.—Con río Porma.

Cabidas: Total, 2.920 Has. Forestal, 2.920 Has.

565. “La Peña, Remolina y Campomuelle”.

Pertenencia: Al pueblo de Campillo.

N.—Con Valdehuesa.

E.—Con río.

S.—Con Valdecastillo.

O.—Con Valdecastillo.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Servidumbres: De pastos, hojas y leñas en el sitio de La Varga, a favor de Vegamián.

566. “Peñazuelo y Las Matas”.

Pertenencia: Al pueblo de Lodaes.

N.—Con Pallide.

E.—Con Reyero.

S.—Con monte de Pardomino.

O.—Con propiedades particulares.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

567. “Plantillo y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Rucayo.

N.—Con Lillo.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Tolibia de Arriba.

Cabidas: Total, 900 Has. Forestal, 900 Has.

568. “El Regalar”.

Pertenencia: Al pueblo de Utrero.

N.—Con Barbadillo.

E.—Con particulares.

S.—Con particulares.

O.—Con Rucayo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

569. “Los Ríos y Los Novios”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintanilla.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 20 Has. Forestal, 20 Has.

570. “La Robleda”.

Pertenencia: Al pueblo de Orones.

N.—Con término de Solle.

E.—Con Pallide.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de San Cibrián.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de Crémenes

571. “Acebedo y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Argovejo.

N.—Con río Esla, término de Salamón, monte Cabrero y Cozas, del pueblo de Remolina.

E.—Con monte Cabrereros y Cozas y término de Renedo de Valdetuéjar y Cistierna.

S.—Con término de Cistierna, monte El Trampal, de Aleje, y monte Montanero y otros, de Villayandre.

O.—Monte Montanero y otros, fincas particulares y río Esla.

Cabidas: Total, 1.614,35 Has. Forestal, 1.487,40

Servidumbres: De toda clase en Valle de Valdespino, en 107,25 Has., a favor de Villayandre. De toda clase en extremo Mediodía junto a río Esla, a favor de Crémenes. Deslinde aprobado por R. O. 17-V-1907) y con fecha 18-V-1914 se excluyó el paraje Matahaces quedando el monte con la superficie ya reseñada.

572. “Cabrereros y Cozas”.

Pertenencia: Al pueblo de Remolina.

N.—Con Huelde.

E.—Con Tejerina.

S.—Con Ocejo.

O.—Con Argovejo.

Cabidas: Total, 1.600 Has. Forestal, 1.600 Has.

573. “Las Calvas”.

Pertenencia: Al pueblo de Verdiago.

N.—Con Valdoré.

E.—Con Aleje.

S.—Con pueblo.

O.—Con río y propiedades.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

574. “El Jaido y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Corniero.

N.—Con Primajas.

E.—Con Crémenes y Valbuena.

S.—Con Velilla.

O.—Con Vozmediano.

Cabidas: Total, 2.000 Has. Forestal, 2.000 Has.

575. “El Jandarín”.

Pertenencia: Al pueblo de Crémenes.

N.—Con Corniero.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Villayandre.

O.—Con Corniero.

Cabidas: Total, 450 Has. Forestal, 450 Has.

576. “El Juncal y Las Calvas”.

Pertenencia: Al pueblo de Valdoré.

N.—Con Villayandre.

E.—Con Verdiago.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

577. “Majada de Matías y Valdela-
vieja”.

Pertenencia: Al pueblo de Velilla.

N.—Con Corniero.

E.—Con Valdoré.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con Vozmediano.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

578. “El Montanero y Cuniellos”.

Pertenencia: Al pueblo de Villayandre,
sólo “El Montanero”, y en mancomu-
nidad con Verdiago, “Cuniellos”.

N.—Con camino.

E.—Con camino.

S.—Con Verdiago.

O.—Con Valdoré.

Cabidas: Total, 960 Has. Forestal, 960 Has.

579. “Monteciello”.

Pertenencia: Al pueblo de Valdoré.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con Verdiago.

S.—Con Sabero.

O.—Con La Velilla.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

Servidumbres: De aprovechamientos, a favor
de La Velilla.

580. “Sobremonte”.

Pertenencia: Al pueblo de Crémenes.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Salamón y Las Salas.

O.—Con Salamón y Las Salas.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

581. "El Trampal".

Pertenencia: Al pueblo de Aleje.

N.—Con propiedades particulares.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con Verdiago.

Cabidas: Total, 390 Has. Forestal, 390 Has.

582. "Valdepichago".

Pertenencia: Al pueblo de Verdiago.

N.—Con Valdoré.

E.—Con río.

S.—Con Aleje.

O.—Con Valdoré.

Cabidas: Total, 380 Has. Forestal, 380 Has.

583. "Valberán".

Pertenencia: Al pueblo de Villayandre.

N.—Con Crémenes.

E.—Con propiedades particulares.

S.—Con Valdoré.

O.—Con La Velilla.

Cabidas: Total, 450 Has. Forestal, 450 Has.

PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGUN

Término Municipal de Almanza

584. "La Cota y agregados". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Almanza.

N.—Con término de Cebanico.

E.—Con cultivos.

S.—Con términos de Canalejas, Villaverde de Arcayos y de Castromudarra.

O.—Con términos de Cubillas de Rueda y de Cebanico.

Cabidas: Total, 1.723 Has. Forestal, 1.723 Has.
Servidumbres: De leñas, a favor del pueblo
de Villaverde de Arcayos. (R. G. C. 9-XI-1914.)

Término Municipal de Canalejas

- 585.** “Las Majadicas y El Noval”. (P.)
Pert.: Al p. de Calaveras de Abajo.
N.—Con término de La Vega de Almanza.
E.—Con monte Rebedul y Tapiales, de Canalejas
y Calaveras de Abajo.
S.—Con monte Rebedul y Tapiales, de Canalejas
y Calaveras de Abajo.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 436 Has. Forestal, 419 Has.

- 586.** “Rebedul y Tapiales”. (P.)
Pertenenencia: A los pueblos de Canalejas
y Calaveras de Abajo.
N.—Con monte Las Majadicas y El Noval, de Calaveras
de Abajo, y término de La Vega de Almanza.
E.—Con términos de La Vega de Almanza y de Cea.
S.—Con términos de Cea y monte Valdariel y Hontanales,
de Canalejas.
O.—Con monte Valdariel y Hontanales, de Canalejas,
y cultivos.
Cabidas: Total, 1.035 Has. Forestal, 1.035 Has.

- 587.** “Valdariel y Hontanales”. (P.)
Pert.: Al Ayuntamiento de Canalejas.
N.—Con cultivos de Canalejas, monte comunal del mismo,
prados y sierras de Canalejas y monte número 586 de
Calaveras de Abajo.
E.—Con monte de U. P. número 586, de Calave-

ras de Abajo, y monte del Estado denominado Río Camba.

S.—Con monte del Estado, Río Camba, y monte de L. D., de Villaverde de Arcayos.

O.—Con fincas particulares de Canalejas y Almanza y término municipal de Almanza.

Cabidas: Total, 1.506,0332 hectáreas. Forestal, 1.474,9176 hectáreas.

588. “Valdesegado”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Calaveras de Abajo.

N.—Con cultivos y término de La Vega de Almanza.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos y término de La Vega de Almanza.

Cabidas: Total, 208 Has. Forestal, 207 Has.

Término Municipal de Cebanico

589. “La Cota”.

Pert.: A los p. de La Riba y Corcos.

N.—Con término de Cebanico.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con término de Mondreganes.

O.—Con término de Mondreganes.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

590. “La Cota y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Santa Olaja de la Acción.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte Valdefrades de Santa Olaja y Cebanico.

O.—Con monte Hoja Redonda, de Corcos y Almanza, y cultivos.
Cabidas: Total, 137 Has. Forestal, 137 Has.

591. “La Cota y agregados”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Valle de las Casas.

N.—Con partido de Riaño y cultivos.

E.—Con cultivos y términos mixtos de El Valle y Santa Olaja.

S.—Con monte Hoja Redonda y agregados, de Corcos y Almanza.

O.—Con monte Hoja Redonda y agregados, y partido de Riaño.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

592. “El Grandal”.

Pert.: Al p. de Quintanilla de Almanza.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos y término de La Vega de Almanza.

O.—Con cultivos y monte de Santa Olaja y Quintanilla.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

593. “Hoja Redonda y agregados. (P.)

Pert.: A los p. de Corcos y Almanza.

N.—Con monte del Valle.

E.—Con montes La Cota, de Santa Olaja, Los Navajos y El Llano, de Mondreganes, y La Cota, de Almanza.

S.—Con La Cota, de Almanza, y monte de Llamas.

O.—Con monte de Llamas, Quintanilla, Palacios y Villapadierna y partido de Riaño.

Cabidas: Total, 3.540 Has. Forestal, 3.540 Has.

594. "Navajos y El Llano". (P.)

Pert.: Al pueblo de Mondreganes.

N.—Con monte Hoja Redonda y agregados, de Corcos y Almanza, y Valdeviñas, de Cebanico y La Riba.

E.—Con montes Valdeviñas, de Cebanico y La Riba, El Solanico de la Riba y cultivos.

S.—Con término de Almanza.

O.—Con término de Almanza, monte Hoja Redonda y agregados, de Corcos y Almanza.

Cabidas: Total, 1,500 Has. Forestal, 1,500 Has.

Servidumbres: De pastos, a favor de Cebanico. (R. G. C. 20-X-1914.)

595. "La Palomera". (P.)

Pert.: Al pueblo de Valle de las Casas.

N.—Con fincas.

E.—Con fincas y camino.

S.—Con fincas.

O.—Con fincas y partido de Riaño.

Cabidas: Total, 80 Has. Forestal, 80 Has.

596. "Rebollar". (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Santa Olaja de la Acción.

N.—Con fincas y cañada.

E.—Con montes La Laderona, de Quintanilla y Santa Olaja, y Banderoda, de particular.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

597. "Valdefrades y Valdeján". (P.)

Pert.: A los p. de Sta. Olaja y Cebanico.

N.—Con monte La Cota, de Santa Olaja, cultivos y loma de Vandasido, de Santa Olaja.

- E.**—Con término de La Vega de Almanza.
S.—Con monte La Cuesta, de Cebanico, cultivos y monte Valdeviñas y agregados, de Cebanico y La Riba.
O.—Con montes Hoja Redonda y agregados, de Corcos y Almanza, y monte La Cota y agregados, de Santa Olaja.
 Cabidas: Total, 180 Has. Forestal, 180 Has.
 Servidumbres: De pastos en todo el monte y de leñas en el paraje “Valdefrades”, a favor del pueblo de La Riba. (R. D. G. M. 9-V-1955.)

- 598.** “Valdeviñas y agregados”. (P.)
 Pert.: A los p. de Cebanico y La Riba.
N.—Con montes de Cebanico, Santa Olaja y cultivos.
E.—Con cultivos.
S.—Con monte El Llanico, de La Riba.
O.—Con monte de Mondreganes.
 Cabidas: Total, 196 Has. Forestal, 196 Has.

Térm. Mun. de Cubillas de Rueda

- 599.** “Canto Alto y agregados”. (P.)
 Pert.: Al pueblo de Villapadierna.
N.—Con partido de Riaño.
E.—Con término de Cebanico.
S.—Con montes de Palacios de Rueda.
O.—Con cultivos y río Esla.
 Cabidas: Total, 1.290 Has. Forestal, 1.282 Has.

- 600.** “La Cota”. (P.)
 Pert.: Al p. de Herreros de Rueda.
N.—Con montes Valdesillas y Cueto de San Martín, de Villahibiera, y Hojasal y agregados, de Sahechores.
E.—Con monte El Plumar, de particular.

- S.—Con monte Villambidos, de Herreros y otros pueblos, y cultivos.
O.—Con monte Valdesillas y Cueto de San Martín, de Villahibiera, reguero, camino de la Montaña y cultivos.
Cabidas: Total, 389 Has. Forestal, 265 Has.

601. “Hojascal y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Sahechores.

- N.—Con cultivos y monte La Solana y Pedrosa, de San Cipriano.
E.—Con monte El Navazo y Los Muelles, de Llamas, y El Humeral, de particular.
S.—Con montes de Herreros y de Villahibiera.
O.—Con cultivos, camino de Herreros y cañada que va a Sahechores.
Cabidas: Total, 404 Has. Forestal, 400 Has.

602. “La Cota y Sestil”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Palacios de Rueda.

- N.—Con monte Canto Alto, de Villapadierna.
E.—Con término de Cebanico.
S.—Con monte Majada de Setibar, del pueblo de Quintanilla.
O.—Con cultivos de particulares.
Cabidas: Total, 583 Has. Forestal, 580,34 Has.

603. “Majada de Setibar”. (P.)

Pert.: Al p. de Quintanilla de Rueda.

- N.—Con monte La Cota y Sestil, del pueblo de Palacios.
E.—Con término de Cebanico.
S.—Con monte de Vega de Monasterio.
O.—Con terrenos particulares.
Cabidas: Total, 326 Has. Forestal, 325,68 Has.

604. "Monte de Cubillas de Rueda".

(P.)

Pert.: Al pueblo de Cubillas de Rueda.

N.—Con monte de Vega de Monasterio.

E.—Con monte El Navazo y Los Muelles, de Llamas.

S.—Con monte El Navazo y Los Muelles, de Llamas, Solana y Pedrosa, de San Cipriano, y cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 718 Has. Forestal, 708 Has.

Servidumbres: Pastos y rozas, a favor de Vega de Monasterio. (R. O. de 10-IX-1925.)

605. "Monte de Vega de Monasterio".

Pert.: Al pueblo de Vega de Monasterio.

N.—Con monte de Quintanilla de Rueda.

E.—Con monte de Llamas de Rueda.

S.—Con monte de Cubillas de Rueda.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 386 Has.

606. "El Navazo y Los Muelles". (P.)

Pert.: Al pueblo de Llamas de Rueda.

N.—Con monte 603 denominado Majada de Setibar, de la pertenencia de Quintanilla de Rueda, y monte número 593, denominado Hoja Redonda y agregados, de Corcos y Almanza.

S.—Con monte de L. D. La Cota y agregados, de Villamartín de Don Sancho y con la Comunidad del monte denominado Monasteruelo.

E.—Con Quintanilla de Rueda y monte número 584, La Cota y agregados, de la pertenencia de Almanza, y montes de L. D. denominados Sopigordo, de la pertenencia de Castromudarra, y La Cota y agregados, de Villamartín de Don Sancho.

O.—Con monte particular Dehesa del Plumar y fincas particulares de vecinos de Llamas de Rueda y con montes números 601, de Cubillas; Hojasascal y agregados, de Sahechores de Rueda, número 607 La Solana y Pedrosa, de San Cipriano de Rueda; número 604, monte de Cubillas de Rueda, de dicho pueblo; número 605, montes de Rueda de Monasterio, de la pertenencia del mismo; y monte número 603 Majada de Setivar, de la pertenencia de Quintanilla de Rueda.

Cabidas: Total, 1.128,40 hectáreas. Forestal, 1.128,1390 hectáreas. (Deslinde aprobado por O. M. 6-III-1956.)

607. “La Solana y Pedrosa”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de San Cipriano.

N.—Con cultivos y monte de Cubillas de Rueda.

E.—Con monte de Llamas de Rueda.

S.—Con monte de Sahechores.

O.—Con monte de Sahechores y cultivos.

Cabidas: Total, 296 Has. Forestal, 230 Has.

Término Mun. de Vega de Almanza

608. “Camporredondo”.

Pertenencia: Al pueblo de Valcuende.

N.—Con partido de Riaño.

E.—Con provincia de Palencia.

S.—Con provincia de Palencia y monte de Calaveras de Arriba.

O.—Con monte Riosalce, de Carrizal.

Cabidas: Total, 491 Has. Forestal, 308 Has.

609. “Picones y La Vallina”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Espinosa.

N.—Con fincas particulares y monte Valdesantiago.

- E.—Con término de Canalejas.
S.—Con terrenos de particulares.
O.—Con terrenos de particulares.
Cabidas: Total, 113 Has. Forestal, 94 Has.

610. “Riosalce”.

Pertenencia: Al pueblo de Carrizal.

N.—Con partido de Riaño.

E.—Con partido de Riaño y monte Camporredondo, de Valcuende.

S.—Con montes Valdecrianda, de Calaveras de Arriba, y Valdeviñas, de Villamorisca.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 723 Has. Forestal, 723 Has.

611. “Valdecrianda”.

Pert.: Al pueblo de Calaveras de Arriba.

N.—Con monte Valdeviñas, río Salce y Camporredondo, de Villamorisca, Carrizal y Valcuende.

E.—Con provincia de Palencia.

S.—Con términos de Cea y Canalejas.

O.—Con montes Valdesantiago, Valdemellido y Valdeviñas, de Cabrera, Vega de Almanza y Villamorisca.

Cabidas: Total, 2.262 Has. Forestal, 1.911 Has.

Servidumbres: De pastos, en los sitios Valdetuero y Vallejo, a favor del pueblo de Cabrera. De pastos y leñas en Gavilán, a favor de Valcuende, ésta por O. M. de 23-XI-57.

612. “Valdeguisenda”.

Pert.: Al pueblo de Vega de Almanza.

N.—Con término de Cebanico.

E.—Con término de Cebanico, río Cea y cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con término de Cebanico.

Cabidas: Total, 156 Has. Forestal, 150 Has.

613. "Valdemellido".

Pert.: Al pueblo de Vega de Almanza.

N.—Con monte Valdeviñas, de Villamorisca.

E.—Con monte Valdecrianda, de Calaveras de Arriba.

S.—Con monte Valdesantiago, de Cabrera.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 412 Has. Forestal, 410 Has.

614. "Valdesantiago".

Pertenencia: Al pueblo de Cabrera.

N.—Con monte Valdemellido, de La Vega de Almanza.

E.—Con monte Valdecrianda, de Calaveras de Arriba, y término de Canalejas.

S.—Con montes Picones y La Vallina, de Espinosa.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 326 Has. Forestal, 326 Has.

615. "Valdeviñas".

Pertenencia: Al pueblo de Villamorisca.

N.—Con Carrizal.

E.—Con Calaveras.

S.—Con Vega de Almanza.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 350 Has. Forestal, 350 Has.

PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA

Término Municipal de Boñar

616. "Boca del Valle y sus agregados"

Pertenencia: Al pueblo de Oville.

N.—Con arroyo.

E.—Con Cerecedo.

S.—Con Cerecedo.

O.—Con La Fuente.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

617. “La Cerra y El Grandal”.

Pertenencia: Al pueblo de Adrados.

N.—Con Vozmediano.

E.—Con Vozmediano.

S.—Con Voznuevo.

O.—Con Cota de Boñar.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

618. “La Cota”.

Pertenencia: Al pueblo de Voznuevo.

N.—Con monte de Adrados.

E.—Con monte de Grandoso.

S.—Con monte de Las Bodas.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

619. “La Cota y El Cueto”.

Pertenencia: Al pueblo de Boñar.

N.—Con Oville.

E.—Con particulares.

S.—Con Montuerto.

O.—Con Montuerto.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

620. “La Cota y Valles”.

Pertenencia: Al pueblo de Vozmediano.

N.—Con Vega.

E.—Con particulares.

S.—Con Grandoso.

O.—Con Voznuevo.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

621. "Cueto y Encinal".

Pertenencia: Al pueblo de Grandoso.

N.—Con monte de Adrados.

E.—Con monte de Colle.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de Voznuevo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Servidumbres: De toda clase, en el paraje Hoja Grande, a favor del pueblo de Colle. R. G. C. 9-VII-1917.)

622. "Entre-Sierras y Entre-Peñas".

Pertenencia: Al pueblo de Las Bodas.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con monte de Veneros.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

623. "La Figal".

Pertenencia: Al pueblo de Adrados.

N.—Con particulares.

E.—Con Siestil.

S.—Con Voznuevo.

O.—Con Cota de Boñar.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

624. "Los Majadones y Respaldar".

Pertenencia: Al pueblo de Cerecedo.

N.—Con Oville.

E.—Con particulares.

S.—Con particulares.

O.—Con Montuerto y Nocado.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

625. "Peña de Pico Cuervo".

Pertenencia: Al pueblo de Oville.

N.—Con Valdecastillo.

E.—Con Valdecastillo.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 770 Has. Forestal, 770 Has.

626. "El Puerto de la Fuente".

Pertenencia: Al pueblo de Oville.

N.—Con Nocado.

E.—Con Nocado.

S.—Con Barrio de las Ollas.

O.—Con Montuerto y Nocado.

Cabidas: Total, 370 Has. Forestal, 370 Has.

627. "Rebollar".

Pert.: Al pueblo de Barrio de las Ollas.

N.—Con monte de Oville y Cerecedo.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte Ranedo, de Valdepiélago.

Cabidas: Total, 125 Has. Forestal, 125 Has.

628. "Riduernas".

Pertenencia: Al pueblo de Colle.

N.—Con monte de Adrados.

E.—Con monte de Felechas.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

Servidumbres: De pastos y leñas, a favor de Felechas y Vozmediano. (R. G. C. 17-IX-1917.)

629. "La Sierra de los Llanos".

Pertenencia: Al pueblo de Cerecedo.

N.—Con Valdecastillo.

E.—Con Vegamián.

S.—Con Boñar.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 220 Has. Forestal, 220 Has.

630. "Las Sierras".

Pertenencia: Al pueblo de Felechas.

N.—Con Vozmediano.

E.—Con Valdoré.

S.—Con Vozmediano.

O.—Con Vozmediano.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

Servidumbres: Menos pastos, todo aprovechamiento en paraje "Palacio", a favor de Colle, Grandoso y Vozmediano". (S. A. T. 28-VII-1930.)

631. "Traspando".

Pertenencia: Al pueblo de La Llama.

N.—Con monte de Colle.

E.—Con monte de Felechas.

S.—Con monte de Sobrepeña.

O.—Con monte de Veneros.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Servidumbres: De pastos, en los sitios "Rozuelo, Las Costanas, Marmeriel, Trascerras, La Collada, Traspando, Majada y Solana", a favor del pueblo de Sobrepeña". (R. G. C. 20-IX-1900.)

632. "El Valle".

Pertenencia: Al pueblo de Valdecastillo.

N.—Con Valdehuesa.

E.—Con particulares.

S.—Con Oville.

O.—Con Valdeteja.

Cabidas: Total, 220 Has. Forestal, 220 Has.

633. “Valmedroso”.

Pertenencia: Al pueblo de Veneros.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con monte La Solana.

S.—Con monte La Devesa.

O.—Con monte Las Bodas.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

Término Municipal de Cármenes

634. “Abedular”.

Pertenencia: Al pueblo de Gete.

N.—Con montes de Valverdín y Cármenes.

E.—Con monte de Felmín.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

635. “Abedular”.

Pertenencia: Al pueblo de Valverdín.

N.—Con monte de Cármenes.

E.—Con monte de Getino.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

636. “Abesedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Genicera.

N.—Con monte de Canseco.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte de Pontedo.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

637. "Abesedo".

Pertenencia: Al pueblo de Lavandera.

N.—Con monte de Cármenes.

E.—Con monte de Pedrosa.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de Valverdín.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

**638. "Murias, Valdebustio, Peradillas,
Bodón y Las Churrias".**

Pertenencia Al pueblo de Canseco.

N.—Con término municipal de Aller (Oviedo).

E.—Con montes de U. P. número 746 denominado Pozos y Corona, perteneciente al Ayuntamiento de Valdelugueros, y 740 denominado Canales y Valdefornos, perteneciente al pueblo de Redilluera.

S.—Con monte de U. P. número 636 denominado Abesedo, perteneciente al pueblo de Genicera; con monte número 637 denominado Abesedo, perteneciente al pueblo de Lavandera; con monte número 649, denominado La Solana y El Hayedo, perteneciente al pueblo de Pedrosa; y monte número 635, denominado Abedular, perteneciente al pueblo de Valverdín.

O.—Con monte de U. P. 341 denominado La Cota y Bodón, perteneciente al pueblo de Pontedo y monte número 644 denominado Fuente Hombre, perteneciente al pueblo de Piornedo.

Cabidas: Total, 3.395,1079 hectáreas. Forestal, 3.005,0173 hectáreas. D. aprobado por O. M. 5-VI-1959.)

639. "Brisión y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Cármenes.

N.—Con particulares.

E.—Con río.

S.—Con Gete.

O.—Con Velilla.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

640. “Corza y Cotada”.

Pertenencia: Al pueblo de Rodillazo.

N.—Con monte de Pedrosa.

E.—Con monte de Torrecilla.

S.—Con monte de Vegacervera.

O.—Con monte de Tabanedo.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

641. “La Cota y Bodón”.

Pertenencia: Al pueblo de Pontedo.

N.—Con monte de Canseco.

E.—Con monte de Lavandera.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con río Torío.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

642. “La Cotada”.

Pertenencia: Al pueblo de Piedrafita.

N.—Con particulares.

E.—Con Majadón.

S.—Con río.

O.—Con Con.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

643. “La Cotada y Pedrosa”.

Pertenencia: Al pueblo de Tabanedo.

N.—Con monte de Pedrosa.

E.—Con monte de Rodillazo.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con río Torío.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

644. "Fuente Hombre".

Pertenencia: Al pueblo de Piornedo.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte de Canseco.

S.—Con monte de Campo.

O.—Con monte de Piedrafita.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

645. "Lagarejo y La Solana".

Pert.: Al p. de Villanueva de Pontedo.

N.—Con Piornedo.

E.—Con particulares.

S.—Con Cármenes.

O.—Con Millaró.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

646. "La Lomba".

Pertenencia: Al pueblo de Getino.

N.—Con monte de Valverdín.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte de Felmín.

O.—Con monte de Valle-Villar.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

647. "Moinedo".

Pertenencia: Al pueblo de Campo.

N.—Con monte del pueblo de Piornedo.

E.—Con monte del pueblo de Pontedo.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de Villanueva.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

648. "La Solana".

Pertenencia: Al pueblo de Felmín.

N.—Con monte de Gete.

E.—Con monte de Tabanedo.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de Valporquero.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

649. “La Solana y Hayedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Pedrosa.

N.—Con monte de Canseco.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de Lavandera.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de La Ercina

650. “La Costa”.

Pert.: Al p. de San Pedro de Foncallada.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con monte de Igueros y Modino.

S.—Con monte de Modino.

O.—Con montes de Corrales, de particulares.

Cabidas: Total, 105 Has. Forestal, 105 Has.

651. “La Cota de Abajo”.

Pertenencia: Al pueblo de Fresnedo.

N.—Con particulares.

E.—Con Fresnedo.

S.—Con Palacios.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 180 Has. Forestal, 180 Has.

652. “La Granda”.

Pertenencia: Al pueblo de Yugueros.

N.—Con particulares.

E.—Con Cistierna.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

653. "Majadas y Las Bosas".

Pert.: Al p. de Palacios de Valdellorma.

N.—Con monte de Fresnedo.

E.—Con monte de Corrales, de particular.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de Valdesemana.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

654. "La Mata".

Pertenencia: Al pueblo de La Mata.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte de Corrales.

O.—Con monte de Fresnedo.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

Servidumbres: De pastos y leñas en "La Cótica y Las Majadicas", a favor del pueblo de San Pedro de Foncallada. (R. G. C. 15-VII-1920.)

655. "Perales y Tras de la Cuesta".

Pertenencia: Al pueblo de La Ercina.

N.—Con Oceja y Sotillo.

E.—Con Oceja.

S.—Con particulares.

O.—Con Sobrepeña.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

656. "Solapeña y Majada".

Pertenencia: Al pueblo de Sobrepeña.

N.—Con monte de Llama.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte de la Devesa.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

657. "Solana del Valle".

Pertenencia: Al pueblo de Yugueros.

N.—Con particulares.

E.—Con particulares.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Servidumbre: De pastos, en Valdegranales, a favor del pueblo de Modino. (R. D. G. 29-X-1959.)

658. "Tras la Cuesta".

Pertenencia: Al pueblo de Oceja.

N.—Con particulares.

E.—Con Sobrepeña.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

659. "Vallincabado y Canto de San Pe-
layo".

Pertenencia: Al pueblo de Yugueros.

N.—Con particulares.

E.—Con camino.

S.—Con particulares.

O.—Con La Ercina.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

660. "Violán y sus agregados".

Pertenencia: A los pueblos de Barrillos,
La Acisa, Corral, Laiz y Santa Co-
lomba de las Arrimadas".

N.—Con particulares.

E.—Con Fresnedo.

S.—Con Valderrábano y Lugán.

O.—Con Candanedo.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Término Municipal de Matallana

661. "El Abecedo".

Pertenencia: Al pueblo de Villalfeide.

N.—Con camino.

E.—Con Correcillas.

S.—Con Matallana.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

662. "La Dehesa y Las Cuestas".

Pertenencia: Al pueblo de Robles.

N.—Con Matallana.

E.—Con Matallana.

S.—Con La Valcueva.

O.—Con La Valcueva.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

663. "Escobio y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Orzonaga.

N.—Con Coladilla.

E.—Con Serradillo.

S.—Con arroyo.

O.—Con Llombera.

Cabidas: Total, 390 Has. Forestal, 390 Has.

664. "Llamargo y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Orzonaga.

N.—Con Coladilla.

E.—Con Serrilla.

S.—Con Orzonaga.

O.—Con Puerto de Don Diego.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

665. "La Marimedara y Valdecolinas".

Pertenencia: Al pueblo de Matallana.

N.—Con Villalfeide.

E.—Con Valcueva.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 330 Has. Forestal, 330 Has.

666. “Aluedra y Sigüenza”.

Pertenencia: Al pueblo de Matallana.

N.—Con vega.

E.—Con río.

S.—Con Orzonaga.

O.—Con Orzonaga.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

667. “El Raiñón y Vailongo”.

Pertenencia: Al pueblo de Robles.

N.—Con particulares.

E.—Con Valcueva.

S.—Con Pardavé.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

668. “San Andrés y Valdefontinas”.

Pertenencia: Al pueblo de Pardavé.

N.—Con Nocado.

E.—Con particulares.

S.—Con Matueca.

O.—Con Varedo.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

669. “La Solana y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Pardavé.

N.—Con Robles y La Valcueva.

E.—Con Campo-hermoso.

S.—Con arroyo.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

670. "Traspando y Los Valles".
Pert.: A los p. de Robles y La Valcueva.
N.—Con particulares.
E.—Con Aviados.
S.—Con Pardavé.
O.—Con Robles.
Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 170 Has.

671. "Valdepolo y sus agregados".
Pertenenencia: Al pueblo de Pardavé.
N.—Con arroyo.
E.—Con Pardesivil.
S.—Con Pedrún.
O.—Con particulares.
Cabidas: Total, 450 Has. Forestal, 450 Has.

672. "La Viesca y La Cerra".
Pert.: A los p. de Robles y La Valcueva.
N.—Con Correcillas.
E.—Con Aviados.
S.—Con particulares.
O.—Con Robles.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Mun. de La Pola de Gordón

673. "Abecedo y Marujar".
Pertenenencia: Al pueblo de Buiza.
N.—Con particulares.
E.—Con La Vid.
S.—Con La Vega.
O.—Con Folledo.
Cabidas: Total, 330 Has. Forestal, 330 Has.

674. "Ardaruelo y Valleostibiz".
Pertenenencia: Al pueblo de Geras.
N.—Con Casares y Cubillas.

E.—Con monte de Paradilla de Gordón.

S.—Con cultivos.

O.—Con Robledo.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

675. “Bustillo y La Bembrera”.

Pertenencia: Al pueblo de Geras.

N.—Con Fontanillas.

E.—Con particulares.

S.—Con particulares.

O.—Con Los Puertos.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

676. “Cueto y Folledo”.

Pertenencia: Al pueblo de Llombera.

N.—Con término de La Pola.

E.—Con término de Orzonaga.

S.—Con término de Peredilla.

O.—Con término de La Pola.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

677. “Faedillo y Las Viescas”.

Pert.: Al pueblo de Vega de Gordón.

N.—Con río.

E.—Con Santa Lucía.

S.—Con Pola de Gordón.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

678. “Fonfría y Bustillos”.

Pertenencia: Al pueblo de Los Barrios.

N.—Con monte de Cabornera.

E.—Con arroyo.

S.—Con propiedades particulares.

O.—Con términos de La Pola y Beberino.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

679. "Las Fuentes".

Pertenencia: Al pueblo de Villasimpliz.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con término de La Vid.

S.—Con arroyo.

O.—Con monte de Busdongo.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

680. "La Lomba y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Huergas.

N.—Con particulares.

E.—Con Llombera.

S.—Con Peredilla.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

681. "Los Llanos".

Pertenencia: Al pueblo de Santa Lucía.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con monte de La Poia.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

682. "Los Navarriegos y Sierra Negra".

Pert.: Al pueblo de Paradilla de Gordón.

N.—Con río.

E.—Con Cabornera.

S.—Con puertos de propiedad particular.

O.—Con Geras.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

683. "Paso del Oso y Coalmanín".

Pertenencia: Al pueblo de Geras.

N.—Con particulares.

- E.—Con Paradilla.
S.—Con puertos de particulares.
O.—Con puertos de particulares.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

684. “Quintana”.

Pertenencia: Al pueblo de Beberino.

- N.—Con término de Buiza.
E.—Con término de Los Barrios.
S.—Con término de Cabornera.
O.—Con término de La Pola.
Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

685. “Soito y Vallinos”.

Pertenencia: Al pueblo de Paradilla.

- N.—Con fincas particulares.
E.—Con monte de La Vid.
S.—Con monte de Ciñera.
O.—Con monte de Ciñera.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

686. “La Solana”.

Pert.: Al p. de Paradilla de Gordón.

- N.—Con Folloedo.
E.—Con Cabornera.
S.—Con río.
O.—Con particulares.
Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

687. “La Solana y Beicerco”.

Pertenencia: Al pueblo de Folloedo.

- N.—Con Rodiezmo.
E.—Con Buiza.
S.—Con particulares.
O.—Con Geras.
Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

688. “La Solana y La Peña”.

Pertenencia: Al pueblo de Cabornera.

N.—Con Buiza.

E.—Con Beberino.

S.—Con particulares.

O.—Con Paradilla.

Cabidas: Total, 190 Has. Forestal, 190 Has.

689. “La Solana y Romana”.

Pertenencia: Al pueblo de Buiza.

N.—Con Rodiezmo.

E.—Con Villasimpliz.

S.—Con particulares.

O.—Con Folloedo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

690 A. “Brañarredonda, Peña Sillada,
Meleros”.

Pert.: Al pueblo de Geras de Gordón.

N.—Con monte de U. P. número 675 denominado Bustillo y La Bembrera, de la pertenencia del pueblo de Geras de Gordón; con monte de U. P. número 683 denominado Paso del Oso y Coalmalín, de la pertenencia de Geras de Gordón.

E.—Con monte de U. P. número 690 B denominado Santa Cruz y Espinedo, de la pertenencia de Cabornera de Gordón.

S.—Con monte de U. P. número 690 D denominado Las Veguellinas, de la pertenencia de Mirantes de Luna; y con monte de U. P. número 117 denominado Cerullada y sus agregados, de la pertenencia de Mirantes de Luna.

O.—Con montes de U. P. número 121 denominado La Mata y Argamosa, de la pertenencia del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna; y con

monte de U. P. número 161 denominado Mata Solana y Abesedo, de la pertenencia de Aralla.

Cabidas: Total, 521,2779 hectáreas. Forestal, 521,2779 hectáreas.

690 B. "Santa Cruz y Espinedo".

Pert.: Al p. de Cabornera de Gordón.

N.—Con monte de U. P. número 683 denominado Paso del Oso y Coalmalín, de la pertenencia de Geras de Gordón; con monte de U. P. número 682 denominado Los Navarriegos y Sierra Negra, de la pertenencia de Paradilla de Gordón; y con monte de U. P. número 692 denominado Valle del Fuego y Cueto, de la pertenencia de Cabornera de Gordón.

E.—Con montes de U. P. número 692 denominado Valle del Fuego y Cueto, de la pertenencia del pueblo de Cabornera de Gordón.

S.—Con monte de U. P. número 690 C denominado La Senra, de la pertenencia del pueblo de Los Barrios de Gordón; y con el monte de U. P. número 690 D denominado Las Veguellinas, de la pertenencia del pueblo de Mirantes de Luna.

O.—Con monte de U. P. número 690 A denominado Brañarredonda, Peñasillada y Meleros, de la pertenencia del pueblo de Geras de Gordón.

Cabidas: Total, 333,1104 Has. Forestal, 205,7001 hectáreas.

690 C. "La Senra".

Pert.: Al pueblo de Barrios de Gordón.

N.—Con monte de U. P. número 690 B denominado Santa Cruz y Espinedo, de la pertenencia del pueblo de Cabornera de Gordón.

E.—Con monte de U. P. número 678 denominado Fonfría y Bustillo, de la pertenencia del pueblo de Los Barrios de Gordón.

S.—Con puerto particular denominado Vegas del Palomar, con terreno de aprovechamiento común, de los pueblos de Sagüera, Portilla y Mirantes; y con monte de U. P. número 117 denominado “Cerulleda y agregados”, de la pertenencia del pueblo de Mirantes de Luna.

O.—Con monte de U. P. número 117 denominado Cerulleda y agregados, de la pertenencia del pueblo de Mirantes de Luna.

Cabidas: Total, 188,2000 Has. Forestal, 188,2000 Has. (Deslindes aprobados por O. M. 23-V-1960.)

En la fecha de esta edición se ha disuelto el pueblo de Mirantes y sus propiedades forestales las reclama para sí el Ayuntamiento de Los Barrios de Luna en expediente administrativo ya iniciado.

S.—Con puerto particular denominado La Maresma y con el también particular denominado Vegas del Palomar.

O.—Con montes de U. P. número 690 D denominado Las Veguellinas, de la pertenencia del pueblo de Mirantes de Luna; y con el monte número 690 B denominado Santa Cruz y Espinedo, de la pertenencia del pueblo de Cabornera de Gordón.

Cabidas: Total, 155,8083 Has. Forestal, 155,8083 hectáreas.

690 D. “Las Veguellinas”.

Pert.: Al pueblo de Mirantes de Luna.

N.—Con monte de U. P. número 690 A denominado Brañaredonda, Peña Sillada y Melero, de la pertenencia del pueblo de Geras de Gordón; y con monte de U. P. número 690 B denominado Santa Cruz y Espinedo, de la pertenencia del pueblo de Cabornera de Gordón.

E.—Con monte de U. P. número 690 C denominado La Senra, de la pertenencia del pueblo de Los Barrios de Gordón.

691. "Tabierna y Peña".

Pert.: A los p. de La Vid y Ciñera.

N.—Con Valle Fenar.

E.—Con monte de Alcedo.

S.—Con monte llamado Manzanadillo.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

692. "Valle del Fuego y Cueto".

Pertenencia: Al pueblo de Cabornera.

N.—Con río.

E.—Con Beberino.

S.—Con Los Barrios.

O.—Con Paradilla.

Cabidas: Total, 330 Has. Forestal, 330 Has.

693. "Vallinos y Fontanos".

Pertenencia: Al pueblo de Nocedo.

N.—Con término de Geras.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con término de Cabornera.

O.—Con término de Cabornera.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

694. "Villarín y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de La Pola.

N.—Con particulares.

E.—Con Nocedo.

S.—Con Sorribos.

O.—Con Los Barrios.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

Término Municipal de La Robla

695. "El Barnal Viejo".

Pertenencia: Al pueblo de Solana.

N.—Con particulares.

E.—Con Robledo.

S.—Con Matueca.

O.—Con Candanedo.

Cabidas: Total, 13 Has. Forestal, 13 Has.

696. “Cartillos”.

Pert.: Al pueblo de Olleros de Alba.

N.—Con Barrios de Gordón.

E.—Con Sorribos.

S.—Con particulares.

O.—Con Santiago de las Villas.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

Término Municipal de Matallana

697. “Collado y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Robledo.

N.—Con particulares.

E.—Con Naredo.

S.—Con Pardavé.

O.—Con Solana.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

698. “Las Conforcadas y sus agreg.”

Pert.: Al pueblo de Naredo de Fenar.

N.—Con particulares.

E.—Con camino.

S.—Con Pardavé.

O.—Con Robledo.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Término Municipal de La Robla

699. “Mongrande y sus agregados”.

Pert.: Al pueblo de Robledo de Fenar.

N.—Con Matueca.

E.—Con particulares.

S.—Con particulares.

O.—Con Alcedo.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

700. “Monte de los Frailes y el Majadón”

Pert.: Al pueblo de Puente de Alba.

N.—Con arroyo.

E.—Con Peredilla.

S.—Con Majadón.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

701. “Monte grande y Tablado”.

Pert.: Al pueblo de Alcedo.

N.—Con Llombera.

E.—Con Rabanal.

S.—Con particulares.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

702. “El Negrón y Valmayor”.

Pert.: Al pueblo de Olleros de Alba.

N.—Con Carrocera.

E.—Con labrantío.

S.—Con labrantío.

O.—Con Santiago de las Villas.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

703. “Ravizo y sus agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de La Robla.

N.—Con particulares.

E.—Con Fontanos.

S.—Con Cascantes.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 450 Has. Forestal, 450 Has.

704. "Riosequino y sus agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Sorribos.

N.—Con particulares.

E.—Con Llanos.

S.—Con Cascantes.

O.—Con Olleros.

Cabidas: Total, 580 Has. Forestal, 580 Has.

705. "San Miguel y los Sardanes".

Pert.: Al pueblo de Candanedo de Fenar.

N.—Con Llombera.

E.—Con Solana.

S.—Con Solana.

O.—Con Rabanal.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

706. "Tras la Lomba".

Pert.: Al pueblo de Candanedo de Fenar.

N.—Con particulares.

E.—Con Solana.

S.—Con Matueca.

O.—Con Rabanal.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

707. "Val de las Aguas y sus agreg.".

Pert.: Al pueblo de Llanos de Alba.

N.—Con particulares.

E.—Con Cascantes.

S.—Con Sorribos.

O.—Con Sorribos.

Cabidas: Total, 640 Has. Forestal, 640 Has.

708. "Valles-Cruzados y Valduendas".

Pertenencia: Al pueblo de Brugos.

N.—Con particulares.

E.—Con Rabanal.

S.—Con Fontanos.

O.—Con La Robla.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

Término Municipal de Rodiezmo

709. “El Abecedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Tonín.

N.—Con Pendilla.

E.—Con Piedrafita.

S.—Con Camplongo.

O.—Con Convento de Arbas.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

710. “Abecedo y Dehesa”.

Pertenencia: Al pueblo de Fontún.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con término de Valporquero.

S.—Con término de Villasimpliz.

O.—Con término de Villamanín.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

711-A “La Campa, Los Barriales, La Muela y La Carba”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Camplongo.

N.—Con Puerto Polledo, monte número 709 denominado El Abesedo, del pueblo de Tonín, y monte número 730 denominado Las Vegas, del pueblo de Millaró.

E.—Con monte número 723 denominado Peña y agregados, del pueblo de Millaró.

S.—Con finca de vecinos de Villanueva denominada La Peña, fincas particulares y monte número 711-B denominado La Carba y La Rasa, del pueblo de Villanueva.

O.—Con monte número 728 denominado Valle del Canal, del pueblo de Busdongo, fincas particulares y Puerto de Cellanca.

Cabidas: Total, 640,59 Has. Forestal, 633,59 Has.

El pueblo de Villanueva tiene reconocido aprovechamiento de leñas en la partida La Muela. El monte está constituido por cuatro partidas independientes entre sí, separadas por el río Bernesga y río de Pendilla y el arroyo Carrozal, con las fincas de sus márgenes.

711-B “La Carba y La Rasa”. (P.)

Pert.: Al p. de Villanueva de la Tercia.

N.—Con monte número 711-A denominado La Campa, Los Barriales, La Muela y La Carba, de la pertenencia del pueblo de Camplongo, fincas particulares y terrenos de la RENFE.

E.—Con monte 711-A en su partida denominada La Carba.

S.—Con finca La Peña, de la propiedad de vecinos de Villanueva, terrenos de la RENFE, monte número 724 denominado Peñavar, del pueblo de Villanueva de la Tercia, monte número 725 denominado Peñalaza, del pueblo de Rodiezmo y monte número 712 denominado Concejil, del pueblo de San Martín.

O.—Con monte número 728 denominado Valle del Canal, de la pertenencia del pueblo de Camplongo.

Los productos de la cantera Carrozal corresponden a partes iguales a los pueblos de Villanueva y Camplongo. El pueblo de Camplongo tiene derecho de paso en una franja de veinte metros, por el Norte de la partida La Carba, desde el paso de Los Farones hasta La Carba de Camplongo. Este monte está constituido por dos partidas independientes, separadas por el valle del río Bernesga.

712. "Concejil".

Pertenencia: Al pueblo de San Martín.

N.—Con término de Busdongo.

E.—Con término de Rodiezmo.

S.—Con término de Folledo.

O.—Con término de Pobladura.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

713. "Concejil".

Pertenencia: Al pueblo de Viadangos.

N.—Con pastos pertenecientes a la Colegiata de Arbas.

E.—Con término de Busdongo.

S.—Con término de Pobladura.

O.—Con término de Casares.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

714. "Concejil".

Pertenencia: Al pueblo de Villamanín.

N.—Con camino.

E.—Con monte mancomunado de los pueblos del Ayuntamiento de Rodiezmo.

S.—Con monte de Villagatón.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 180 Has. Forestal, 180 Has.

715. "Escabrán".

Pertenencia: Al pueblo de Velilla.

N.—Con término de Barrio.

E.—Con término de Cármenes.

S.—Con término de Fontún.

O.—Con término de Fontún.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

716. "La Mata y Cueto de la Cruz".

Pertenencia: Al pueblo de Rodiezmo.

N.—Con monte.

- E.—Con Ventosilla.
S.—Con Buiza.
O.—Con San Martín.
Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

717. “La Maza”.

Pertenencia: Al pueblo de Poladura.

- N.—Con dehesa boyal.
E.—Con término de San Martín.
S.—Con término de Folledo.
O.—Con término de Casares.

Cabidas: Total, 25 Has. Forestal, 25 Has.

NOTA.—El monte número 718 fue excluido de este Catálogo por O. de la D. G. M. de fecha 27 de junio de 1911.

719. “La Peña”.

Pertenencia: Al pueblo de Poladura.

- N.—Con Viadangos.
E.—Con Rodiezmo.
S.—Con San Martín.
O.—Con Viadangos.

Cabidas: Total, 75 Has. Forestal, 75 Has.

720. “La Peña”.

Pert.: Al pueblo de Barrio de la Tercia.

- N.—Con monte llamado Valgrande.
E.—Con término de Poladura.
S.—Con términos de Folledo y Geras.
O.—Con término de Cubillas.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

721. “La Peña”.

Pertenencia: Al pueblo de Casares.

- N.—Con monte llamado Valgrande.

- E.—Con término de Poladura.
S.—Con términos de Folledo y Geras.
O.—Con término de Cubillas.
Cabidas: Total, 330 Has. Forestal, 330 Has.

722. “La Peña”.

Pertenencia: Al pueblo de Golpejar.

- N.—Con término de Millaró.
E.—Con término de Barrio.
S.—Con fincas particulares.
O.—Con término de Millaró.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

723. “Peña y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Millaró.

- N.—Con término de Camplongo.
E.—Con términos de Villanueva y de Pontedo.
S.—Con términos de Villanueva y Golpejar.
O.—Con términos de Villanueva y Golpejar.
Cabidas: Total, 530 Has. Forestal, 530 Has.

724. “Peñavar”.

Pertenencia: Al pueblo de Villanueva de la Tercia.

- N.—Con fincas particulares.
E.—Con término de Golpejar.
S.—Con fincas particulares.
O.—Con peña llamada Laza.
Cabidas: Total, 135 Has. Forestal, 135 Has.

725. “Peñalaza”.

Pertenencia: Al pueblo de Rodiezmo.

- N.—Con Camplongo.
E.—Con cultivos.
S.—Con cultivos.
O.—Con Poladura.
Cabidas: Total, 60 Has. Forestal, 60 Has.

726. "San Juan".

Pertenencia: Al pueblo de Ventosilla.

N.—Con peña llamada Peñalobar.

E.—Con río.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de Ventosilla.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

727. "La Solana y El Acebedo".

Pertenencia: Al pueblo de Pendilla.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con Piedrafita.

S.—Con Tonín.

O.—Con Arbas.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

728. "Valle del Canal".

Pertenencia: Al pueblo de Busdongo.

N.—Con propiedades de particular.

E.—Con término de Camplongo.

S.—Con peña llamada El Lazo.

O.—Con término de Arbas.

Cabidas: Total, 350 Has. Forestal, 350 Has.

729. "Vega de Ejidos".

Pertenencia: Al pueblo de Cubillas.

N.—Con monte de Arbas.

E.—Con monte de Folledo.

S.—Con monte de Casares.

O.—Con monte de Robledo.

Cabidas: Total, 105 Has. Forestal, 105 Has.

730. "Las Vegas".

Pertenencia: Al pueblo de Millaró.

N.—Con Tonín.

E.—Con Pontedo.

S.—Con Barrio de la Tercia.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 30 Has. Forestal, 30 Has.

Térm. M. de Santa Colomba de Curueño

731. “La Cuesta y sus agregados”.

Pert.: Al p. de Barrillos de Curueño.

N.—Con Gallegos.

E.—Con Montemedio.

S.—Con mancomunidad.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

732. “Medio y Zalamedo”. (P.)

Pert.: Al pueblo de Santa Colomba de Curueño.

N.—Con monte del pueblo de La Mata y término municipal de Vegaquemada.

E.—Con término municipal de Vegaquemada y monte de propiedad particular.

S.—Con monte de propiedad particular y montes de Ambasaguas, Gallegos y Barrillos.

O.—Con río Curueño, cultivos y Cañada.

Cabidas: Total, 1.490,40 Has. Forestal, 1.490,40 hectáreas.

Servidumbres: De toda clase de aprovechamientos en Gustifiel o Justifer, a favor de La Mata. De toda clase de aprovechamientos en Señil, Canto de Valmoros, a favor de Gallegos. En Valdevimbre, a favor de Gallegos y Barrillos.

733. “Perales y sus agregados”.

Pert.: Al pueblo de Mata de Curueño.

N.—Con Pardesivil.

- E.—Con particulares.
- S.—Con mancomunado.
- O.—Con Pedrún.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

734. “Perales, San Justo y San Tirso”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Pardesivil.

N.—Con monte número 767, de La Cándana, y monte número 772, de Sopeña, así como con el monte número 773, también de Sopeña.

E.—Con fincas particulares del pueblo de Pardesivil y con monte número 773, de Sopeña.

S.—Con monte número 733 de La Mata de Curueño, y con terrenos forestales de La Mata de Curueño.

O.—Con monte número 105, de Pedrún, y monte número 671, de Pardavé, y con fincas particulares, del pueblo de Pardesivil.

Cabidas: Total, 967,2450 hectáreas. Forestal, 966,3700 hectáreas.

735. “Valdelago y sus agregados”.

Pert.: Al p. de Barrillos de Curueño.

N.—Con Gallegos.

E.—Con particulares.

S.—Con mancomunado.

O.—Con Manzaneda.

Cabidas: Total, 2.400 Has. Forestal, 2.400 Has.

Servidumbres: De pastos y leñas en Valdelago, a favor del pueblo de Gallegos.

736. “Valderribas y sus agregados”.

Pert.: Al pueblo de Ambasaguas.

N.—Con Gallegos.

E.—Con monte medio.

S.—Con particulares.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

737. "Valmediano". (P.)

Pert.: Al pueblo de Santa Colomba de Curueño.

N.—Con monte del pueblo de Mata, cultivos y cañada.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte de Gallegos y Barrillos y monte de Gallegos.

O.—Con partido judicial de León.

Cabidas: Total, 805,2061 Has. Forestal, 803,8094 hectáreas.

Término Municipal de Valdelugeros

738. "Bodón".

Pertenencia: Al pueblo de Lugeros.

N.—Con río.

E.—Con río.

S.—Con Valverde.

O.—Con Llamazares.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

739. "Cabrito".

Pertenencia: Al pueblo de Cerulleda.

N.—Con monte de Redipuertas.

E.—Con monte de Villaverde.

S.—Con monte de Lugeros.

O.—Con monte de Redilluera.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

740. "Canales y Valdeforno".

Pertenencia: Al pueblo de Redilluera.

N.—Con monte de Canseco.

- E.—Con monte de Llamazares.
S.—Con cordillera de Peñas.
O.—Con monte de Canseco.
Cabidas: Total, 1.260 Has. Forestal, 1.260 Has.

741. “Cañizal”.

Pertenencia: Al pueblo de Llamazares.

- N.—Con monte de Cerulleda.
E.—Con monte de Lugueros.
S.—Con cordillera de Peñas.
O.—Con monte de Redilluera.
Cabidas: Total, 105 Has. Forestal, 105 Has.

742. “Cuerna y Abesedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Villaverde de la Cuerna.

- N.—Con monte de Cerulleda.
E.—Con monte de Tolibia de Arriba.
S.—Con monte de Lugueros.
O.—Con fincas particulares.
Cabidas: Total, 125 Has. Forestal, 125 Has.

743. “La Dehesa y Puente la Vid”.

Pertenencia: Al pueblo de Arintero.

- N.—Con Tolibia de Arriba.
E.—Con camino.
S.—Con particulares.
O.—Mixto con La Braña.
Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

744. “Faro y Bustarguero”.

Pertenencia: A los pueblos de Cerulleda y Redipuertas.

- N.—Con peña de Cerdenoría.

E.—Con arroyo Cándano.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte de Redilluera.

Cabidas: Total, 40 Has. Forestal, 40 Has.

745. “La Llama y Canto Salguero”.

Pertenencia: Al pueblo de Villaverde de la Cuerna.

N.—Con monte de Cerullada.

E.—Con Lillo.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte de Cerullada.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

746. “Pozos y Coronas”. (P.)

Pertenencia: Lo administra el Ayuntamiento de Valdelugueros, perteneciendo a los nueve pueblos del citado Ayuntamiento.

N.—Con la provincia de Oviedo.

E.—Con término municipal de Lillo.

S.—Con monte Bustarguero número 744, La Solana y La Carba número 748, Pozos y Peña Navares número 747.

O.—Con término municipal de Cármenes y provincia de Oviedo.

Cabidas: Total, 1.653,15 Has. Forestal, 1.653,15 hectáreas.

(Deslinde aprobado en 27-X-1925, rectificándose la pertenencia por O. M. de 21-VII-1932 en la forma reseñada.)

747. “Pozos y Peñabares”.

Pertenencia: A los pueblos de Cerullada y Redipuertas.

N.—Con Lillo.

E.—Con Villaverde de la Cuerna.

S.—Con monte de Redipuertas.

O.—Con Lillo y Villaverde.

Cabidas: Total, 60 Has. Forestal, 60 Has.

748. “Solana y La Carba”. (P.)

Pertenencia: A los pueblos de Cerulleda y Redipuertas.

N.—Con monte de Redipuertas.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con Peñanegra.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

749. “Valdemaría”.

Pert.: Al pueblo de Tolibia de Abajo.

N.—Con monte de Valdelugeros, desde el sitio Cabañero hasta el de Cantos Rasos; con fincas particulares de Tolibia de Abajo hasta el sitio conocido por Presa de la Vega, sobre el arroyo Tolibia de Arriba, y con el monte de este pueblo hasta la Peña de Fornomoro.

E.—Con el último monte citado hasta el sitio denominado La Frieria, y con el monte de Arintero hasta la Peña de Las Matas.

S.—Con el monte de La Braña y Arintero hasta el sitio Abaño Morenillo, con el monte de La Braña hasta Collado del Molar, con el monte Valdeteja y La Braña hasta cerca de la confluencia del arroyo de La Braña con el arroyo Fonseca, y de éstos con el río Curueño, junto a la carretera de La Vecilla a Collanzo.

O.—Con el monte de Valdeteja desde dicho punto hasta donde empieza el límite Norte.

Cabidas: Total, 684,62 Has. Forestal, 636,18 hectáreas.

750. "Valdemaría".

Pert.: Al pueblo de Tolibia de Arriba.

N.—Con monte de Lugueros.

E.—Con monte de Oville.

S.—Con monte de La Braña.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 750 Has. Forestal, 750 Has.

Término Municipal de Valdepiélago

751. "Abecedo y Requera".

Pertenencia: Al pueblo de Valdorria.

N.—Con Valverde.

E.—Con Nocedo.

S.—Con Valdepiélago.

O.—Con Correcillas.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

Servidumbres: Mancomunidad a favor de
Mata de la Vérbula.

752. "Acebedo".

Pertenencia: Al pueblo de Correcillas.

N.—Con particulares.

E.—Con La Mata y Valdepiélago.

S.—Con Aviados.

O.—Con Villalfeide.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

753. "El Barrezo".

Pertenencia: Al pueblo de Otero.

N.—Con particulares.

E.—Con La Mata de la Riva.

S.—Con La Vecilla.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

754. “Canto del Astillero”.
Pertenenencia: Al pueblo de Aviados y La
Valcueva.

N.—Con particulares.

E.—Con Aviados.

S.—Con Campo-hermoso.

O.—Con Valcueva.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

755. “Cota de Pozaco y El Cuelo”.
Pert.: Al p. de Nocedo de Curueño.

N.—Con Valdeteja.

E.—Con particulares.

S.—Con Nocedo.

O.—Con Valdorria.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

756. “La Llama”.

Pertenencia: Al pueblo de Montuerto.

N.—Con Valdorria.

E.—Con monte de Oville.

S.—Con monte de Mata de la Riva.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

757. “Reguerina”.

Pert.: Al pueblo de Mata de la Vérbula.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con camino.

S.—Con cañada.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

758. “Reguera y Sollazos”.

Pert.: Al pueblo de Valdepiélago.

N.—Con monte de Montuerto.

- E.—Con monte de Mata de La Riva.
S.—Con monte de Ranedo.
O.—Con fincas particulares.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

759. “Requejos”.

Pertenencia: Al pueblo de Montuerto.

- N.—Con monte de Oville.
E.—Con monte de Oville.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

760. “La Solana y La Cuesta”.

Pertenencia: Al pueblo de Ranedo.

- N.—Con Montuerto.
E.—Con La Mata.
S.—Con Valdepiélago.
O.—Con Montuerto.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

761. “Veldedo y Cáscado”.

Pertenencia: Al pueblo de Correcillas.

- N.—Con Valverde.
E.—Con Valdorria.
S.—Con particulares.
O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Servidumbres: Mancomunidad de pastos en el puerto Dotes, a favor de Valdorria.

Término Municipal de Valdeteja

762. “La Mata de Palancar”.

Pertenencia: Al pueblo de La Braña.

- N.—Con Tolibia de Arriba.

E.—Con Arintero.

S.—Con particulares.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

763. “Las Cuestas”.

Pertenencia: Al pueblo de La Braña.

N.—Con arroyo.

E.—Con Arintero.

S.—Con Valdeteja.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

764. “Los Puertos y La Peña”.

Pertenencia: Al pueblo de Valdeteja.

N.—Con Valdelugeros.

E.—Con río.

S.—Con Valverde.

O.—Con Cármenes.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

765. “Tejedos y La Mata”.

Pertenencia: Al pueblo de Valdeteja.

N.—Con La Braña.

E.—Con Valdecastillo.

S.—Con Noceda.

O.—Con río.

Cabidas: Total, 240 Has. Forestal, 240 Has.

Servidumbres: De leñas, en parte del monte, a favor de Tolibia de Abajo.

766. “Valdestremero y Sancenas”.

Pertenencia: Al pueblo de Valverde.

N.—Con cordillera de Peñas.

E.—Con monte de Valdeteja.

S.—Con monte de Correcillas.

O.—Con término de Genicera.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Término Municipal de La Vecilla

767. “Bustifel”.

Pertenencia: Al pueblo de La Cándana.

N.—Con Campohermoso.

E.—Con Sopeña.

S.—Con particulares.

O.—Con Pardavé.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Servidumbres: De todos los aprovechamientos en una parte que se determina en el expediente incoado por Campohermoso, a favor de este último pueblo.

768. “Carabedo y sus Valles”.

Pertenencia: A los pueblos de Otero, Ranedo, La Vecilla, La Cándana, Sopeña, Vegaquemada, Candanedo y Llamera.

N.—Con Otero.

E.—Con Llamera y Vegaquemada.

S.—Con La Cándana.

O.—Con La Vecilla.

Cabidas: Total, 390 Has. Forestal, 390 Has.

769. “Canfredo y sus Valles”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Vecilla.

N.—Con cultivos.

E.—Con camino real y cultivos.

S.—Con monte de La Cándana.

O.—Con monte de Campo-hermoso.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

770. “La Cota y Casave”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de La Cándana.

N.—Con La Vecilla.

E.—Con Carabedo.

S.—Con Sopeña.

O.—Con particulares.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

771. “San Cibrián y sus agregados”.

Pertenencia: Al p. de Campo-hermoso.

N.—Con particulares.

E.—Con camino.

S.—Con camino.

O.—Con Pardavé.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

772. “Valdefreda y Los Valles”.

Pertenencia: Al pueblo de Sopeña.

N.—Con La Cándana.

E.—Con camino.

S.—Con Pardesivil.

O.—Con Pardesivil.

Cabidas: Total, 320 Has. Forestal, 320 Has.

773. “Valdelafuente y Fonteña”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Sopeña.

N.—Con monte número 770 de La Cándana.

E.—Con monte número 768 de U. P.

S.—Con terrenos forestales de La Mata de Cu-rueño.

O.—Con monte 734, de Pardesivil, y fincas particulares de vecinos de Sopeña.

Cabidas: Total, 808 Has. Forestal, 808 Has.

(Deslinde aprobado 13-V-1955.)

Término Municipal de Vegacervera

774. "Carabal y Fuente el Rey".

Pertenencia: Al pueblo de Villar.

N.—Con valle.

E.—Con valle.

S.—Con particulares.

O.—Con La Vid.

Cabidas: Total, 130 Has. Forestal, 130 Has.

775. "Cardallas y Corellas".

Pertenencia: Al pueblo de Vegacervera.

N.—Con cordillera de Peñas.

E.—Con camino.

S.—Con monte de Villalfeide.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

776. "Faedillas y Pedrosillo".

Pertenencia: Al pueblo de Coladilla.

N.—Con monte de Valporquero.

E.—Con monte de Vegacervera.

S.—Con monte de Orzonaga.

O.—Con monte de Valle.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

777. "La Peña y Las Agregadas".

Pertenencia: Al pueblo de Villar.

N.—Con particulares.

E.—Con valle.

S.—Con La Vid.

O.—Con La Vid.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

778. "Santa Ana y El Cabo".

Pertenencia: Al pueblo de Valle.

N.—Con cordillera de Peñas.

- E.—Con monte de Collado.
S.—Con fincas particulares y monte de Coladilla.
O.—Con monte de Villar.
Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

779. “Tejido y Salgueras”.

- Pertenencia: Al pueblo de Valporquero.
N.—Con monte de Fontún.
E.—Con fincas particulares.
S.—Con monte de Valle.
O.—Con camino.
Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

Término Municipal de Vegaquemada

780. “Cardabal y sus Valles”.

- Pert.: Al pueblo de Mata de la Riva.
N.—Con particulares.
E.—Con Llamera.
S.—Con Otero.
O.—Con Otero.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

781. “Carracedo y sus Valles”.

- Pertenencia: Al pueblo de Lugán.
N.—Con monte particular.
E.—Con río.
S.—Con monte Medio.
O.—Con Pardesivil.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

782. “Cupiello y Los Valles”.

- Pertenencia: Al pueblo de Llamera.
N.—Con monte de Cardobal.
E.—Con particulares.
S.—Con Vegaquemada.

O.—Con La Peña.

Cábidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

783. “Los Llanos de Canto y sus agreg.”

Pertenencia: Al pueblo de Lugán.

N.—Con Candanedo.

E.—Con Palacios y Valsemana.

S.—Con particulares.

O.—Con río.

Cábidas: Total, 1.300 Has. Forestal, 1.300 Has.

784. “Valdelacecha y sus agregados”.

Pert.: Al p. de Candanedo de Boñar.

N.—Con particulares.

E.—Con Las Arrimadas.

S.—Con Lugán.

O.—Con particulares.

Cábidas: Total, 330 Has. Forestal, 330 Has.

785. “Valdeprado y Cuciello”.

Pert.: Al p. de Candanedo de Boñar.

N.—Con Vegaquemada.

E.—Con particulares.

S.—Con Lugán.

O.—Mancomunado.

Cábidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Servidumbres: De pastos y leñas, en Mata del Corralico y Pradera del Pisón, 18,5 Has., a favor de Vegaquemada.

786. “Valdespino y Los Infiestos”.

Pertenencia: Al pueblo de Vegaquemada.

N.—Con Llamera.

E.—Con camino.

S.—Con Candanedo.

O.—Con Mixto con Caravedo.

Cábidas: Total, 520 Has. Forestal, 520 Has.

P. J. DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Término Municipal de Arganza

787. "Airola, Peñalba, Cobas y otros".

Pertenencia: Al pueblo de San Vicente y Espanillo.

N.—Con monte de Vega.

E.—Con monte de Acero y Saucedo.

S.—Con montes de San Juan de la Mata, Villanueva y San Clemente.

O.—Con monte de Valle y Finolledo.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

788. "Home de Pedra, Lafuente y Riego"

Pertenencia: Al pueblo de Canedo.

N.—Con fincas particulares y término de Espanillo.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con términos de Villanueva y Quilós.

Cabidas: Total, 90 Has. Forestal, 90 Has.

789. "Portelo".

Pertenencia: Al pueblo de San Miguel.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con camino.

S.—Con cordillera de Peñas.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 14 Has. Forestal, 14 Has.

Término Municipal de Balboa

790. "Arengo".

Pertenencia: Al pueblo de Parajís.

N.—Con provincia de Lugo.

E.—Con cultivos.

S.—Con montes públicos de Villarmarín y Ruy de Ferros.

O.—Con término de La Braña.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

791. “Campa de Rebordela”.

Pertenencia: Al pueblo de Castañoso.

N.—Con monte público de Villariños.

E.—Con monte público de Canteijeira.

S.—Con monte cuya procedencia se ignora.

O.—Con monte de Villariños.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

792. “Carricol y sus agregados”.

Pert.: Al pueblo de Fuente de Oliva.

N.—Con provincia de Lugo.

E.—Con monte público de Chan de Villar.

S.—Con monte público de Ruy de Ferros.

O.—Con monte público de Castañeiras y Ruy de Ferros.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

793. “Chan de Cubas, Rebordela y Cabeza del Torno”.

Pert.: Al pueblo de Ruy de Ferros.

N.—Con monte público de Parajís.

E.—Con monte público de Fuente de Oliva.

S.—Con monte público de Villanueva.

O.—Con monte público de Villanueva.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

794. “Chao de Medeiro y Rebordela”.

Pertenencia: Al pueblo de Castañeiras.

N.—Con provincia de Lugo.

E.—Con cultivos y monte de Fuente de Oliva.

- S.—Con monte público de Fuente de Oliva.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 170 Has.

795. “Granda-longa”.

- Pertenencia: Al pueblo de Villarmarín.
N.—Con término del pueblo de Parajís.
E.—Con fincas particulares.
S.—Con fincas particulares.
O.—Con camino de Villanueva.
Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

796. “Grandiza, Cariña, Portillo, Janares y Casares”.

- Pertenencia: Al pueblo de Balboa.
N.—Con cultivos y monte público de Chan de Villar.
E.—Con monte público de Villalfeide y cultivos.
S.—Con monte público de Quintela.
O.—Con monte público de Valverde y Chan de Villar.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

797. “Igüello, Teso de Moín y Teso de Seijón”.

- Pert.: Al p. de Villalfeide y Quintela.
N.—Con cultivos y Peña de la Escrita.
E.—Con arroyo de Tejeira y camino de Trabadelo.
S.—Con cultivos y término municipal de Trabadelo.
O.—Con camino y monte público de Ambasmestas.
Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

798. “Moleira”.

- Pertenencia: Al pueblo de Villanueva.
N.—Con término de Fuente de Oliva.

- E.—Con término de Ruy de Ferros.
S.—Con fincas particulares.
O.—Con camino de Castañeiras.
Cabidas: Total, 15 Has. Forestal, 15 Has.

799. “Morteira, Foyos y Lage”.

Pert.: Al pueblo de Chan de Villar.

- N.—Con provincia de Lugo.
E.—Con monte público de Chan de Villar.
S.—Con monte público de Chan de Villar.
O.—Con monte público de Fuente de Oliva.
Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

800. “El Real, Peña Aguda, Caballar y Herreros”.

Pertenencia: Al pueblo de Cantejeira y su barrio Pumarín.

- N.—Con término municipal de Paradaseca.
E.—Con término municipal de Trabadelo.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos y monte público de Castañoso.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

801. “Redondo”.

Pertenencia: Al pueblo de Villariños.

- N.—Con cultivos.
E.—Con monte público de Castañoso.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 210 Has. Forestal, 210 Has.

802. “Río Torrente y Mazo”.

Pertenencia: A los pueblos de Villafeile y Quintela.

- N.—Con término de Moñón.

- E.—Con cultivos.
S.—Con cultivos.
O.—Con monte público de Balboa.
Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

803. “Río Torrente y Ruy de Lobos”.
Pertenenencia: Al pueblo de Valverde y
Ruy de Lobos.

- N.—Con terreno labrantío.
E.—Con Balboa.
S.—Con Quintela.
O.—Con arroyo.
Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

804. “La Sierra”.
Pertenenencia: Al pueblo de Valverde y
Ruy de Lomas.

- N.—Con término de La Braña.
E.—Con camino de La Braña.
S.—Con término de Muñón.
O.—Con barrio de La Braña.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

805. “Valdosejo”.
Pertenenencia: Al pueblo de Villariños.

- N.—Con provincia de Lugo.
E.—Con camino.
S.—Con camino.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

Término Municipal de Barjas

806. “Agrovia”.
Pertenenencia: Al pueblo de Vegas do Seo.
N.—Con terrenos incultos particulares.

- E.—Con terrenos incultos particulares.
S.—Con término de Oencia.
O.—Con terrenos incultos particulares.
Cabidas: Total, 25 Has. Forestal, 25 Has.

807. “Aira Grande”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintela.

- N.—Con terrenos de particulares.
E.—Con arroyo de Las Fontiñas.
S.—Con término de Villarrubín.
O.—Con terrenos particulares.
Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

808. “Arriba de las Cortiñas”.

Pert.: Al pueblo de Las Barrosas.

- N.—Con fincas de particulares.
E.—Con fincas de particulares.
S.—Con fincas de particulares.
O.—Con fincas de particulares.
Cabidas: Total, 30 Has. Forestal, 30 Has.

809. “Caballar”.

Pertenencia: Al pueblo de Busmayor.

- N.—Con término de San Julián.
E.—Con término de Campo de Liebre.
S.—Con camino de Galicia.
O.—Con fincas particulares.
Cabidas: Total, 30 Has. Forestal, 30 Has.

810. “Cembrón”.

Pertenencia: Al pueblo de Corporales.

- N.—Con monte particular.
E.—Con peñas de Agua-rubia.
S.—Con término de Oencia.
O.—Con terreno particular.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

811. "La Cernada y Ramisca".

Pertenencia: Al pueblo de Busmayor.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Las Barrosas.

O.—Con camino de Galicia.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

812. "Chao da Campeliña".

Pertenencia: Al pueblo de Quintela.

N.—Con término de Busmayor.

E.—Con término de Barjas.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con término de Las Barrosas.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

813. "Chao de Mivis".

Pertenencia: A los pueblos de Alvaredos
y Las Cruces.

N.—Con tierras particulares.

E.—Con término de Quintela.

S.—Con término de Villarrubia.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

814. "Chao do Pico, La Roca Carbayal
y Cepeloso".

Pert.: Al pueblo de Campo de Liebre.

N.—Con término municipal de Vega de Valcarce
y provincia de Lugo.

E.—Con camino.

S.—Con cultivos y monte público de Busmayor.

O.—Con monte público de Busmayor y provincia
de Lugo.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

815. “Chao de Francés, Maceiriño, Valdefaga y Palombar”.

Pertenencia: Al pueblo de Barjas.

N.—Con término de Moldes.

E.—Con camino público.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos y camino de Campo de Liebre.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

Término Municipal de Trabadelo

816. “Encinal y Cabeciña”.

Pertenencia: Al pueblo de Villar.

N.—Con monte poseído por particulares.

E.—Con monte público de Sotoparada.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Los Corrales y Serviz.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

Término Municipal de Barjas

817. “Linarín y Carbayal”.

Pertenencia: Al pueblo de Busmayor.

N.—Con término municipal de Vega de Valcarce.

E.—Con cultivos y monte público de Campo de Liebre.

S.—Con camino de Galicia.

O.—Con provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

818. “Lombos do Medio”.

Pertenencia: Al pueblo de Las Barrosas.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con terreno particular.

O.—Con provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

819. "Ovisto".

Pert.: Al pueblo de Campo de Liebre.

N.—Con camino del pueblo.

E.—Con camino del pueblo.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 1 Ha. Forestal, 1 Has.

820. "Rebordelo y Aldaras".

Pertenencia: Al pueblo de Vegas do Seo.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Villarrubín y Quintela.

O.—Con monte público de Quintela.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

821. "Serrán, Neveira, Corzos y Fuente de los Corzos".

Pertenencia: Al pueblo de Corrales y Serviz.

N.—Con cultivos.

E.—Con término municipal de Corullón.

S.—Con término municipal de Corullón.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

822. "Traiceiras, Escrita y Searabella".

Pertenencia: A los pueblos de Moldes y Hermide.

N.—Con cultivos y camino.

E.—Con terreno inculto.

S.—Con camino.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

823. “El Val Chao de Calvo”.

Pertenencia: A los pueblos de Albaredos
y Las Cruces.

N.—Con monte público de Las Barrosas.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

824. “El Val y Carbedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Mosteiros.

N.—Con monte público de Corporales.

E.—Con cultivos.

S.—Con término municipal de Oencia.

O.—Con camino y monte poseído por particulares.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

825. “Valiña de Moín”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintela.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con camino a los Albaredos.

O.—Con terrenos particulares.

Cabidas: Total, 20 Has. Forestal, 20 Has.

826. “Valiña da Osa”.

Pertenencia: Al pueblo de Quintela.

N.—Con tierras de particulares.

E.—Con tierras de particulares.

S.—Con término de Villarrubín.

O.—Con término de Vegas do Seo.

Cabidas: Total, 40 Has. Forestal, 40 Has.

827. "Valiñas".
Pertenenencia: A los pueblos de Moldes y Hermide.

N.—Con término municipal de Vega de Valcarce.

E.—Con término municipal de Vega de Valcarce.

S.—Con cultivos.

O.—Con término municipal de Vega de Valcarce.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

828. "Zumbeiro".

Pertenencia: Al pueblo de Las Barrosas.

N.—Con camino.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 20 Has. Forestal, 20 Has.

Término Municipal de Berlanga

829. "Dehesa del Corral, Dehesa Llamacinos, Valdevilla y agregados".

Pertenencia: Al pueblo de Langre.

N.—Con cultivos.

E.—Con término municipal de Toreno.

S.—Con término municipal de Toreno.

O.—Con término municipal de Toreno.

Cabidas: Total, 260 Has. Forestal, 260 Has.

Servidumbres: De todos los aprovechamientos, en los sitios Bustidiego, Valdevilla y Caleyó, a favor de San Pedro de Mallo y sus barrios Santa Leocadia y Matarrosa. (R. G. C. 6-II-1911.)

830. "Fanlubio".

Pert. A los p. de Langre y San Miguel.

N.—Con término municipal de Fabero.

- E.—Con término municipal de Fabero.
S.—Con cultivos.
O.—Con monte público de San Miguel de Langre.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Término Municipal de Candín

831. “Balía, Queisceduras y Dehesa”.

Pertenencia: Al pueblo de Pereda.

N.—Con monte público de Suertes.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

832. “Berdiais, Acingadeiro, Brañadiz, Morteiros, Penariceiras y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Pereda.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Burbia.

O.—Con monte de particulares.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

833. “Bustavil, Acebal, Penaneira y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Tejedo.

N.—Con monte titulado Buitrera.

E.—Con monte público de Suertes.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Balouta.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

834. “Cadafrades, Mortal de Osos, Fal- da del Godo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Tejedo.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Sorbeira.

O.—Con monte público de Suárbol.

Cabidas: Total, 1.600 Has. Forestal, 1.600 Has.

835. “Caballar, Granda, Sierra Fosfogada, Boquete, Peñas-negras y monte del Cuadro”.

Pertenencia: Al pueblo de Suertes.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte público de Espinareda.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Tejedo.

Cabidas: Total, 2.000 Has. Forestal, 2.000 Has.

836. “Carbayal, Murugal, Corón, Grandallana y Fonfría”.

Pertenencia: Al pueblo de Villarbón.

N.—Con monte público de Sorbeira.

E.—Con término municipal de Vega de Espinareda.

S.—Con monte público de La Bustarda y cultivos.

O.—Con monte público de Burbia.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

837. “Congosto, Silvela, Campo de Alballíos, Cernal, etc.”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Balouta.

N.—Con el monte de U. P. número 32 denominado “Pico Sur, de la provincia de Lugo, y monte número 147 denominado Cordal de Pelliçeira, de la provincia de Oviedo.

E.—Con monte de U. P. número 844 denominado Valle de los Congos, Miravalles y otros, de la pertenencia de Balouta, y fincas particulares.

S.—Con fincas particulares y río Balouta (río Rao).

O.—Con fincas particulares, camino de Rao y río Balouta.

Cabidas: Total, 811,6850 hectáreas. Forestal, 810,5750 hectáreas.

838. “Ferreiras, Solano, Abranado, Miarrellos y Gilbertos”.

Pertenencia: Al pueblo de Villasumil.

N.—Con término municipal de Peranzanes.

E.—Con monte público de Lumeras.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Espinareda.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

839. “Grandela, Campos, Chao-grande, Leiras y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Sorbeira.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Villarbón y del Tejedo.

S.—Con monte público de Burbia y Villarbón.

O.—Con monte público de Candín.

Cabidas: Total, 1.000 Has. Forestal, 1.000 Has.

840. “Matona, Cruz Moirin, Ferreira y Niavasellos”.

Pertenencia: Al pueblo de Lumeras.

N.—Con término municipal de Peranzanes.

E.—Con término municipal de Fabero.

S.—Con término municipal de Vega de Espinareda.

O.—Con monte público de Villasumil.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

841. “Remelloso, Boquete, Penodois, Portelina, Carballeda, Solana, Dehesa y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Espinareda.

N.—Con monte público de Guimara y Chano.

E.—Con monte público de Villasumil.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Suertes.

Cabidas: Total, 1.300 Has. Forestal, 1.300 Has.

842. “Río-seco, Río de Cobas, Carballín, Braña, Fuente de Ciervo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Candín.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte público de Sorbeira.

S.—Con monte público de Burbia.

O.—Con monte público de Pereda.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

843. “Teilos, Valdafreitas, Navallo, Veiga y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Suárbol.

N.—Con provincia de Lugo.

E.—Con monte público de Tejedo.

S.—Con monte público de Burbia.

O.—Con provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 1.600 Has. Forestal, 1.600 Has.

844. “Valle de los Congos, Miravalles, Carpedosa, El Puerto, Braña, et-cétera”.

Pertenencia: Al pueblo de Balouta.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte público de Tejedo.

S.—Con monte público de Suárbol.

O.—Con provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 2.000 Has. Forestal, 2.000 Has.

Término Municipal de Corullón

845. “Carbedo y Carbedo Viejo”.

Pertenencia: Al pueblo de Cadafresnes.

N.—Con monte de Los Corrales.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con fuente del Carril.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

846. “Fou-nogal”.

Pertenencia: Al pueblo de Viariz.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 150 Has. Forestal, 150 Has.

Término Municipal de Fabero

847. “Curiscao, Melendreras, Revillán,
Fanlubio y otros”.

Pertenencia: A los pueblos de Lillo y
Otero de Naraguantes.

N.—Con término municipal de Páramo del Sil.

E.—Con término municipal de Páramo del Sil.

S.—Con término municipal de Berlanga.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

848. “Dehesa del Río”.

Pertenencia: Al pueblo de Fabero.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con término municipal de Vega de Espinareda.

O.—Con río Cúa.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

849. “Encinal del Cotrón”.

Pertenencia: Al pueblo de Lillo y Otero de Naraguantes.

N.—Con arroyo de Fontanal.

E.—Con camino de San Miguel de Langre.

S.—Con monte público de Fabero.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 60 Has. Forestal, 60 Has.

850. “Fontanal, Matona y Encinal”.

Pertenencia: Al pueblo de Bárcena.

N.—Con término municipal de Páramo del Sil.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 60 Has. Forestal, 60 Has.

851. “Grandizo, Fontanilla, Dehesa nueva, Calledo, Arbidales y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Fabero.

N.—Con monte público de Otero de Naraguantes.

E.—Con término municipal de Berlanga.

S.—Con camino de Berlanga.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

852. “Momín, Llamazones, Curón, Tablada y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Bárcena.

N.—Con término municipal de Páramo del Sil.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Fontoria.

O.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

853. “Mourín, Valleferreros, Pontigas y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Fontoria.

N.—Con monte público de Bárcena.

E.—Con camino de Fornelos.

S.—Con cultivos.

O.—Con término municipal de Candín.

Cabidas: Total, 160 Has. Forestal, 160 Has.

Término Municipal de Oencia

854. “Curtedo y Doncedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Lusio.

N.—Con Oencia.

E.—Con Orense.

S.—Con Piornal.

O.—Con terreno de labrantío.

Cabidas: Total, 80 Has. Forestal, 80 Has.

855. “Forcas”.

Pertenencia: Al pueblo de Villarrubín.

N.—Con fincas y río Seluno.

E.—Con término de Gestoso.

S.—Con término de Gestoso.

O.—Con término de Gestoso y monte Valsear.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

856. “Fumayor”.

Pertenencia: Al pueblo de Villarrubín.

N.—Con camino público.

E.—Con fuente.

S.—Con fincas.

O.—Con fincas.

Cabidas: Total, 1 Ha. Forestal, 1 Ha.

857. “Rebollar, Chao de Mar, Vales, Huertas, Chao de Ribón, Valde-louro, Peñadosco y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Oencia.

N.—Con río Solano y término municipal de Barjas.

E.—Con término municipal de Sobrado y monte público de Arnadelo.

S.—Con monte público de Lusio y cultivos.

O.—Con monte público de Lusio y Villarrubín.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

858. “Teijeras y Retejido”.

Pertenencia: Al pueblo de Arnado.

N.—Con monte público de Festoso y Río-cobo.

E.—Con provincia de Lugo.

S.—Con provincia de Lugo.

O.—Con provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

Término Municipal de Paradaseca

859. “Los Cañizales”.

Pertenencia: Al pueblo de Paradaseca.

N.—Con montes públicos de Veguellina y Pobladura.

E.—Con monte público de Pobladura.

S.—Con término municipal de Villafranca.

O.—Con monte público de Sotelo.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

860. “La Bramudan, El Crespo, Chao de Secano, Brañota, Rubiais y otros”.
(P.)

Pert.: Al pueblo de Villar de Acero.

N.—Con monte de U. P. número 868 denominado Rubiais y Cabeza de Toca, de la pertenencia del pueblo de Porcarizas.

E.—Con monte de U. P. número 864 denominado Payo y Valiñas, de la pertenencia del pueblo de Campo del Agua y su barrio Aira da Pedra.

S.—Con río Tejeira y fincas particulares.

O.—Con camino de Tejeira, fincas particulares de Tejeira y monte de U. P. número 861 denominado Folgueras, Pedra Cabalar y Balongo, de la pertenencia del pueblo de Tejeira.

Cabidas: Total, 744,0750 hectáreas. Forestal, 742,9218 hectáreas. (Deslinde aprobado 21-III-1959.)

861. “Folgueras, Piedra-cabalar y Valongo”.

Pertenencia: Al pueblo de Tejeira.

N.—Con provincia de Lugo.

E.—Con monte público de Porcarizas.

S.—Con monte de Villar de Acero.

O.—Con monte de Villar de Acero.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

862. “Leitosa y Callos”.

Pertenencia: Al pueblo de Veguellina.

N.—Con monte público de Aira da Pedra.

E.—Con camino de Burbia.

S.—Con montes públicos de Paradaseca y Pobladura.

O.—Con río Burbia y cultivos.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

863. “Ouso, Poula-vieja, Brañas, Vega de Olmos, Lagos y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Aira y Campo del Agua.

N.—Con término municipal de San Martín de Morada.

E.—Con término municipal de San Martín de Morada.

S.—Con término municipal de San Martín de Morada.

O.—Con monte público de Porcarizas.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

864. “Poyo y Valiñas”.

Pertenencia: Al pueblo de Aira y Campo del Agua.

N.—Con término municipal de San Martín de Morada.

E.—Con término municipal de San Martín de Morada.

S.—Con término municipal de San Martín de Morada.

O.—Con monte público de Villar de Acero.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

865. “Peibán y La Trapa”.

Pertenencia: Al pueblo de Porcarizas.

N.—Con provincia de Lugo.

E.—Con monte público de Aira da Pedra.

S.—Con monte público de Tejeira.

O.—Con monte público de Tejeira.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

866. “Porturegue y Pradal”.

Pertenencia: Al pueblo de Cela.

N.—Con cultivos.

- E.—Con cultivos y monte público de Paradaseca.
S.—Con cultivos.
O.—Con monte público de Sotelo.
Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

867. “Río de Trabas y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Paradiña.

- N.—Con monte público de Veguellina.
E.—Con camino de Villafranca y monte público titulado Traslago.
S.—Con monte público de Pobladura.
O.—Con monte público de Paradaseca.
Cabidas: Total, 352 Has. Forestal, 352 Has.

868. “Rubiais y Cabeza de Toca”.

Pertenencia: Al pueblo de Porcarizas.

- N.—Con monte público de Tejeira y cultivos.
E.—Con monte público de Villar de Acero.
S.—Con monte público de Villar de Acero.
O.—Con provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

869. “Rudicales y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Pobladura.

- N.—Con montes públicos de Paradaseca y Paradiña.
E.—Con término municipal de Villafranca.
S.—Con término municipal de Villafranca.
O.—Con término municipal de Villafranca y monte de Paradaseca.

Cabidas: Total, 461 Has. Forestal, 461 Has.

870. “Traslago y agregados”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Paradiña.

- N.—Con arroyo de la Forca y cultivos.

E.—Con cultivos y término municipal de San Martín de Moreda.

S.—Con término municipal de Villafranca.

O.—Con monte público titulado Río de Trabas.

Cabidas: Total, 492 Has. Forestal, 492 Has.

871. “Ucedo, Sierra de Barantés, Alzada, Candal, Valoiro y Traviesas y otros”.

Pert.: Al pueblo de Villar de Acero.

N.—Con monte público de Tejeira.

E.—Con cultivos y río Tejeira.

S.—Con montes públicos de Veguellina y Paradaseca.

O.—Con monte público de Paradaseca y provincia de Lugo.

Cabidas: Total, 2.500 Has. Forestal, 2.500 Has.

872. “Valde Ribón y Traviesas”.

Pertenencia: Al pueblo de Veguellina.

N.—Con monte público de Villar de Acero.

E.—Con cultivos y río Burbia.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Paradaseca.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

873. “Barantés. Teixedo, Tardelo, Armadela, Valdecubas, Vallinas, Valle y Abesedo”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Paradaseca.

N.—Con el monte número 871 de U. P. denominado Ucedo, Sierra de Barantés, Alzada, Candal, Valobio, Traviesas y otros, de la pertenencia del pueblo de Villar de Acero.

E.—Con monte número 872 de U. P. denominado

Valderribón y Traviesas, de la pertenencia del pueblo de Veguellina, y fincas particulares.

S.—Con fincas particulares y monte número 866 de U. P. denominado Porturegue y Pradal, de la pertenencia del pueblo de Cela.

O.—Con monte número 800 del Catálogo provincial de U. P. denominado El Real, Peña Aguda, Caballar y Herreros, de la pertenencia del pueblo de Cantajeira.

Cabidas: Total, 1.276,400 hectáreas. Forestal, 1.233,810 hectáreas.

Término Municipal de Peranzanes

874. “Candecaballos”.

Pertenencia: Al pueblo de Chano.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte público de Trascastro.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Guimara.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

875. “Carbayal, Mogoren, Vegas-verdes, Llanedo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Cariseda.

N.—Con río Cúa.

E.—Con río Cúa y cultivos.

S.—Con término municipal de Páramo del Sil y monte de Fresnedo.

O.—Con montes públicos de Peranzanes y Chano.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

876. “Carral”.

Pertenencia: Al pueblo de Peranzanes.

N.—Con río Cúa y cultivos.

E.—Con monte público de Cariseda.

S.—Con monte público de Cariseda.

O.—Con monte público de Chano.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

877. “Cuadro, Tejedo, Mortero, Abese-
do, Sasuelve y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Guímara.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte público de Chano.

S.—Con monte público de Suertes y término mu-
nicipal de Candín.

O.—Con provincia de Oviedo.

Cabidas: Total, 800 Has. Forestal, 800 Has.

878. “Derrancadas, Carbayal, Braña,
Manela, Vegas-verdes y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Faro.

N.—Con término municipal de Páramo del Sil.

E.—Con término municipal de Páramo del Sil.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Peranzanes.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

879. “Gallineros, Río de Prado, Braña,
Fanales, Campanario y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Chano.

N.—Con jurisdicción de Chano.

E.—Con monte público de Peranzanes y Cariseda.

S.—Con monte público de Suertes.

O.—Con monte público de Guímara.

Cabidas: Total, 600 Has. Forestal, 600 Has.

880. “Muredina, Cebolledo, Carbayal y Río de Espina”.

Pertenencia: Al pueblo de Trascastro.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte público de Peranzanes.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Chano.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

881. “Río de Prados, Vallinas, Carral y Muñaneda”. (P.)

Pertenencia: Al pueblo de Fresnedelo.

N.—Con monte público de Cariseda.

E.—Con término de Páramo del Sil.

S.—Con término municipal de Candín.

O.—Con monte público de Chano y Cariseda.

Cabidas: Total, 700 Has. Forestal, 700 Has.

882. “Trayecto, Braña - Vieja, Travesera, Fasgadín, Grañueto y Valdeosa”.

Pertenencia: Al pueblo de Peranzanes.

N.—Con provincia de Oviedo.

E.—Con monte público de Faro.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Trascastro.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

Término Municipal de Sancedo

883. “Encinal, Cimbro, El Val y Campo Ancho”.

Pertenencia: Al pueblo de Cueto.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con monte comunal de Magaz.

Cabidas: Total, 90 Has. Forestal, 90 Has.

Servidumbres: De pastos y leñas, en Chana de Aspa y Campo Ancho y Campo Espino. (R. G. C. 17-I-1908.)

Térm. Mun. de Valle de Finolledo

884. “Algueiras, Morteira, Mortagal, Grandela, Brañola, Fontalagro y Ridiosa”.

Pertenencia: Al pueblo de Burbia.

N.—Con provincia de Lugo.

E.—Con término municipal de Candín y San Martín de Moreda.

S.—Con cultivos y término municipal de Paradaseca.

O.—Con término municipal de Paradaseca.

Cabidas: Total, 6.000 Has. Forestal, 6.000 Has.

885. “Balbón, Laguna y agregados”.

Pertenencia: Al pueblo de Moreda.

N.—Con terreno común de San Martín de Moreda y Penoselo.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas y terreno común de San Pedro.

O.—Con terreno común de Prado y Aira da Pedra.

Cabidas: Total, 60 Has. Forestal, 60 Has.

886. “El Castro”.

Pert.: Al pueblo de Valle de Finolledo.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

Q.—Con cultivos.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

887. “Fontal, Refroca, Salgueirón, Las Matas y Nogueirón”.

Pert.: Al p. de San Martín de Moreda.

N.—Con monte público de La Bustarga.

E.—Con cultivos y río.

S.—Con monte público de Moreda.

Q.—Con monte público de Penoselo.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

888. “Las Matas, Colada, Pastor y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de La Bustarga.

N.—Con término municipal de Candín.

E.—Con Río de Ancares.

S.—Con cultivos y monte público de San Martín de Moreda.

Q.—Con monte público de Penoselo.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

889. “Menifurado, Penados, Buimo, Sierra-bella, Pena de Vila, Campo de Cabeciña, Las Mitas y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Penoselo.

N.—Con monte público de Burbia y término municipal de Burbia.

E.—Con montes públicos de La Bustarga y San Martín.

S.—Con río y cultivos.

Q.—Con monte de Campo del Agua.

Cabidas: Total, 480 Has. Forestal, 480 Has.

890. “Requejada, Gorgerones y otros”.

Pert.: Al pueblo de Valle de Finolledo.

N.—Con cultivos y monte de Vega de Espinareda.

E.—Con río Cúa y monte público de San Vicente y Espanillo.

S.—Con monte público de San Vicente y Espanillo.

O.—Con cultivos y Río de Ancares.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

891. “Sufreiral, Tramazonas y Tras la Tierra”.

Pert.: Al pueblo de Valle de Finolledo.

N.—Con monte público de Sésamo.

E.—Con término municipal de Vega de Espinareda.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos y Río de Ancares.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

892. “Travesal”.

Pert.: Al p. de San Pedro de Olleros.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con camino público.

S.—Con tierras particulares.

O.—Con tierras particulares.

Cabidas: Total, 30 Has. Forestal, 30 Has.

Término Municipal de Sobrado

893. “Caleiro”.

Pert.: Al pueblo de Portela de Aguiar.

N.—Con camino de Oencia.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con fincas particulares.

Cabidas: Total, 50 Has. Forestal, 50 Has.

894. "Compazas y Herbedal".

Pertenencia: Al pueblo de Aguiar.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con término de Cancela.

S.—Con camino de Frieria.

O.—Con tierras particulares.

Cabidas: Total, 90 Has. Forestal, 90 Has.

895. "Encina de la Lastra".

Pert.: Al pueblo de Portela de Aguiar.

N.—Con tierras particulares.

E.—Con término de Aguiar.

S.—Con término de Viobra (Orense).

O.—Con término de Cabarcos.

Cabidas: Total, 25 Has. Forestal, 25 Has.

896. "Fasgarón, Rebolles y Vallorcas".

Pertenencia: Al pueblo de Cancela.

N.—Con fincas particulares.

E.—Con río Sil.

S.—Con término de Viobra (Orense).

O.—Con término de Aguiar.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

897. "Seijón".

Pert.: Al pueblo de Portela de Aguiar.

N.—Con término de Sobrado.

E.—Con fincas particulares.

S.—Con camino a Cabarcos.

O.—Con camino a Cabarcos.

Cabidas: Total, 40 Has. Forestal, 40 Has.

898. "Sierra de Allar, Cogoida y Soutín".

Pertenencia: Al pueblo de Sobrado.

N.—Con tierras de particulares.

E.—Con tierras de particulares.

S.—Con tierras de particulares.

O.—Con término de Cabarcos.

Cabidas: Total, 90 Has. Forestal, 90 Has.

899. “Sufreiral, Ladeira, Pedincadas y Arenal”.

Pertenencia: Al pueblo de Requejo.

N.—Con término de Paradela.

E.—Con camino de Paradela.

S.—Con término de Frieria.

O.—Con fincas y término de Frieria.

Cabidas: Total, 70 Has. Forestal, 70 Has.

900. “Sufreiral y Lagua de Valcuente”.

Pertenencia: Al pueblo de Frieria.

N.—Con término de Corullón y fincas.

E.—Con término de Requejo.

S.—Con fincas particulares.

O.—Con camino de Corullón y Villafranca.

Cabidas: Total, 90 Has. Forestal, 90 Has.

Término Municipal de Trabadelo

901. “Campairo y Treitoiro”.

Pertenencia: Al pueblo de Pradela.

N.—Con prado de Ruidacanda.

E.—Con Peñas del Viso y monte público de Sotelo.

S.—Con cultivos.

O.—Con cultivos de Villao.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

902. “Cantalobos, Chao das Peñas y Peña de Abellois”.

Pertenencia: Al pueblo de Pereje.

N.—Con camino de Villafranca a Pradela.

E.—Con cultivos.

S.—Con carretera de Galicia y cultivos.

O.—Con monte poseído por un vecino de Balboa y cultivos.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

903. “Cáscaras Nuevas y Viejas, Redondo y otros”.

Pertenencia: Al pueblo de Sotelo.

N.—Con arroyo de Sotelo.

E.—Con río Burbia.

S.—Con monte público de Villafranca.

O.—Con monte público de Pradela.

Cabidas: Total, 120 Has. Forestal, 120 Has.

904. “Corona de la Ribera y agregados”.

Pert.: Al pueblo de San Fiz d'o Seo.

N.—Con monte de Moldes.

E.—Con cultivos.

S.—Con río.

O.—Con monte de Moldes.

Cabidas: Total, 420 Has. Forestal, 420 Has.

905. “Corredeira y Rubiais”.

Pertenencia: Al pueblo de Moral.

N.—Con término municipal de Barjas.

E.—Con cultivos.

S.—Con término municipal de Corullón.

O.—Con término municipal de Barjas.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

906. “Chao da Calva y Castro-belloso”.

Pert.: Al pueblo de San Fiz d'o Seo.

N.—Con cultivos.

E.—Con monte titulado Traviesas.

S.—Con monte de Villar de los Corrales.

O.—Con monte denominado Caseto.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

907. “Forno de Cal, Avellacinlla, Teso del Pallar, Valganes y Trigais”.

Pertenencia: Al pueblo de Trabadelo.

N.—Con camino de Cantejeira y cultivos.

E.—Con dicho camino.

S.—Con río de Valdelobos.

O.—Con término municipal de Balboa.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

908. “Peregro, Valganes, Paradela, Trasmonte, Valdapeñas y Dehesina.”

Pertenencia: Al pueblo de Trabadelo.

N.—Con río Valcarce y cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con camino de Sotoparada.

O.—Con monte público de Sotoparada.

Cabidas: Total, 170 Has. Forestal, 170 Has.

909. “Ruisilván, Los Cáscaros-nuevos y viejos y Valiña del Couso”.

Pertenencia: Al pueblo de Pradela.

N.—Con cultivos.

E.—Con peña de la Pesca, río Grande y monte de Villafranca.

S.—Con prados del Real, de particulares.

O.—Con prados del Real, de particulares.

Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

910. “Salgueirán, Valiñas de los Azores, Olmos y Rasedo”.

Pertenencia: Al pueblo de Trabadelo.

N.—Con río de Valdelobos.

- E.—Con río de Valdelobos y cultivos.
S.—Con carretera de Galicia.
O.—Con término municipal de Balboa.
Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

911. “Valoscuro, Castro, Martín y Abedul”.

Pertenencia: Al pueblo de Trabadelo.

- N.—Con caminos y cultivos.
E.—Con monte público de Pereje.
S.—Con monte público de Parada de Soto y río de Parada.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

912. “Valoscuro, Dehesiña, Doscangos y Fuente de la Telleo”.

Pertenencia: Al pueblo de Pereje.

- N.—Con cultivos.
E.—Con cultivos y monte público de Villafranca.
S.—Con monte público de Dragonte.
O.—Con monte público de Parada de Soto y Trabadelo.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

Térm. Mun. de Vega de Espinareda

913. “Abesedo, Cuesta de Palos, Cubo y Matón”.

Pertenencia: Al pueblo de Sésamo.

- N.—Con cultivos.
E.—Con término municipal de Berlanga.
S.—Con monte público de Vega de Espinareda.
O.—Con camino de Fabero.
Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

914. “Candanedo, Peña Alta, Redondo y Següellos”.

Pertenencia: Al pueblo de Sésamo.

N.—Con monte público de Villar de Otero.

E.—Con cultivos.

S.—Con término municipal de San Martín de Morada.

O.—Con término municipal de San Martín de Morada.

Cabidas: Total, 300 Has. Forestal, 300 Has.

915. “Chano de los Herreros, Pesca, Urdiales, Viforcós, Peña del Cuervo, Lagüelles y Nogaledo”.

Pert.: Al pueblo de Villar de Otero.

N.—Con término municipal de Candín.

E.—Con término municipal de Fabero.

S.—Con monte público de Sésamo.

O.—Con presa titulada del Río de Ancares.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

916. “Estelar, Peña de Gorda, Forcada, Caballar, Picón, Penalba, Hermida y Recuesto”.

Pertenencia: Al pueblo de Espinareda.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte público de Otero.

O.—Con monte público de San Vicente y Españillo.

Cabidas: Total, 500 Has. Forestal, 500 Has.

917. "Trabadillo, Pico del Rey, Navallín, Refalde y Tesones". (P.)

Pert.: Al pueblo de Vega de Espinareda.

N.—Con cultivos y arroyo Castellana.

E.—Con fincas particulares, monte de libre disposición, de Berlanga, y Dehesa de Castellanos, del término municipal de Berlanga.

S.—Con monte comunal de Ocerro, del término municipal de Salcedo.

O.—Con carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, camino del Espino a Ocerro, monte comunal del Espino, monte comunal de Vega, arroyo de Valdefogoso, cultivos y camino de La Solana de Roderro Fonda y Reguerros del Jarín.

Cabidas: Total, 344,5600 hectáreas. Forestal, 280,9875 hectáreas. (Deslinde aprobado con fecha 14-XI-1956.)

Término Mun. de Vega de Valcarce

918. "Cabeza de Antoisso, Carbedo, Pena do Pico y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Lindoso.

N.—Con cultivos.

E.—Con cultivos.

S.—Con cultivos.

O.—Con camino.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

919. "Chao da Granda, Xiestas-albas, Riatorrente y otros".

Pertenencia: Al pueblo de Moñón.

N.—Con camino y término municipal de Balboa.

E.—Con término municipal de Balboa.

S.—Con cultivos.

O.—Con monte público de Vega de Valcarce.

Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

920. “Fontán, Aguas Rubias, Río Dofaro y Chao da Granda”. (P.)

Pert.: A los p. de El Castro y Laballós. Está dividido en dos zonas.

Zona oriental:

N.—Con monte propiedad de Piedrafita del Cebro.

E.—Con monte propiedad de Gomeal y monte número 626 de Libre Disposición denominado El Valiñoso, de Rasinde y La Braña.

S.—Con montes números 596 de Libre Disposición denominado Chao de Cabana; número 614 de Libre Disposición denominado La Redonda, ambos de San Tirso y Las Lamas.

O.—Con fincas particulares y monte número 613 de Libre Disposición denominado La Redonda, perteneciente a El Castro y Laballos.

Zona occidental:

N.—Con fincas particulares.

E.—Con monte número 599 de Libre Disposición denominado Fontán, perteneciente a San Tirso y las Lamas.

S.—Con monte número 922 de U. P. denominado Lameirón y Cabeza de Brida, de la pertenencia de La Faba y La Laguna.

O.—Con monte propiedad de Piedrafita del Cebro.

Cabidas: Total, 522,8000 hectáreas. Forestal, 520,2250 hectáreas.

921. “Grandalonga y agregados”.

Pert.: A los p. de Ransinde y La Braña.

N.—Con término municipal de Balboa.

E.—Con término municipal de Balboa.

S.—Con cultivos.

O.—Con provincia de Lugo.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

922. “Lameirón y Cabeza de Brida”.
Pert.: A los pueblos de Faba y Laguna.
N.—Con montes públicos de Castro y San Tirso.
E.—Con cultivos.
S.—Con cultivos.
O.—Con provincia de Lugo.
Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

923. Peñas-negras, Cabezal y otros”.
Pert.: A los p. de Ransinde y La Braña.
N.—Con camino de Valverde.
E.—Con jurisdicción de Samprón.
S.—Con cultivos.
O.—Con cultivos.
Cabidas: Total, 100 Has. Forestal, 100 Has.

924. “Rivera, Capeloso, Penablanca y Portelois”.
Pertenenencia: Al pueblo de San Julián.
N.—Con camino de Villasinde y montes que dicen de particulares.
E.—Con término municipal de Balboa, camino y cultivos.
S.—Con cultivos, monte público de San Julián y término municipal de Barjas.
O.—Con provincia de Lugo.
Cabidas: Total, 200 Has. Forestal, 200 Has.

925. “Seara-bella, Traviesa y otros”.
Pertenenencia: Al pueblo de Sotogayoso.
N.—Con monte que dicen de particulares.
E.—Con jurisdicción de Portela y cultivos.

S.—Con camino.

O.—Con jurisdicción de Villasinde.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

926. “Sierra do Souto, La Forcada, Carbedón, Corona de Rebolín, Val de la Fuente y Valdesebas”.

Pertenencia: Al pueblo de Villasinde.

N.—Con monte de Vega de Valcarce y de San Julián.

E.—Con monte que dicen de particulares.

S.—Con cultivos y jurisdicción de San Julián.

O.—Con monte que dicen de particulares.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

927. “Suaserra, Chao de Cedo y Carbedo”.

Pert.: A los p. de Herreros y Hospital.

N.—Con cultivos.

E.—Con camino de Portela.

S.—Con monte público de Villasinde.

O.—Con monte público de San Julián.

Cabidas: Total, 110 Has. Forestal, 110 Has.

928. “Teso de la Cruz, Sierra de Vilela y otros”.

Pert.: Al pueblo de Vega de Valcarce.

N.—Con monte público de Ruitelán.

E.—Con monte público de Sotogayoso y cultivos.

S.—Con monte público de Villasinde.

O.—Con monte público de La Herrería.

Cabidas: Total, 250 Has. Forestal, 250 Has.

Térm. Mun. de Villafranca del Bierzo

929. “Valoscura, Miguel Rey Curros, Soto de San Pedro, Quemada nueva, Sufrenal, Valiña de los Lobos, Nogaliña y Val”.

Pert.: Al pueblo de Valtuille de Arriba.

N.—Con término municipal de Paradaseca.

E.—Con monte público de Villafranca.

S.—Con cultivos.

O.—Con camino de Pobladura.

Cabidas: Total, 400 Has. Forestal, 400 Has.

Montes de Establecimientos públicos

No hay montes de Establecimientos públicos en ninguno de los Partidos Judiciales de esta provincia.

Relación de los montes y demás terrenos forestales de dominio público, de la Provincia de León, que no revisten carácter de interés general, formada en cumplimiento del artículo 4.º del R. D. de 27 de febrero de 1897.

PARTIDO JUDICIAL DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Núm.	Nombre del monte y pertenencia	Has.
Término municipal: CARRACEDELO.		
1	Dehesa de Carracedo, del Estado	400

PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA

Término municipal: BENAVIDES.

2	La Bocana, de Quintanilla del Valle	62-P
3	La Campaza, de Vega de Antoñán	394-P
4	La Dehesa, de Benavides	102-P
5	Monte de Antoñán, de Antoñán	1.262-P
6	Monte de Quintanilla del Monte, de Quintanilla del Monte	2.108-P
7	Valdaguas, de Quintanilla del Valle	229-P
Término municipal: BRAZUELO.		
8	Carrizo, de Brazuelo	722-P
9	Devesica, de Pradorrey	25-P
10	Dehesa de Quintanilla, de Quintanilla	24-P
11	Monte de La Marquesa, de El Ganso y otros	1.700-P
12	Monte-nuevo, de El Ganso	171-P
13	Montico, de Brazuelo	6
14	Peñas Arderas, de Pradorrey	105-P
15	Sardonal, de Combarros	107
16	Sierro, de Quintanilla	168
17	Sierro de Combarros, de Combarros	196
18	Sierro y Dehesa, de Pradorrey	266-P
19	Trabadas, de Combarros	98

Término municipal: CARRIZO.

20	La Chana, de La Milla	102-P
21	Chana Pelona, de Carrizo y su barrio Villanueva	424-P
22	Valquemado y Valtabierna, de Carrizo y su barrio Villanueva	214-P

Término Mun.: CASTRILLO DE LOS POLVAZARES.

23	Carrascal y La Cuesta, de Murias de Rechevaldo	59-P
24	La Cuesta y Dehesa, de Castrillo de los Polvazares	340-P
25	Moldera-Basco, de Santa Catalina	75

Término municipal: LUCILLO.

26	Dehesa de Candegayán, de Lucillo	313
27	San Mamés, de Lucillo	49-P
28	Sierro, de Lucillo	1.769-P

Término municipal: LLAMAS DE LA RIBERA.

29	Camperones y Chana, de Llamas de la Ribera	603-P
30	La Hoja y Chana, de Quintanilla de Llamas ...	680-P
31	Valgrán, de San Román de los Caballeros	332-P

Término municipal: MAGAZ DE CEPEDA.

32	Bajo de la Vega, de Banidodes	985-P
33	Chana de Miraveite y Pedreo, de Magaz	99
34	Chana de San Martín, de Vega de Magaz	204
35	Dehesa, de Vega de Magaz	119-P
36	Mata Redonda, de Porquero	586-P
37	Valle-Grande, de Zacos	413-P
38	Valle de Pozo Viejo, de Zacos	311

Término municipal: OTERO DE ESCARPIZO.

39	Cerro de San Blas, de Brimeda	452-P
40	Monte de La Carrera, de La Carrera	92-P
41	Monte de Otero de Escarpizo, de Otero de Escarpizo	183-P
42	Monte de Villaobispo, de Villaobispo	23-P
43	El Raso, de Carneros y Sopena	91-P

Término municipal: PRADORREY.

44	Cuesta, de Pradorrey	44-P
----	-----------------------------	------

Término municipal: QUINTANA DEL CASTILLO.

45	Campo y Cervalina, de Castro Abano y La La Veguellina	926-P
46	Candanedo y Cuesta del Castillo, de Quintana del Castillo	69-P
47	La Cuesta y agregados, de Ríofrio	1.737-P
48	Dehesa de Donillas, de Donillas	31-P
49	Los Gandarones, de Quintana del Castillo	25-P
50	Mata Tapioles, de Abano	50-P
51	Monte de Castro, de Castro	64-P

52	Las Regnorinas, de Donillas	5-P
	Término municipal: QUITANILLA DE SOMOZA.	
53	Raposera y Chana, de Priaranza de la Val- duerna	279-P
	Término municipal: RABANAL DEL CAMINO.	
54	Conforco, de Rabanal Viejo	104-P
55	Mata del Estupín, de Rabanal del Camino ...	151-P
56	Las Majadas, de Andiñuela	52-P
	Término municipal: SAN JUSTO DE LA VEGA.	
57	La Corra, de Nistal	229-P
58	Monte de San Justo, de San Justo de la Vega	705-P
	Término municipal: SANTA COLOMBA DE SOMOZA.	
59	Camprazas, de Villar de Ciervos	14-P
60	Caño y Médola, de Pedredo	15-P
61	Carbayal y Médola, de Santa Colomba de Somoza	40-P
62	Carbayal y Médola, de Tabladillo	36-P
63	El Chana, de Pedredo	66-P
64	La Forca y Camino Gallego, de Turienzo y Santa Colomba	81-P
65	Foyacal y Dehesa, de Santa Marina	72-P
66	El Fueyo, de Turienzo	126-P
67	La Muela, de Turienzo y Santa Marina	56-P
68	Pontón, de Turienzo	91-P
69	Pozacos y Llombo, de Turienzo y Valdeman- zanos	29-P
70	La Quemada, de Turienzo y Santa Colomba ...	32-P
71	La Sierra, de Santa Colomba de Somoza	64-P
72	La Sierra, de Turienzo	39-P
73	El Solano, de Turienzo	40-P
74	Urcedo, de Villar de Ciervos y Andiñuela	16
75	Valdemorán, de Santa Colomba y Tabladillo ...	7-P
	Término municipal: SANTIAGO MILLAS	
76	Sardonal y Dehesa, de Valdespino	311-P
	Término municipal: TURCIA.	
77	La Chana, de Palazuelo y Gavilanes	311
78	Monte de Turcia y Armellada, de Turcia y Armellada	241-P
	Término municipal: VAL DE SAN LORENZO.	
79	Majadón y La Potra, de Val de San Román ...	250-P
80	Mauredondo y Sardonal, de Val de San Lorenzo	144
	Término municipal: VALDERREY.	
81	Monte de Barrientos, de Barrientos	288-P
82	Monte de Bustos, de Bustos	130-P
83	Monte de Curillas, de Curillas	277-P
84	Monte de Tejados, de Tejados	427-P

	Término municipal: VILLAGATON.	
85	Monte de Culebros, de Culebros	772-P
	Término municipal: VILLAMEGIL.	
86	Cerrillo, de Villamegil y Cogorderos	111-P
87	La Chana, de Castrillo	751-P
88	La Chana, de Sueros	1.439-P
89	La Chana, de Villamegil y Cogorderos	1.020-P
90	Chana y La Corra, de Fontoria	66-P
91	Chana y Rasa, de Quintana de Fon	400
92	El Chano, de Sueros	393-P
93	Monte Allende, de Castrillo	609
94	Valdemuñeco, de Revilla	78-P

Término municipal: VILLAREJO.

95	El Coto, de Estébanez	230-P
96	La Chana, de Estébanez	141-P

Término municipal: VILARES DE ORBIGO.

97	Bocana, de Moral de Orbigo	205-P
98	El Carrascal, de Villares de Orbigo	62-P
99	Monte de Santibáñez y Valdeiglesia, de Santi- báñez y Valdeiglesia	698-P

PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA

Término municipal: ALIJA DEL INFANTADO.

100	El Coto, de Alija del Infantado	92-P
101	Cuesta Ponte, de La Nora	140-P
102	Seis Maravedís, de Alija del Infantado	248-P

Término municipal: LA ANTIGUA.

103	Carrovillamandos, de Ribera de la Polvorosa ...	109-P
104	Vallevar y Picos, de Cazanuecos	54-P

Término municipal: CASTRILLO DE LA VALDUERNA.

105	El Picaño, de Castrillo de la Valduerna	167-P
106	El Sardonal, de Castrillo de la Valduerna	842-P
107	El Soto y La Mata, de Velilla	49-P

Término municipal: CASTROCALBON.

108	Corral y Chana del Río, de Castrocalbón	963-P
109	La Dehesa, de Felechares	802-P
110	La Dehesa, de San Feliz	568-P
111	Chana del Río, de Felechares	226-P
112	Chana del Río, de San Feliz	385-P

Término municipal: CASTROCONTRIGO.

113	Chana y Dehesa, de Pinilla	311-P
-----	-----------------------------------	-------

Término municipal: CEBRONES DEL RIO.

114	El Soto, de Cebrones	12-P
-----	-----------------------------	------

Término municipal: DESTRIANA.

115	Campos y Chanas, de Robledo	389-P
-----	------------------------------------	-------

116	Cuesta Fanales, de Destriana	592-P
117	Monte de Abajo, de Destriana	1.509-P
118	La Muñeca, de Destriana y Castrillo	938-P
119	Teso del Espino, de Robledino	117-P
120	El Torado, de Robledo	14-P
	Término municipal: POBLADURA DE PELAYO GARCIA.	
121	Monte de Pobladura de Pelayo García, de Pobladura de Pelayo García	131-P
	Término municipal: QUINTANA Y CONGOSTO.	
122	Monte de Herreros, de Herreros de Jamuz	338-P
	Término municipal: QUINTANA DEL MARCO.	
123	Cuesta-Ponte y Monte Alto, de Genestacio	430-P
124	Dehesa Nueva y El Raso, de Quintanilla del Marco	247-P
	Término municipal: SANTA ELENA DE JAMUZ.	
125	La Sierra, de Jiménez	855-P
	Término municipal: VILLAMONTAN.	
126	El Carrascal, de Fresno	260-P
127	El Carrascal, de Miñambres	469-P
128	El Montico, de Posada	559-P
129	El Nuevo, de Villamontán	114-P

PARTIDO JUDICIAL DE LEON

Término municipal: ARMUNIA.

130	Las Eras, de Armunia	6-P
131	La Vega, de Armunia	60-P
	Término municipal: CARROCERA.	
132	La Hoja y Cillerón monte de Benllera, de Benllera	741-P
	Término municipal: CIMANES DEL TEJAR.	
133	La Carba, de Alcoba	233-P
134	Monte de Villarroquel, de Villarroquel	154-P
	Término municipal: CUADROS.	
135	Carbajosas, de Cuadros	1.160-P
136	Los Llanos, de Lorenzana	439-P
137	Monte de Villalbura, de Villalbura	150-P
138	La Solana del Valle, de Cuadros	26-P
139	Valle del Campo, de Santibáñez	1.871-P
	Término municipal: CHOZAS DE ABAJO.	
140	La Carba y La Laguna, de Chozas de Arriba	238-P
141	Carbayales, de Chozas de Arriba	62-P
142	Carbayales y Cortijones, de Chozas de Abajo	244-P
143	Cazominos, La Encina y Cotiones, de Villar de Mazarife	249-P
144	Conforcos, de Banuncias	98-P

145	Cotanillo, Sardonal y Raso, de Méizara	154-P
146	El Frailar, de Chozas de Arriba	89-P
147	Pelmaral, de Mozóndiga	159-P
148	Planada y Vallejo, de Ardoncino	74-P
149	El Raso, de Banuncias	135-P

Término municipal: GARRAFE.

150	Los Abesedos y San Pedro, de Matueca	667-P
151	Abesedo y Sesteadero, de Villanueva del Arbol y Villaverde de Abajo	142-P
152	La Cotica, de Riosequino	50-P
153	La Dehesa, de Valderilla	288-P
154	Janos y Reburdadiero, de Palazuelo	179-P
155	Monfrío y Los Arenales, de Palacio	357-P
156	San Andrés, de Palacio y Robledo	199-P
157	Solano de los Llamargos, de Abadengo	41-P
158	Tabescra, de Villaverde de Arriba	58-P
159	Valdelaviña y Sarreada, de Manzaneda	87-P
160	Valderate, de Villaverde de Abajo	73-P
161	Valle de Cabanillas, de Matueca	17-P
162	Valle de la Riva y sus agregados, de Riosequino, San Feliz, Palazuelo y Villasinta	889-P

Término municipal: GRADEFES.

163	Abesedo del Pradino, de San Bartolomé	23-P
164	La Buentosa, de Valdealcón	405-P
165	La Cota de Casasola	13-P
166	La Cota, de Gradefes	82-P
167	La Cota, de Cifuentes	11-P
168	La Cota, de Navas	251-P
169	La Cota y Valcayo, de Santibáñez	201-P
170	La Cota de Valdealiso	253-P
171	Cotanueva, de Villacidayo y Villanófar	355-P
172	Cotavieja, de Villacidayo	201-P
173	Cota Vieja, de Villanófar	269-P
174	Cota Vieja, de Villarratel	100-P
175	Cueto Pelón y La Cota, de Val de San Pedro, Villarmún y Santa Olaja	81-P
176	Gamonal y agregados, de San Bartolomé	318-P
177	La Hoja, de Rueda, Cifuentes, Villanófar, Valdealiso, Valduviego, Gradefes y Valdealcón	1.033-P
178	Majada Marín y agregados, de Rueda	177-P
179	La Mata, de Rueda	7-P
180	Las Matas, de Villarmún y Santa Olaja	49-P
181	Mixto de Casasola y Cifuentes, de Casasola y Cifuentes	68-P
182	Monte de Abajo, de Val de San Pedro, Villarmún y Santa Olaja	78-P
183	Monte de Cañizal, de Cañizal	137-P
184	Rucayo, de Valporquero	1.026-P
185	Los Siles, de San Bartolomé y Santibáñez	9-P

186	La Solana, de Casasola	14-P
187	El Trampal, de Garfín	393-P
188	Las Traviesas, de Mellanzos	102-P
189	Las Traviesas, de San Bartolomé	65-P
190	Valdecarmiso y Ranero, de San Bartolomé, Santibáñez y Carbajal	415-P
191	Valdegoda y Valdecostana, de Garfín	25-P
192	Valdemarzo, de San Bartolomé	14-P
193	Valdepega, de Val de San Miguel	162-P
194	Valdelapuerca y Valderremate, de Garfín	225-P
195	Valdevegas, de Valduviego	439-P
196	Valle Abejón, de Rueda, Valduviego y Valdealiso	273
197	Valleantonia y Valdeoscuro, de Garfín	59-P
198	Vallín del Monte y agregados, de Cifuentes	114-P
199	La Viesca, de San Bartolomé y Santibáñez	98-P

Término municipal: RIOSECO DE TAPIA.

200	Matacales, de Tapia de la Ribera	558-P
201	Monte de Espinosa, de Espinosa de la Ribera ...	1.796-P
202	Monte de Rioseco, de Rioseco de Tapia	2.961-P

Término municipal: SAN ANDRES DEL RABANEDO.

203	El Monte, de Ferral, San Andrés, Trobajo y Villalbalter	2.840
204	Monte de Ferral, de Ferral	234-P

Término municipal: SARIEGOS.

205	El Estepal, de Pobladura	63-P
206	La Hoja, de Sariegos	475-P
207	El Montico, de Azadinos	12-P
208	Salgueral y Cañico, de Azadinos	27-P
209	Santiago y Cubriel, de Carbajal	374-P
210	Valdecastro, de Carbajal	135

Término municipal: VALDEFRESNO.

211	Conforcos, de Santovenia	247-P
212	Valle de la Cota y Celadilla, de Villafeliz	331-P

Término municipal: VALVERDE DEL CAMINO:

213	El Carrascal, de Fresno y La Ermita	67-P
214	Corral de Ajenjo, de Valverde del Camino	247-P
215	Dehesa y Cercanías, de Robledo	22-P
216	El Frade, de Montejos	648-P
217	Mata de las Hijadas y Requena oscura, de San Miguel	201-P
218	Realengo, de San Miguel y Robledo	107-P
219	Teriobio, de La Aldea y Oncina	18-P
220	Teriobio, de Oncina, La Aldea y Robledo	30-P
221	Tomillares, de Robledo	54-P
222	Tordeáguila, de Oncina	7-P
223	Tordeáguila, de Oncina y Quintana	20-P

Término municipal: VEGAS DEL CONDADO.

224	La Cota y Ramal, de San Vicente	156
225	La Cuesta, de Villanueva	111
226	La Jana, de San Cipriano	50
227	Juan del Corro, La Laguna, de Castro	233
228	La Lomba, de Santa María del Monte	100
229	Monte de Villamayor, de Villamayor	256
230	Valdefresno, de Villanueva	298

Término municipal: VILLADANGOS.

231	Campazas, de Villadangos	941-P
232	El Carrascal, de Celadilla	88-P
233	Carrascal y Carbayal, de Fojedo	99-P

Término municipal: VILLAQUILAMBRE.

234	Cerilluelo, de Villasinta	64-P
235	Conforcos y Vallín de las Vacas, de Villanueva del Arbol y Canalejas	242-P

Término municipal: VILLASABARIEGO.

236	Sardonal, de Valle	33-P
237	Sardonal, de Villacontilde	91-P
238	Sardonal, de Villasabariego	20-P
239	Valle Hondo, de Villimer	40-P

PARTIDO JUDICIAL DE MURIAS DE PAREDES**Término municipal: LAS OMAÑAS.**

240	Sardonal de Pedregal	30
241	Sardonal, de Santiago del Molinillo	20

Término municipal: RIELLO.

242	La Utrera, de Lariego de Abajo	32-P
-----	---------------------------------------	------

PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA**Término municipal: TORRE DEL BIERZO.**

243	Cuesta o Castillo, Carrasquera y otros, de Torre	14
244	Dehesa de Segovia, de Albares	3
245	El Estepal, Encinal, Carquesa, Canaliza y otros, de Albares	400
246	Jardín de la Sierra, de Albares	0,50
247	El Rozo, de Albares	4

Término municipal: LOS BARRIOS DE SALAS.

248	Plantío de Castrillo, de Manzanedo	0,20
249	Plantío del Lombillo, de Los Barrios de Salas	0,50
250	Plantío del Villar, de Villar de los Barrios	0,50
251	Río Pequeño, Valcoscuro, Matarrasa y otros, de Los Barrios de Salas	400

Término municipal: BEMBIBRE.

252	Dehesa de las Matinas y Valdedón, de Arlanza	80
253	Corón y Las Matas, de Bembibre	85

254	Dehesa de las Matinas y Valdedón, de Santibáñez y San Esteban de Toral	70
255	Matorrales y Balonta, de Losada y Viñales	150
256	Moirán y otros, de San Román	64
257	Moirán, Viduleira y Valdemolos, de Rodanillo	120
258	Sardonal y La Sierra, de Labaniego	90
259	Valdegalón, Calderón y Valdemiño, de Losada	250
	Término municipal: BENUZA.	
260	Cuadrazal, de Benuza	25
	Término municipal: BORRENES.	
261	El Castro, Cotillón y Carrasquera, de Orellán	60
262	El Comos, Solares, Campo de Riaña y otros, de Orellán	450
263	Guadazales, Guzpilleras y Broncadal, de Chana	90
264	Mata del Coto, de Orellán	10
265	Rebollar y Coto Ramiro, de Borrenes	120
	Término municipal: CABAÑAS RARAS.	
266	Campo del Espino y Valle-falso, de Cabañas Raras	101
267	Dehesa Vieja, Mataguantes, Sierro y otros, de Cortiguera	105
	Término municipal: CASTROPODAME.	
268	Canales, Redondal, Bustiello y Berdenguesa, de Turienzo Castañero	500
269	Canalinas, de Turienzo Castañero	3
270	Carballalín, Dehesa de la Llera, Encinal y otros, de Castropodame	160
271	Matanueva, Corriño y Mata de Carrizales, de Villaverde de los Cestos	70
272	Matilla, de Matachana	40
273	La Matona, de Viloría	56
274	Monte Conto y Prueba, de San Pedro Castañero	600
275	Presa, de Matachana	70
276	Sardonal, de Matachana	75
277	Valdesalgueros, Valdecaniles y Malacuesta, de Calamocos	120
	Término municipal: CONGOSTO.	
278	Fonal, Matas de San Julián, Matas Nuevas y otros, de Congosto	120
279	Monte-Arenas, de San Miguel de las Dueñas	200
280	Navallos, Moirán y Dehesina, de Cobrana	140
281	San Facundo, Matones y Fanal, de Posada del Río	110
282	Tucea Llaviegos, Navallos, Tocamillo y otros, de Congosto	400
283	Valdezal, Capilla y Prado Viejo, de Cobrana	120
	Término municipal: CUBILLOS.	
284	Cantarranas, de Cabañas de la Dornilla	25

285	Chana del Río, Gabanzal, Barreras y otros, de Cubillos	130
286	Meno, Valle, Salgueiro, Monjarrín y otros, de Cubillos	800
287	Muelo de Trigo, Valle de Amegro y Samprón, de Cabañas de la Dornilla	180
288	Urcedo, Valverde, Castromocho y otros, de Cubillinos	95
Término municipal: ENCINEDO.		
289	Abolenga, de Robledo	0,06
Término municipal: FOLGOSO DE LA RIBERA.		
290	La Cuesta, de Tremor de Abajo	10
291	Sardonal, de Tremor de Abajo	4
292	Terrina, de Tremor de Abajo	4
Término municipal: FRESNEDO.		
293	Chana y Tres Pontones, de Finolledo	400
294	Molineras, Fontanón, etc., de Tombrio de Arriba	3
295	Santo Domingo, Valdeloso, Villa-Ruiz y otros, de Fresnedo	250
296	La Sierra, de Tombrio de Arriba	250
297	Tebra, Dehesavieja, Retorno y Quimaranes, de Finolledo	200
Término municipal: LAGO DE CARUCEDO.		
298	Ociñeira, Calcar, Bouza de Donis y Chao de Maceira, de Las Médulas	250
Término municipal: MOLINASECA.		
299	Chano y agregados, de Riego de Ambroz y Parada	400
300	Dehesa, Carballal, Baces Nuevas y otros, de Riego de Ambroz	200
301	Dehesa del Salso, Ferradal, Mayalpán y otros, de Onamio	1.200
302	Encinal, Matarrasa, Valle Grande y otros, de Molinaseca	700
303	Entrilleiros, Mendañuelo, Valle del Río y otros, de Parada Solana	1.500
304	Mata Cota, Dehesa Vieja, Mata-Cueta y otros, de Molinaseca	600
305	Matona, Valderrosaduras, Río Molín y otros, de Paradasolana	2.000
306	Tabladillo, Matarrubia y Reguero de Folgosiños, de Folgoso del Monte	500
Término municipal: PONFERRADA.		
307	Arenas, de Santo Tomás de las Ollas	800
308	Bornaraz, Matas de la Boura y Sierro, de San Andrés de Montejos	250
309	Castro, Carbadal y Abranal, de San Andrés de	

	Montejos	300
310	La Dehesa, de Campo	75
311	Dehesa, Matanueva, Fuente-Gómez y otros, de Rimor	500
312	Dehesa Nueva, Villarín, Dehesa Vieja y otros, de Valdecañadas	200
313	Dehesa del Soto, de Dehesa del Soto	20
314	Dehesa de la Villa, de Ponferrada	200
315	Dehesica y Encinal, de Dehesas	490
316	Fraga, Matarrubia, Folgar y otros, de Bárcena del Río	400
317	Humeral, de Dehesas	10
318	Humeral, de Toral de Merayo	5
319	Las Infantas y El Castro, de Toral de Merayo	110
320	Mata del Raposo, de San Andrés de Montejos	1,50
321	Matas de Poncelos, de Ponferrada	50
322	Palsa, Matanueva, Ocedón y otros, de Ozuelo y Orbanajo	95
323	Pajariel, de Otero	90
324	Pajariel, Valdeceiras, Peña del Cuervo y otros, de Toral de Merayo	150
325	Posablanca, Valdegeras y El Castro, de Ponferrada	80
326	San Juan del Fabezo, Dehesa, Cogollada y otros, de Fuentes Nuevas	400
327	El Soto, de Rimor	4
328	Tejar, Castro y Mata de los Prados, de Columbrianos	200
329	Valdecapón, de San Lorenzo	96
	Término municipal: PRIARANZA DEL BIERZO.	
330	Chao de Rosada, Coba, Baligote y otros, de San Juan de Paluezas	200
331	Ferrado, Canicobos, Mata-baja, Ucedo y otros, de Paradela de Muces	400
332	Hervedal, Carballal, Cruz del Pando y otros, de Voces	200
333	Murgolas, Tras la Peña, Sierro y otros, de Villavieja	230
334	Recundo, Sascal, Valdelago y otros, de Priaranza	500
335	Valdefuentes, La Pesca y El Coto, de Santalla	170
336	Villeira, o Valsa de Argano y otros, de Villalibre	220
	Término municipal: PUENTE DOMINGO FLOREZ.	
337	Carrascal, de Vega de Yeres	3
338	Colmenar y Carrosal, de Vega de Yeres	25
339	La Dehesa, de Salas de la Ribera	4
340	Dehesa de la Campa, de Castroquilame	8
341	Dehesa de Fontela, de Vega de Yeres	1

342	Dehesa de las Puertas, de Puente Domingo Flórez	400
343	Ladeira, de Salas de la Ribera	14
344	Riopasada, de Salas de la Ribera	15
345	Sardonal y Teijugos, de Salas de la Ribera ...	10
346	Valdebría, Caborcón, Chaira, Herbedal y otros, de Salas de la Ribera	300
347	Valilongo, Paradela, Jugadeiro y otros, de Vega de Yeres	70
348	Valladalla, de Robledo de Sobrecastro	5
349	Vegueliña, de Salas de la Ribera	5
350	Virginela, de Robledo de Sobrecastro	2

Término municipal: SAN ESTEBAN DE VALDUEZA.

351	La Cerezal, Mata de Fraguas y otros, de Villanueva	250
352	Forgas, Valdecabra, Balucón y otros, de Villanueva	500
353	Pico Pedro y otros, de San Adrián	80
354	Valcabos, Valdela Peña, Borgue y otros, de Valdefrancos	150

Término municipal: TORENO.

355	Abrano, de Villar de las Traviesas	3
356	Valdelacueva, de Pradilla	120

PARTIDO JUDICIAL DE RIAÑO

Término municipal: CISTIerna.

357	Valdesinas, de Pesquera	140
-----	--------------------------------	-----

PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGUN

Término municipal: BERCIANOS DEL REAL CAMINO.

358	El Cornico, de Bercianos	324-P
359	Valdematas, de Bercianos	233-P

Término municipal: EL BURGO RANERO.

360	Las Majadas y agregados, de Villamuñío	933-P
361	Matalapega, de El Burgo Ranero	124-P
362	El Rasal, de Calzadilla	654-P

Término municipal: CALZADA DEL COTO.

363	Monte Grande, Villarrubia, de Calzada	1.526-P
364	Pequeña y Campera-Blanca, de Calzada	20
365	Rodrigo, de Codornillos	I

Término municipal: CASTROMUDARRA.

366	Monte de Castromudarra, de Castromudarra ...	940-P
-----	--	-------

Término municipal: CASTROTIERRA.

367	Val de las Majadas, de Castrotierra	300-P
-----	--	-------

Término municipal: CEA.

368	La Espigarza y La Cueva, de Cea	749-P
-----	--	-------

369	La Mata y Valdeortuña, de San Pedro de Valderaduey	605-P
370	Picón de Torrazo, de Cea	221-P
371	Los Pozos, de Cea	121-P
372	Riocamba, de Cea	2.779-P
	Término municipal: CEBANICO.	
373	La Cuesta, de Cebanico	30-P
374	El Llanico, de La Riva	50-P
	Término municipal: JOARA.	
375	Las Botijeras, de Sotillo	168-P
376	Páramo, de Celada	106-P
377	Valdecabrales, de Celada	54-P
378	Valdesecas, de San Martín de la Cueva	258-P
	Término municipal: SAELICES DEL RIO.	
379	Despoblado de Barriales, de Saelices y Valdescapa	25
380	La Perdiguera, de Bustillo de Cea	79-P
381	El Rebollar, de Bustillo de Cea	243-P
382	Soto de Calavagar, de Saelices	24-P
	Término Mun.: SANTA MARIA DEL MONTE CEA.	
383	Calenturas y Valdealvaro, de Banecidas	425-P
384	La Cota y Páramo, de Castellanos	139-P
385	La Cotica y El Rosal, de Santa María del Monte	136-P
386	Los Crespales y agregados, de Villamizar	1.138-P
387	Ladera de los Hoyos, de Banecidas	32-P
388	Las Moaderas, de Castellanos	47-P
389	Monte-Otero, de Santa María del Monte	163-P
390	Ontañón y La Cuesta, de Villamizar	936-P
391	La Senara de Mausino, de Banecidas	146-P
392	Traslacuesta, de Castellanos	89-P
393	La Zorita, de Villamizar	18-P
	Término municipal: VALDEPOLO.	
394	La Cota y agregados, de Quintana del Monte	560-P
395	La Cota y Gamonal, de Villamondrín de Rueda	134-P
396	La Cota y Las Navas, de Valdepolo	397-P
397	Monasteruelo, de Villahibiera, Quintana del Monte y Llamas	429-P
398	El Montico, de Valdepolo	39-P
399	Las Navas, de Valdepolo, Villamondrín, Quintana de Rueda y Rueda	512-P
400	El Payuelo, de Valdepolo, Quintana del Monte, Quintana de Rueda, Villaverde, Villamarco, El Burgo y Rueda	1.710-P
401	Valdecía y Cueto de San Martino, de Villahibiera	511-P
402	Valdemora y agregados, de La Aldea, Villamondrín y Rueda	756

403	Valdesaindín y agregados, de Saelices del Pae- vuelo	1.976-P
404	Valle-oscura y La Cota, de Villaverde la Chiquita	546-P
405	Valtuerto y la Cota, de Quintana de Rueda ...	68-P
406	Villambidos, de Valdepolo, Villahibiera, Quinta- na de Rueda, Villamondrín, La Aldea, Villa- verde la Chiquita Herreros	651-P
Término municipal: VILLAMARTIN DE DON SANCHO.		
407	La Cota y agregados, de Villamartín de D. Sancho	1.750-P
Término municipal: SANTA MARIA DEL MONTE.		
408	Valcaliente, de Castellanos	42-P
Término municipal: VILLAMOL.		
409	Cornalta, La Cuesta y Los Crespos, de Villacala- buey, Santa María del Monte, Santa María del Río, Castroña y Villacerán	184-P
410	La Cota y Las Corraladas, de Villacalabuey	60-P
411	Ompascal y agregados, de Villacalabuey	70
412	Lumbreras y Calaveras, de Villamol	271
413	Lumbreras y Plantío, de Villapeceñil	50
414	Monte del Rey, de Saelices y Valdescapa	195
Término municipal: VILLASELAN.		
415	Armada y Raposeras, de Villaselán	160
416	La Cota, de Viñuela y de Valdecarro, de Castroña	200-P
417	La Cótica, de Arcayos	180-P
418	Foncalada, de Villacalabuey, Santa María del Mon- te, Santa María del Río, Castroña y Villa- cerán	916-P
419	Mata del Salguero, de Villacalabuey, Santa Ma- ría del Monte, Santa María del Río, Castroña y Villacerán	40-P
420	Riocamba, de Valdavida	900
421	Valdecapín y agregados, de Santa María del Río	500-P
Término municipal: VILLAVERDE DE ARCAIOS.		
422	La Cota y Valdemorica, de Villaverde de Arcayos	250
423	Espinadal y Taragudo, de Villaverde de Arcayos	190
Término municipal: VILLAZANZO DE VALDERADUEY.		
424	La Cota, de Villamoros	120
425	Monte-grande y Valdebaniego, de Villavelasco ...	1.000-P
426	El Páramo Judencio, de Velilla	400-P
427	Páramo Quemado, de Villadiego	900
428	La Pedrosa, de Villazanzo	150-P
429	Pico de Val de Quintana, de Renedo de Valde- raduey	1.200-P
430	La Teja, de Castrillo, Velilla y Villamoros	800
431	Vallijuelas y La Cuesta, de Carbajal	200
432	Besdolaje, de Castrillo	120

PARTIDO JUDICIAL DE VALENCIA DE DON JUAN

Término municipal: ARDON.

- | | | |
|-----|---|-------|
| 433 | Monte Nuevo y Ruiforco, de Fresnellino del Monte | 51-P |
| | Término municipal: CASTILFALE. | |
| 434 | La Dehesa, de Castilfalé | 156-P |
| | Término municipal: MATADEON DE LOS OTEROS. | |
| 435 | Monte Cotado, de Castrovega | 25 |
| | Término municipal: SANTAS MARTAS. | |
| 436 | La Cota, de Reliegos | 508-P |
| 437 | La Cota y Judía, de Reliegos y Villamarco | 890-P |
| | Término municipal: VALDERAS. | |
| 438 | Dehesa de Trasconejo, de Valderas | 827-P |
| | Término municipal: VALDEVIMBRE. | |
| 439 | Carrofranco, de Pobladura de Fontecha | 101 |
| 440 | Laguna del Raso, de Fontecha | 124-P |
| | Término municipal: VILLAMANDOS. | |
| 441 | El Montico, de Villamandos | 40-P |
| | Término municipal: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS. | |
| 442 | La Huerga, de Palanquinos | 34 |
| | Término municipal: VILLAQUEJIDA. | |
| 443 | El Carrascal, de Villaquejida | 54-P |

PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA

Término municipal: BOÑAR.

- | | | |
|-----|---|-----|
| 444 | Almeda, de La Vega de Boñar | 4 |
| | Término municipal: SANTA COLOMBA DE CURUEÑO. | |
| 445 | Los Candilleros y Gañín, de Gallegos | 390 |
| 446 | Las Cuestas y Escepedal, de Gallegos | 130 |
| 447 | Valdesordos y Cota, de Barrio de Nuestra Señora | 34 |
| 448 | La Vega, de Dehesa de Curueño | 6 |
| | Término municipal: VEGAQUEMADA. | |
| 449 | Canto-Pelado, de Palazuelo | 30 |
| 450 | Mata-Vieja y Coto, de La Dehesa | 46 |

PARTIDO JUDICIAL DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Término municipal: ARGANZA.

- | | | |
|-----|---|------|
| 451 | Carquejedo, de Magaz de Arriba | 100 |
| 452 | Matagrande, de San Juan de la Mata | 100 |
| 453 | Rebollar, de Arganza | 20 |
| | Término municipal: BARJAS. | |
| 454 | Bonterín, de Corrales y Serviz | 0,06 |
| 455 | Campo del Ferreiro, de Barjas | 0,05 |

456	Carballalín, de Guimil	5
457	Encinal, de Mosteiros	7
458	Fontiñas, de Albaredos y Las Cruces	0,12
459	Lameiriñas, de Moldes y Hermide	0,06
460	Lamela, de Quintela	0,11
461	Millar, de Las Barrosas	0,12
462	Reventón-Plantío, de Vegas do Seo	0,11
463	Reventón-Monte, de Vegas do Seo	10
464	Teso de Moín, de Corporales	5
465	Valdecorros, de Moldes y Hermide	0,06
466	Val de Francisco, de Campo de Liebre	4

Término Municipal: BERLANGA.

467	Reguera del Cubillo, de Langre	0,06
468	Valdesalguera y Val de la Peral, de San Miguel	30

Término municipal: CACABELOS.

469	Barredos, de Arborbuena	1,50
470	Cornabé, de Quilós	2
471	La Forca, de Pieros	3
472	Oncedo, de Quilós	40
473	Pedregal, de Arborbuena	0,11
474	Plantío de la Reguera, de Cacabelos	0,11
475	Trébolo, de Quilós	0,20

Término municipal: CAMPONARAYA.

476	Brazal de Abajo, de Camponaraya	90
477	Brazal de Arriba, de Narayola	45
478	Brazal y Barbado, de Camponaraya	110
479	Mata de la Campa, de La Dehesa, Quindero y Juncalín de Narayola	40
480	Mata de la Cemba, de Narayola	40
481	Mata Cornella, de Magaz de Abajo	2
482	Mata del Sardoal, de Magaz de Abajo	5
483	Mata de la Cuesta, de Camponaraya	40
484	Matas del Fabero, de Camponaraya	20
485	Moriguelo, Barrancada, Mata Grande y Jardín de los Campos, de La Válgoma	65
486	Plantío del Campo, de La Válgoma	0,06
487	Plantío o Jardín, de Narayola	0,11
488	Plantío de la Laguna, de Hervededo	0,25
489	Valle Grande y Mata Mojada, de Magaz de Abajo	150

Término municipal: CARRACEDELO.

490	Bolón, de Villamartín	0,15
491	Caronceidos, Fontias, Chana y Olgaño, de Vi- llaverde y San Juan de Paluezas	20
492	Doserro, de Villadepalos	22
493	Encinal, de Villaverde	45
494	Faragulla, de Villamartín	2
495	La Huelga, de Villamartín	14

496	Holgaño, de Villadepalos	50
497	Huertos, de Carracedelo	0,15
498	Humeral de la Huelga, de Carracedo de Monasterio	9
499	Humeral de la Huelga, de Carracedelo	22
500	Humeral de la Huelga, y Chaguada, de Villaverde	45
501	Lagunas, Campo, Silverín y Millares, de Carracedelo	120
502	Mata Ancha y Mata de la Cuesta, de Villamartín	18
503	Mata de Villanueva, de Villamartín	14
504	Pallarín, Bouzas y Valdegarfaño, de Villadepalos	90
505	Scarín y Vado-alto, de Villadepalos	20
506	Las Suertes, de Villadepalos	0,30

Término municipal: CORULLÓN.

507	Bouza-Coa, de Villagroy	5
508	Cabaña y Cubelas, de Dragonte	50
509	Campas y Cotrón, de Horta	22
510	Cancelado, de Corullón	45
511	Cantadoira y Peña Antigua, de Dragonte	70
512	Castelos, de Corullón	35
513	Conto, de Paradela del Río	45
514	Cuesta del Real, de Dragonte	8
515	La Foya, de Paradela del Río	12
516	Matacontada, de Corullón	40
517	Mata del Rey, de Villagroy	0,10
518	Monte Negro y San Cristóbal, de Cabeza de Campo	60
519	Monteira, de Hornija	96
520	Petón y Mata del Rey, de Villagroy	4
521	Plantío de la Posada, de Hornija	0,05
522	Plantío de Perais, de Viariz	0,06
523	Sufreiral, de Corullón	42
524	Valdacasa, Herbedal y Rodrellán, de Melezna y Los Mazos	50

Término municipal: FABERO.

525	Encinal y Vega Redonda, de Fontoria de Sésamo	8
-----	---	---

Término municipal: OENCIA.

526	Chao, Grandá y Silva-Redonda, de Arnadelo ...	90
527	Folguiña, de Arnado	40
528	Fontaldeira, de Arnado	130
529	La Fraga, de Lusio	0,30
530	Herbedal, de Lusio	2
531	Ladera, de Villarrubín	75
532	Lao da Cabra, de Arnadelo	60
533	Olmedo, de Oencia	0,11
534	Plantío del Puente, de Gestoso	0,20

535	Río-Pedrosa, de Lusio	90
536	Rivariñas, de Arnado	0,30
537	Rodacil y Valdeporras, de Arnado	90
538	Rollán, de Arnadelo	0,25
539	Valdemesmes y Valiña-Longa, de Arnadelo ...	6
540	Valdemoín, de Gestoso	80
541	Valdeparada, de Gestoso	96
542	Valdeestaca, de Villarrubín	55
543	Valiñas de Sebe, de Arnado	60
544	Valiñas, de Villarrubín	50
545	Valiñas de las Moras, de Villarrubín	5
546	Valmayor, de Gestoso	70
547	Valsoaz, de Villarrubín	40
548	Vieiro, de Oencia	110
549	Zaratal, de Villarrubín	40

Término municipal: PARADASECA.

550	Carbayal, de Prado	90
551	La Granda, de Prado	1,50
552	Palleras, de Prado	100

Término municipal: SANCEDO.

553	Carbayal, Vallinas de los Asnos, Aguradeira, Roderera Vieja y Vallina de las Bouzas, de Oceró	75
554	Encinal y Jardín de la Canal, de Cueto	2
555	Herbedal, Jardín, Pedrisa, Carón y Foncada, de Oceró	30
556	Leiramanza, Peña del Cabrón, Salgueirina, Labrinos y Peña-Furada, de Sancedo	90
557	Plantío de la Laguna, de Cueto	0,11
558	Plantío de las Matas de Abajo, de Sancedo ...	0,20
559	Sufradal, de Oceró	0,40
560	Valdecacina, Valliñas de la Cruz y de los Pastores, Valcacín y Castañal, de Oceró	0,40
561	Valdeperdices, Vallina de la Homilla, de Gurreiros del Ferrón y del Salgueiro, de Sancedo	0,95

Término municipal: VALLE DE FINOLLEDO.

562	Mata de la Reguera, de San Pedro de Olleros	2
563	Senda, de San Pedro de Olleros	20
564	Treitoria y Val dos Carros, de San Pedro de Olleros	40

Término municipal: SOBRADO.

565	Montecalbo, de Sobrado	40
566	Plantío de Fontiñas, de Cancela	0,05
567	Plantío de la Fuente, de Requejo	0,05
568	Plantío de Moín-Cello, de Portela de Aguiar ...	0,05
569	Sonto-Furtado, de Sobrado	15
570	Ventureira y Valdemena, de Sobrado	50

Término municipal: TRABADELO.

571	Arengo, de Parada de Soto	10
572	Bouza dos Santos, de Sotelo	10
573	Chan das Cruciras, de Parada de Soto	20
574	Escalada, de Sotelo	1,50
575	Focara, de Pradela	20
576	Mocairín, de Parada de Soto	0,50
577	Mondejide, de Sotoparada	0,50
578	Plantío del Formigueiro, de Sotoparada	0,06
579	Plantío del Ortón, de Pereje	6
580	Plantío de Pradela, de Pradela	0,05
581	Rebodela, de Sotelo	35
582	Remellosa y Bustelo, de Sotelo	80
583	Rollairo, de San Fiz do Seo	4,50
584	Treitado, de Parada de Soto	20
585	Valgones, de Soto Parada	10

Término municipal: VEGA DE ESPINAREDA.

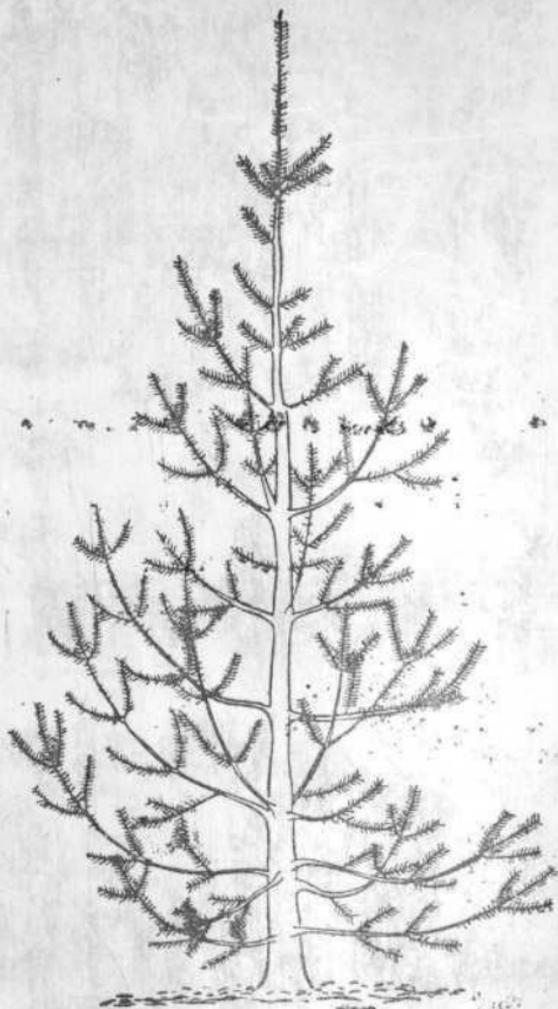
586	Dehesa, Abeseda y Sonto, de Vega de Espinareda	18
587	Peña Tinta y Piñeda, de Vega de Espinareda	40
588	Plantío de Puente, de Espinareda	0,11

Término municipal: VEGA DE VALCARCE.

589	Acidela, de Ruitelán y Samprón	130
590	Valamón y Sierra, de Argenteiro	25
591	Campo de la Feria, de Vega de Valcarce	1
592	Campo de la Iglesia, de Vega de Valcarce	6
593	Los Castros, de Las Herrerías y Hospital	13
594	Coballón, de Argenteiro	20
595	Coto y Chao del Golado, de Faba y Laguna	40
596	Chao de Cabanas, de San Tirso	40
597	Escrita, de Ambasmestas	20
598	Escrita, Valdeloba y agregados, de Portela	70
599	Fontán, de San Tirso	25
600	Fonte Vilar, de San Tirso	8
601	Furco, de Rasinde y La Braña	8
602	Gabanceira, de Ruitelán y Samprón	30
603	Paudela, de Las Herrerías y Hospital	13
604	Penedoda y Lastra, de Castro y Laballos	3,50
605	Peña Domoar, de Ruitelán y Samprón	156
606	Perulleiro, de Ruitelán y Samprón	12
607	Plantío del Arenal del Molino, de Portela	0,05
608	Plantío de Boca de los Valles, de Portela	0,05
609	Plantío del Campo, de Ambasmestas	0,05
610	Plantío de la Fontiña, de Argenteiro	0,05
611	Plantío del Lameiro, de Ruitelán y Samprón	0,05
612	Plantío del Ridibón, de San Julián	0,06
613	Redonda, de Castro y Laballos	40
614	Redonda, de San Tirso	20
615	Siete-Fontes, de La Faba Cernada	60

616	Valiñoto, de Rasinde y La Braña	30
	Término municipal: VILLADECANES.	
617	Brimazal, de Villadecanes	40
618	El Humeral, de Sorribas	7
619	Mata Cotada, de Toral de los Vados	25
620	Mata del Socobo, de Toral de los Vados	3
621	Reda y Traviesa, de Villadecanes	15
622	Ucedo y Dehesa, de Otero	95
623	Ucedo, Penediños, Vigiña y otros, de Toral de los Vados	90
	Término municipal: VILLAFRANCA DEL BIERZO.	
624	Barreiriñas, Peñadombro y otros, de Villafranca	700
625	Novalio, Fuento, Peredada, Valdichocote y otros, de Villafranca	400
626	Plantío del Campo y Jardín, de Villanueva y San Clemente	1
627	El Real, Mata, Peredoís y otros, de Villanueva y San Clemente	80
628	Ribón, Teso del Medio, Herbedalín y otros, de Villanueva y San Clemente	200

NOTA. Esta Relación de Montes de Libre Disposición fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de León número dieciocho, de once de agosto de mil ochocientos noventa y siete.



ノボリノ木

CATALOGO DE MONTES DE LEON